MVRGETANA

NÚMERO 73 1987



Revista de la
REAL ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO

SUMARIO

Murgetana · número 73 · 1987

Una Tradición Poética Murciana **3**
Mª Josefa Díez de Revenga

Aproxlmación al Poblamiento Romano en .la Vega del Segura: Lorouí (Villas de los Palacios y Altos Moros) **20**
Pedro a. Lillo Carpió

Tercera Partición del Repartimiento de Lorca **37**
Juan Torres Fontes

Presencia de Murcia en Galdós **51**
Brian J. Dendle

Tres Escritos Desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo **54**
Rafael González Cañal

Lope Gisbert y su Gramática de Lengua Universal **94**
Amelia Cano Calderón

Una Edición de Polo de Medina **108**
Manuel Muñoz Cortes

Compilación de los textos publicados en la web de la Real Academia Alfonso X el Sabio. La numeración del sumario es la de las páginas de este PDF.

UNA TRADICION POETICA MURCIANA

POR

M.ª JOSEFA DIEZ DE REVENGA

De entre las tradiciones murcianas que se han venido manteniendo largo tiempo en la ciudad, hay una extremadamente popular que se sigue repitiendo año tras año. La ocasión en que se cumple corresponde a una de las celebraciones públicas de carácter cívico-religioso que convocan a un mayor número de personas: se trata de los desfiles de las procesiones de semana santa. La tradición a la que me refiero es la de los *versos* que figuran en los papeles que envuelven los caramelos con que los participantes en las citadas procesiones pasionales obsequian al público que presencia los desfiles. Este regalo de caramelos que hacen los nazarenos es altamente apreciado por todos aquellos que lo reciben, no ya por el caramelo en sí, sino por el carácter festivo que comporta todo el entorno que lo rodea, incluyendo en este entorno desde el tipo y la forma de la citada golosina hasta la originalidad del papel que la envuelve; en este papel tradicionalmente se imprime un *verso*, como popularmente se denomina a esta copla.

Como es frecuente con otras tradiciones, el origen de ésta está poco definido. Sin embargo, en un pequeño escrito publicado por el Cabildo Superior de Cofradías, leemos: «Esta costumbre entra de lleno en la tradición murciana y es una derivación de las ofrendas que los antiguos encapuchados que desfilaban por las calles en días de Cuaresma en épocas remotas, cumpliendo penitencias rigurosas, entregaban a su paso entre el conmovido vecindario que presenciaba aquellas procesiones, con un fervor religioso rayano en el terror, unos para hacer caridad, otros para

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

restituir bienes que consideraban robados a la comunidad, y los más con el deseo de ayudar a aquellas personas que siempre se han llamado «pobres vergonzantes» y que aceptaban aquellas entregas sin saber ni querer averiguar quién las hacía. La tradición cuenta con testimonios diversos de estas donaciones hechas por los penitentes de nuestras antiguas Cofradías y se menciona, en algunos textos antiguos, que se entregaba pan, carne, dinero, algún objeto anteriormente hurtado y otros objetos, cuya devolución dejaba el alma tranquila posiblemente después de una buena confesión» (1). Lo anterior explicaría la costumbre del regalo de caramelos y algún otro atractivo comestible, pero no la tradición que ahora nos interesa: la de los versos que ilustran los envoltorios de los mentados caramelos.

Según Juan García Abellán, «a los tiempos de *EL DIARIO DE MURCIA*, del Recreative, de las veladas de la Glorieta y otras datas inolvidables, me parece que se remonta el fenomenal hallazgo de repartir el murciano caramelo largo, de Semana Santa, envuelto en poético papel» (2). Tras la anterior precisión, García Abellán centra su atención en los de una conocida confitería murciana, con rebotica y tertulia de poetas locales que aportaban sus versos —de aire a veces muy culto— para los citados caramelos: Andrés Baquero, Frutos Baeza, Joaquín Báguena, E. Soriano —entre otros— contribuyeron con sus versos, que aún siguen ilustrando caramelos, a esta costumbre.

Pienso, sin embargo, que este tipo de poesía se puede datar en fecha anterior a la que propone García Abellán; al menos se puede adelantar algunas décadas, puesto que ya fue cultivada por Selgas (1822-1882). Un curioso azar ha hecho llegar a mis manos dos pliegos manuscritos por este poeta que contienen 34 coplas; al comienzo del primero figura como título «Palabritas de miel», y entre paréntesis y a modo de subtítulo se aclara «Versos para caramelos». Parece por tanto que Selgas, que tan frecuentemente se inspiró en las flores para su poesía, hoy considerada menor y de poco interés en líneas generales, contribuyó a la moda que sin duda ya se había impuesto en Murcia y posiblemente estaba popularizada. Por otra parte, como se desprende de la copla que figura en segundo lugar, la costumbre ya está claramente vinculada a la Semana Santa y a los nazarenos que obsequian los caramelos ilustrados con «versos».

(1) CABILDO SUPERIOR DE COFRADIAS PASIONARIAS: *Programa oficial de Semana Santa de Murcia*, 1968. No se indica el autor o autores de los textos que se incluyen. Sobre «Los caramelos», págs. 53-56.

(2) JUAN GARCIA ABELLAN: *Murcia entre bocado y trago*, pág. 189. Feria Internacional de la Conserva y Alimentación. Murcia, 1966.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Las 34 coplas muestran a las claras que Selgas utiliza los procedimientos y el lenguaje propios de la poesía popular, en la que sin dificultad tienen cabida los ripios y frases hechas, así como los tópicos frecuentes en el uso coloquial de la lengua y en la misma apreciación de los caramelos. Hay, sin embargo, algún rasgo que deja ver al poeta con pretensiones: frente a la libertad métrica de la poesía popular, sus octosílabos no fluctúan; y frente a la cuarteta asonantada en los pares que es característica de la poesía anónima, él prefiere la consonancia de los pares y la de los impares, aunque tenga que establecerla a base de repeticiones de las mismas formas gramaticales.

Otra particularidad de las coplas de Selgas es que todas ellas están puestas en boca del propio caramelo que envuelven que, personificado, se dirige a la persona —generalmente mujer o niña— que lo va a degustar. El rasgo señalado no impide que haya una ligera variación temática, que empieza con el elogio del lugar donde nació, es decir, Murcia (copla primera), o la época del año (copla segunda), hasta que llega a la muerte en las coplas finales. En este ciclo vital del caramelo —que se acerca al del ser humano y es fácil identificar con el del poeta— no faltan las razones amorosas, que se acercan al tan popular tema poético del galanteo. Transcribo a continuación las 34 coplas del poeta decimonónico, que creo que hasta ahora no han sido editadas:

1. *Es Murcia, Murcia la bella,*
 la famosa patria mía;
 y es mi patria porque en ella
 todo lo bueno se cría.

2. *Nací por semana santa,*
 y asegura un nazareno,
 y de ello nadie se espanta,
 que me ha llevado en su seno.

3. *Como todos saben ya,*
 de mí y de mi parentela
 razón o ración se da
 en casa de la Ezequiela.

4. *Yo soy de un gusto exquisito*
 y de dulce condición;
 soy fino, bueno y bonito,
 y es mi esencia... de limón.

5. *Soy de buena pasta y pasto,*
 liso sin maca y sin pupa;
 visto de amarillo y gasto,
 en vez de chaleco, chupa.

6. *Los dedos se chuparán*
 los que a mí me den chupadas,
 que así sus yemas serán
 yemas acarameladas.

7. *De mi sabor y fragancia*
 se goza con avidez;
 soy encanto de la infancia,
 consuelo de la vejez.

8. *Por conquistarme se mueren*
 todas las hijas de Eva;
 así que me ven, ya quieren
 poner mi virtud a prueba.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

9. *Presto dulzura al que canta,*
como también al actor,
y suavizo la garganta
del fatigado orador.

10. *Lo mismo grandes que chicos*
quieren llevarme a sus labios;
lo mismo pobres que ricos,
lo mismo tontos que sabios.

11. *Yo dulcifico las penas*
y quito mil sinsabores,
y a todas las cosas buenas
las hago mucho mejores.

12. *¡Ah! sí; mi vida deslizo*
haciendo casi proezas;
yo en este mundo suavizo
muchísimas asperezas.

13. *La fama ya en mi loor*
su potente voz eleva,
que chuparme a mí es mejor
que estar chupando la breva.

14. *Todos mis méritos, pues,*
el mundo ha reconocido:
mi único defecto es
ser un tanto relamido.

15. *Nada en mi hermosa ciudad*
hoy se celebra sin mí.
¿Hay fiesta o solemnidad?...
Pues cáteme usted allí.

16. *Se busca mi dulce trato*
y es tanto mi valimiento,
que hasta fuera desacato
no rendirme acatamiento.

17. *Doquier encuentro acogida,*
su mano hasta el rey me alarga,
pues es cosa muy sabida
que a nadie un dulce le amarga.

18. *Ya dicen mucho en mi pro*
mi aspecto y mi contextura,
que nadie dirá que yo
tengo mala catadura.

19. *Tanto se ocupan de mí*
que ya va a ceder en mengua;
temo que alguien por ahí
le dé, en mi daño, a la lengua.

20. *Acaso, ¡voto a Luzbel!,*
me muerdan personas toscas,
y si me hago de miel
van a comerme las moscas.

21. *Hoy, niña hermosa, bendigo*
la suerte que a mí me toca,
al encontrame contigo
así, de manos a boca.

22. *Mírame con esos ojos*
que siempre el sol envidió,
y en mí pon tus labios rojos
mucho más dulces que yo.

23. *Yo, para ser de tu agrado,*
grandes cualidades junto:
no hay ser más almirabado,
ni más azúcar en punto.

24. *Como yo tan dulce soy*
seré tu dulce consuelo.
Quiéreme, niña, que estoy
en punto de caramelo.

25. *Si te hace un pollito el oro,*
se puede a otra parte ir.
¿Qué lindo ni qué gomoso
conmigo ha de competir?

26. *¿Has de preferir a un tísico*
y chupado mozalbete?...
¿No es mucho mejor mi físico?
¿No soy yo... de rechupete?

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

27. *Yo te adoro y te pretendo.*
Si te decides por mí
¡ay, niña! ya me estoy viendo
¡vamos! deshecho por ti.

28. *Que afirman autores sabios*
de mucho mérito y fe
que al contacto de tus labios
de gusto me desharé.

29. *No he de cansarte jamás*
si yo tus gustos halago.
Ya verás tú, ya verás
como nunca te empalago.

30. *Seré tuyo, lo seré.*
¿Qué quieres, cuerpo bonito?
Yo darte gusto sabré
y a la prueba me remito.

31. *No temas la villanía*
de que con otra me largue;
no temas, no, vida mía,
que yo tu existencia amargue.

32. *Mi amor, aunque frágil soy,*
será, si no eterno, fiel.
Te lo aseguro, te doy
mi palabrita de miel.

33. *Tú eres mi vida y mi muerte:*
para ti, niña, nací
y en tus labios... ¡dulce suerte!
estoy muriendo por ti.

34. *Morir por ti... ¡qué consuelo!*
Soy un dichoso mortal,
pues he de subir al cielo
de esa boca de coral.

En la anterior relación de coplas de Selgas es fácil advertir el uso de fórmulas y recursos propios de la poesía de transmisión oral, que se improvisaba en circunstancias determinadas. Y fue probablemente éste el motivo de que la costumbre tuviese una inmediata y excelente acogida por parte del pueblo llano, que la convirtió en una tradición una vez que se la hubo apropiado. Buena muestra de ello es alguna copla anónima, recogida y publicada a fines del siglo pasado —1892— por José Martínez Tornel (3). Las alusiones que contiene la que copio a continuación a una de las imágenes más populares de un paso de la procesión del miércoles santo —«el berrugo»—, así como el carácter festivo de las jóvenes del «Barrio» (sin duda, el del Carmen) murciano, y la popularidad de que siempre ha gozado esa procesión, me hacen pensar que se trata de una de estas coplas o «versos» que ilustran los caramelos:

«Las muchachas del Barrio
son el demonio;
al Berrugo del Carmen
le han hecho un moño.»

Con el paso de los años, lejos de debilitarse o perderse esta costumbre, se incrementa, aunque mantiene las dos líneas, culta y popular, con

(3) JOSE MARTINEZ TORNEL: *Cantares populares murcianos*, Imprenta del *Diario de Murcia*, 1892.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que se manifestó en sus orígenes. Por una parte, los poetas locales o los foráneos que en algún momento de su vida se han vinculado a Murcia, aunque haya sido ocasionalmente, con frecuencia han celebrado la tradición contribuyendo festivamente y de excelente humor al incremento de los «versos» de los caramelos de semana santa. Estas muestras suelen aparecer con el nombre del autor al pie de la copla, como corresponde a la tradición culta. Por otra parte, se ha seguido manteniendo la tradición popular que ya tenía vigencia cuando Martínez Tornel recogió la copla que he incluido más arriba.

Los «versos» que clasifico como «populares» son aquellos que aparecen huérfanos y sin firma de autor, y que año tras año corren de boca en boca. Un hecho notable en estos últimos «versos», es que la inspiración popular no se limita a repetir versos antiguos y ya conocidos, sino que sigue aumentando sus repertorios, ya que los produce con harta facilidad. Por eso son muchos los que hacen referencias a circunstancias actuales. Estas coplas anónimas son suficientemente abundantes como para poder clasificarlas según los diferentes temas que en ellas se desarrollan, como se puede apreciar en la exposición que hago a continuación, aunque me limito a una pequeña muestra de papeles de caramelos recientes.

A) *LA PROCESION*

Es inevitable que el tema de los desfiles pasionales, tan característicos de la celebración de la semana santa en Murcia, ocupe un lugar destacado en la inspiración de los versos que ilustran esos caramelos que en ellos se reparten.

1. *Viva Murcia por sus «pasos»,*
 viva por la Dolorosa,
 viva por los caramelos
 y por otras muchas cosas.

La afluencia de visitantes en esas fechas, y el motivo de su llegada a Murcia, es visto así por el poeta popular:

2. *Semana santa murciana;*
 vienen muchos forasteros
 para ver las procesiones
 y que les den caramelos.

Otra visión de la semana santa, en la que se citan los dos diferentes tipos de caramelos («pastillas» y «madrileños») más populares, es esta:

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

3. *Semana santa murciana,*
pastillas y madrileños;
se los daré a mi huertana
en los días abrileños.

Una variación sobre la visión que presentan las versiones anteriores se contiene en la siguiente:

4. *Las procesiones de Murcia*
son dignas de admiración,
porque te dan caramelos
de fresa, menta y limón.

Para que el ingenuo o el forastero no se sorprendan, la siguiente copla contiene un sabio consejo:

5. *Cuando un nazareno veas*
con la túnica embuchada,
no le pidas caramelos,
que lo que lleva son habas.

Las imágenes que desfilan en las procesiones ocupan la atención del poeta:

6. *El Angel de la Oración*
a Murcia vino volando
para llenar de emoción
el día de viernes santo
cuando va en la procesión.

El interés del autor de esta copla se centra en las esculturas de Salzillo, y la referencia a la «Región» parece inequívocamente datarla en fecha muy reciente:

7. *El paso de la Oración*
he venido a contemplar,
orgullo de la Región
que nada puede igualar.

Otra imagen de Salzillo, la Dolorosa, centra esta copla:

8. *Ya sale la Dolorosa,*
la madre de los cristianos,
obra del insigne Salzillo,
orgullo de los murcianos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

También es el arte del escultor barroco el que inspira esta:

9. *Salzillo y su inspiración,*
ángeles guían sus manos.
Tallan tu rostro, Señor,
orgullo de los murcianos.

Otro interés es el que inspira la siguiente:

10. *Los nazarenos que portan el*
el gran trono de la Cena
llevan el seno repleto
de caramelos de fresa.

El oscuro hombre anónimo que participa en la procesión, protagoniza la siguiente:

11. *Descalzo va el penitente,*
por las calles desfilando.
Ruega a Dios humildemente
que nos vaya perdonando.

La costumbre de ir a ver salir la procesión, antes del alba, se considera prometedora, y por ello se invita al profano a que la practique:

12. *El que vaya Viernes Santo*
a Jesús por la mañana
verá de Salzillo el arte
y las devotas murcianas.

A un «paso» concreto debe referirse esta otra:

13. *Los ángeles le rodean*
y miran con ansiedad
como descansa el Señor
en los brazos de San Juan.

Otras coplas —las que copio a continuación— mantienen el tema de los desfiles procesionales, pero tratado con un tono de seriedad o trascendencia que las aparta de alguna manera de las características y tradicionales coplas murcianas. De cualquier modo, proceden de papeles de caramelos repartidos en Murcia en semana santa.

14. *Un trono en la procesión*
es un altar ambulante,
sea Cristo, María del Amor
o un apóstol suplicante.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

15. *Cargó con la cruz el Cristo,*
marchó lento en procesión.
¡Lo hizo sin tener que hacerlo
para alcanzarnos perdón!

16. *La Virgen es conocida*
como Amor de los Amores,
que sólo pensando en ella
curamos nuestros dolores.

17. *Saeta, canción del alma,*
en procesión me entristece;
pon sordina a los tambores
que su clamor me estremece.

18. *Un manto lleva la Virgen,*
lo luce en Semana Santa.
Y ese manto, aunque la cubre,
por su belleza me encanta.

B) *GALANTEO Y CORTEJO AMOROSO*

En muchas de las coplas se contiene el aire festivo que para casi todos los murcianos entrañan estas fiestas, en las que el galanteo y cortejo amoroso, como en todas las celebraciones populares, ocupa un lugar importante. En el supuesto caso de que la antipática o incómoda figura de la «suegra» estorbe las relaciones, se recomienda al enamorado que la aplaque así:

19. *Si tu suegra es muy rabiosa*
y la quieres camelar,
con una pastilla de éstas
pronto lo conseguirás.

Sin embargo, la utilidad de los caramelos parece ser más eficaz en el caso de la moza a la que se pretende; así ocurre en las siguientes:

20. *Las pastillas que te doy,*
serrana de mis amores,
las han fabricado hoy
con esencia de las flores.

21. *La rubia de mis amores*
no deja de darme achares.
La endulzaré con pastillas
a ver si alivia mis males.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

No falta el consejo a la muchacha que los saborea:

22. *Con estos ricos caramelos*
y siendo como eres guapa
puedes estar bien tranquila,
que tu novio no se escapa.

El motivo festivo de los caramelos no impide que se cite la preferencia por alguna tradiconal confitería murciana, como ya hemos visto que ocurría con los de Selgas:

23. *Dos cosas llevo clavás*
que er corazón me lo estrozan:
mi novia y los caramelos
que tiene «La buena moza».

24. *Chupando los caramelos*
que vende «La Güena moza»
del bustiquio que le daba
me dio un abrazo mi novia.

Centrando más la atención en el propio caramelo, pero muy próximas a las anteriores, encuentro las siguientes:

25. *De las más finas esencias*
de las flores del jardín
se hicieron los caramelos
que yo guardo para ti.

26. *Eres graciosa y bonica,*
y por eso yo te quiero,
y, para obsequio, te traigo
de Ros muchos caramelos.

Propiamente centradas en las relaciones entre los enamorados, sin que para nada se contenga en ellas referencias a los caramelos o a las procesiones, encuentro algunas coplas:

27. *Dende que te conocí*
estoy pasando trebajos,
porque mi paire no quiere,
y me arrea ca leñazo.

En esta otra es el enamorado impaciente el que se queja a la muchacha de su actitud:

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

28. *Tengo perturbao el sentío*
dende que te conocí;
pacencia le pido a Dios
si no me dices que sí.

Junto a referencias a la procesión, las pretensiones y el cortejo están claros en esta otra, que además añade una apreciación vejatoria para el rival:

29. *Si el roñoso de tu novio*
no te compra caramelos,
búscame en la procesión,
que llevaré el buche lleno.

La belleza de la muchacha a la que el improvisado poeta se dirige, y la admiración que produce en él, le hace emplear esa tan popular identificación del ser vivo con la obra de arte que, aunque supone una cosificación, enaltece y pone de relieve la apreciación positiva del mencionado ser vivo, que en este caso no es el popular «dibujo», sino la «figura» procesional:

30. *Mira que estás rebonica*
mirando la procesión;
pareces una figura
sacada de la Pasión.

C) *CRITICA A LAS MODAS*

El hombre de la tierra no se entusiasma precisamente con las innovaciones de la moda femenina, y aprovecha los versos de los caramelos para criticarlas. El ruido acompasado que producen los tacones altos de los zapatos que llevan las mujeres es puesto en evidencia en esta copla:

31. *Las mujeres modernistas*
no son mujeres castizas,
porque llevan los zapatos
como si fueran postizas.

Tampoco es partidario este hombre del maquillaje, tan habitualmente usado por las mujeres:

32. *Me gusta una chica joven*
con su cara natural,
y que tenga sus dos ojos
sin pintura artificial.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

D) *EXPERIENCIA. SABIDURIA*

En la poesía popular hay una tendencia muy frecuente a incluir consejos que sirvan a los inexpertos como pauta de comportamiento. Las coplas que recojo en este apartado responden a esta condición. La primera de ellas debe ser antigua, y en esta ocasión es el medio de transporte el que lo indica, así como las condiciones de los caminos:

33. *No vayas a Churra en burra*
porque si llueve y hay barro,
a que me apuesto un cigarro,
no llegas tú ni la burra.

Esta otra, sin embargo, parece estar muy relacionada con la actual crisis económica y, desde luego, con la generalizada obligación de realizar para Hacienda la declaración sobre la renta, e incluso sobre el patrimonio:

34. *Apriétate el cinturón*
y deja de respirar,
pues si tienes algún bien
lo tienes que declarar.

Esta otra, igualmente relacionada con los bienes, es sin embargo intemporal:

35. *En una cosa se paicen*
la vergüenza y el dinero:
en el trebajo que cuesta
conservarlos mucho tiempo.

Obsérvese el parecido que tiene con una de las coplas que Díaz Cassou recogió en 1900 (4) en su *Cancionero panocho*:

En una cosa se paecen
er dinero y la vergüenza:
qu'ar que la tiene, el guardalla
muncho trebajo le cuesta.

E) *CARAMELOS Y «PASTILLAS»*

El propio caramelo centra en muchas ocasiones la atención del poeta o cantor, como ya he señalado que ocurría en los versos de Selgas, y

(4) PEDRO DIAZ CASSOU: *Tradiciones y costumbres de Murcia. Almanaque folklórico, refranes, canciones y leyendas.* Biblioteca Murciana de Bolsillo, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en semana santa el abastecerse de ellos se convierte en casi un rito. Las referencias al medio de transporte utilizado por el nazareno, probablemente un «estante» o portador de pasos, así como la presencia del término «senà» (cavidad formada con la túnica, a la altura de la cintura, donde se depositan los caramelos, también conocida como «buche» tradicionalmente) nos hacen pensar en la ya larga vida de esta copla:

36. *Del Esparragal en burra*
me he venío a la zudiá
a mercar los caramelos
pa llenarme la «senà».

Los caramelos tienen virtudes insospechadas que se ponderan en sus papeles, de modo que se pueden aprovechar:

37. *La mujer que quiera ser*
joven, bonita y hermosa,
que compre los caramelos
casa de la «Buena Moza».

Más prometedoras son las que se anuncian en esta otra:

38. *En la boca un caramelo*
ve chupando lentamente,
y tus penas poco a poco
se alejarán de tu mente.

Además se le atribuyen propiedades medicinales concretas:

39. *Chúpate un caramelo*
y no te constipes;
es el mejor remedio
contra la gripe.

40. *Pal zagal enrevejío*
la vitamina mejor
es que chupe caramelos
de confitería Ros.

41. *Te perjudica el tabaco;*
te lo han prohibido;
¡Chúpate un caramelo!
Deja el pitillo.

Estas propiedades terapéuticas se amplían en la siguiente copla con las que permiten cuidar la salud espiritual:

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

42. *Cada una de tus faltas veniales*
requiere una adecuada penitencia;
Chúpate diecisiete caramelos
y quedará tranquila tu conciencia.

Todo el conjunto de bondades que se derivan del consumo de caramelos de semana santa, con «versos», deben ser los que hacen que se reúnan en la misma copla las más importantes devociones murcianas:

43. *La Fuensantica ha subido*
por los ángeles del cielo
para que bajen en las fiestas
a probar los caramelos.

El propio caramelo se dirige a la mujer que lo «chupa»:

44. *Quisiera que me chupases*
porque eres muy rebonita
y yo me iré deshaciendo
metidito en tu boquita.

45. *Tiene el tierno trovador*
para la moza un cantar,
y para endulzar tu boca
me acaban de fabricar.

Tan próximos al anuncio comercial como otros de los que ya he copiado antes, están los siguientes:

46. *El caramelo es confite*
que tiene aroma y dulzor.
Si quieres saberlo prueba
los caramelos de Ros.

47. *Murcia tiene los encantos*
de su huerta, de su cielo,
del Malecón, de la Torre,
y de Ros los caramelos.

48. *Si te apetece algo dulce*
que no te tomen el pelo,
exige siempre de Ros;
es el mejor caramelo.

Además de esta tradición que sigue en la actualidad manteniendo los poemas anónimos relacionados más arriba, está la tradición culta, la de los poetas que no renuncian a su autoría.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Juan García Abellán, en su trabajo antes citado, se centró en los versos, sin duda elaborados, que la hoy desaparecida Confitería Ruiz-Funes imprimía en los papeles de sus caramelos, y que aparecían, como he apuntado antes, con el nombre de su autor. Este rasgo, que podríamos designar como «paternidad reconocida», distancia los poemitas de los caramelos de Ruiz-Funes de los de otras procedencias, que no necesitan, ni aun hoy, de la firma de su autor para ir sobreviviendo. García Abellán publicó solamente una selección de 27 poemas debidos a las plumas y a la inspiración de prestigiosos murcianos o visitantes ocasionales, igualmente ingeniosos, que hicieron su aportación a esta tradición local, y explica: «Espigué antológicamente en los papeles de caramelo de Semana Santa, y ahí queda una muestra delicada y jocunda, iluminada y sensible, todo junto, de la Semana Santa murciana a través de sus más representativas dulcerías» (5). A esta precisión siguen los poemitas, que están firmados por J. Frutos Baeza (cuatro), E. Soriano (dos), J. Tolosa (uno), Andrés Baquero (dos), M. Fernández Delgado Maroto (uno), J. Sánchez Moreno (uno), A. Sobejano Alcaina (uno), Salvador Jiménez (uno), Jaime Campmany (uno), Juan García Abellán (uno), R. de los Reyes (dos), Adriano del Valle (dos), José García Nieto (uno), M. Fernández Sanz (uno), Guillermo Fernández Shaw (dos), J. A. Medrano (uno), Tere Soubriet (uno) y Emilio Escudero Monserrat (dos). En esta relación de autores es fácil observar que están representados los más significativos escritores murcianos de la primera mitad de nuestro siglo, y no sólo los escritores, sino también importantes y características figuras de la vida cultural murciana, como es el caso del agudo Emilio Escudero Monserrat, por citar sólo uno.

Plagiando a Cervantes con alguna licencia, «y como yo soy aficionado a leer, aunque sean los papeles rotos de las calles, llevada desta mi natural inclinación» (*Quijote*, I, IX), me permito añadir a los 27 poemas que publicó García Abellán estos otros que, como todos los que aparecen en el presente trabajo, proceden de caramelos obsequiados en la calle. He eliminado de mi repertorio los que ya figuran en el de García Abellán.

49. *Ya se escuchan las «bocinas»,*
ya aparece el estandarte.
¡Olé! La Samaritana
que va llenando la calle.

(Andrés Baquero)

50. *Son los caramelos en las procesiones*
tan indispensables como los pendones

(5) JUAN GARCIA ABELLAN: *Obra citada*, pág. 190.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

y los Mayordomos y los nazarenos
llevan los de Funes, que son los mejores.

(E. Escudero Monserrat)

51. *Como no pruebas el pan*
y de espinacas te atacas
me temo que acabarán
contigo las espinacas.

(Frutos Baeza)

52. *Nada en la esfera terráquea*
hay, mejor que un caramelo,
porque te limpia la tráquea
y te aviva el cerebelo.

(Frutos Baeza)

53. *Chúpame despacio, nena,*
que me derrito al momento;
sólo al pensar que tus labios
van a ser mis prisioneros.

(Frutos Baeza)

54. *Un caramelo y un puro*
son dos amigos de mérito,
que me abstraen del pasado,
del presente y del pretérito.

(Frutos Baeza)

55. *Te voy a hacer un encargo*
cuando regreses el lunes,
tráeme un caramelo largo
de Ruiz-Funes.

(R. de los Reyes)

56. *Celos de los caramelos*
me dices que empiezo a tener.
Siempre son mejores celos,
pues no originan desvelos
y, además, se pueden ver.

(José Sánchez Moreno)

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

57. *Soy contrario de la hiel,*
émulo de la ambrosía,
entre amigos cortesía,
gozo de la procesión en Murcia,
y notario fiel de pactos del corazón.

(José Sánchez Moreno)

58. *¡Virgen de los Dolores*
de la confitería!
Una estrella es tu cara
que arde en la lejanía;
mirándola, de hinojos,
el alma se extasía.

(Andrés Sobejano)

59. *Ansioso de más dulzura*
de la que tiene en sí mismo,
este caramelo, busca
tus labios, rojos y finos.

(E. Soriano)

60. *La torre callada*
dormida, soñando
camino del alba.

(Tere Soubriet)

Tanto en la presente serie como en la ya citada de García de Abellán, se puede observar que la temática de estos poemitas cultos que contribuyen a la tradición es idéntica a la de los «versos» o coplas anónimas. La procesión y las imágenes de los pasos ocupan un lugar muy destacado; el galanteo y cortejo amoroso siguen de cerca a ese primer tema, así como los consejos derivados de la experiencia y sabiduría; y por último, se ofrece el elogio del propio caramelo y de la confitería que lo elabora, a la que se hacen «encargos».

Al margen de las similitudes temáticas, esta breve relación también permite apreciar algunas diferencias con los anónimos; éstas sitúan a los firmados en una esfera más culta, y se centran, sobre todo, en lo que se refiere al léxico y a la métrica, ésta última algo más variada y con algún rasgo de modernidad. Sin embargo, es notable la voluntad que muestra el poeta culto de sumarse a una tradición ya larga y mantenida, lo que una vez más deja pruebas de las constantes interrelaciones entre la llamada poesía popular de transmisión oral y la poesía culta.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

APROXIMACION AL POBLAMIENTO ROMANO EN LA VEGA DEL SEGURA: LORQUI (VILLAS DE LOS PALACIOS Y ALTOS MOROS)

POR

PEDRO A. LILLO CARPIO

SEBASTIAN RAMALLO ASENSIO

Recogemos en este trabajo los resultados de dos prospecciones en dos *villae* romanas en el término municipal de Lorquí (Murcia). Las referencias hasta ahora existentes sobre esta población son relativamente escasas, y sobre todo imprecisas. Cean Bermúdez señala la aparición de una necrópolis romana, y de monedas, ánforas, urnas cinerarias, sigillatas, y una inscripción funeraria de Marco Terencio, hallada en el siglo XVIII (1). C. Belda transmite asimismo las noticias de Cean, y determina su adscripción a una villa agrícola, refiriéndose a la misma población moderna (2); y J. Gorges se limita tan sólo a recoger los datos de los otros dos autores (3). De ahí, que los datos que aquí presentamos constituyan una notable aportación para un mejor conocimiento del desarrollo histórico de esta zona durante la época romana.

(1) CEAN BERMUDEZ: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, pág. 89.

(2) C. BELDA: *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*, Murcia, 1975, pág. 262.

(3) J. P. GORGES: *Les villas hispano-romaines*, París, 1979, pág. 316.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

VILLA DE LOS PALACIOS

A tres kilómetros de la población de Lorquí, al borde de la carretera comarcal de Lorquí a Archena, existe un grupo de viviendas de doble planta, para cuya construcción se practicó una ligera explanación del terreno que ocupan. Al sur de dichas viviendas las terrazas de cultivo descienden escalonadamente hacia el lecho del río.

En la zona de explanación, con restos de edificación moderna, que fue recientemente demolida para la construcción de las escuelas, apareció un nivel irregular —quizás un antiguo vertedero— en el cual la abundancia de cerámica romana nos indujo a practicar una recogida sistemática.

1.—*Cerámica ordinaria de cocina*

En lo que a la cerámica llamada de cocina se refiere, es de pasta y factura grosera. Se conservan innumerables fragmentos de vasos de forma globular, dentro del grupo de ollas sin asas, todos ellos exvasados y con muy pocas variantes en cuanto a la curvatura del borde, y con perfiles en arista, encuadrables dentro del tipo Vegas I (4), presentando algunos una concavidad en la parte superior para encajar la tapadera, tipo Vegas I A (5).

2.—*Cerámica común de pasta clara* (fig. 1)

Igualmente muy fragmentada, sólo aparecieron dos soleros, ambos de fondo interior hemiesférico y base plana con reborde y señales del torno.

En cuanto a los fragmentos de borde, pertenecen a tipos cerámicos de variado tamaño, y comprenden vasos de paredes rectas con borde simple y redondeado; pequeños cuencos de borde exvasado con carenas más o menos marcadas; y vasos de paredes rectas con pestaña para tapadera, algunos de ellos con entrante muy marcado y rebote. Un borde interesante lo constituye el núm. 27, encuadrable dentro del tipo 8 de Vegas, cuenco de paredes alisadas con borde vuelto hacia afuera, que encuentra un paralelo afín en Munigua, fechado en el 3.er cuarto del siglo I d.C. (6).

(4) M. Vegas: *Cerámica común del Mediterráneo Occidental*, Barcelona, 1973, págs. 11-14.

(5) VEGAS: op. cit., págs. 14-16.

(6) VEGAS: op. cit., págs. 34-35.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

3.—*Cerámica gris de pasta fina*

Fragmentos de vasos, la mayoría de ellos de borde hacia el interior. Aparecen tipos carenados, de paredes de curva y contracurva, cuencos hemiesféricos con borde dispuesto para recibir tapadera y borde con perfil de anzuelo con terminación en ojiva.

En cuanto a los fondos, los perfiles se identifican a veces con algunas formas de Terra sigillata, otros de perfil curvilíneo como los modelos en cerámica negra con desgrasante grueso ibérica; con orificio central a modo de macetas, o con ónfalos; fondos planos y de doble anillo completan las variantes.

4.—*Terra Sigillata lisa* (Fig. 1)

Corresponde predominantemente a la terra sigillata sudgálica. Las formas más frecuentes corresponden a los tipos Drag. 24/25 (núms. 1-8), Ritt. 8 (núms. 9, 10, 11 y 12) y Drag. 27 (núm. 13 y 13 bis), dentro de los vasos, y los tipos Drag. 18 (núms. 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26) y Drag. 15/17 (núms. 15 y 16), para los platos, por lo que es muy posible que estas formas, al igual que sucede entre los tipos aretinos, se agrupen entre sí formando los correspondientes servicios de copa y plato. Otro vaso representado es el tipo Ritt. 9, de cronología claudia (7). Los ejemplares 9, 10, 11 y 12 (Ritt. 8), con el labio ligeramente estrangulado, deben pertenecer al período claudio (8), y cronología semejante debe presentar el núm. 13, perteneciente a un vaso Drag. 27, con los cuartos de círculo muy marcados, y moldurita exterior e interior bajo el labio. Los números 22 y 23 (Drag. 18) deben ser atribuidos a época Claudio-Vespasiano, lo mismo que los platos 15 y 16 (Drag. 15/17). De cronología flavia deben ser los números 17 y 18, de perfil suave y carena poco marcada, próximos al tipo Drag. 18/31. Para los vasos 24/25, los números 1, 2 y 4 parecen ser claudios, mientras que los restantes se encuadran entre Claudio y los flavios.

Entre los bordes recogidos llama la atención la ausencia de los tipos Drag. 33 y Drag. 36, relativamente frecuentes sobre todo a partir de un momento avanzado de la época flavia, lo que parece centrar la cronología

(7) Vid. OSWALD: *The Terra Sigillata of Margidunum*, Nottingham, 1948, lám. IV, 17 y V, 1.

(8) OSWALD: op. cit., lám. V, 4.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de este lote cerámico sobre todo en época Claudio-Vespasiano, aunque haya ejemplares algo posteriores.

Junto a estos bordes, hay que añadir un fragmento de pared de un vaso Drag. 27, de terra sigillata marmorata.

5.—*Terra sigillata decorada* (Fig. 2)

Así mismo pertenecen mayoritariamente al grupo de la sigillata sudgálica, y se hallan representados los vasos Drag. 29 (núms. 3, 8, 9 y 14), Drag. 37 (núms. 2, 6, 11 y 17), y Drag. 30 (núms. 5 y 15). Los números 3 y 9, tal vez 14, han de ser fechados en época claudia, o claudio-neroniana, y se enmarcan dentro de un gusto decorativo muy concreto de largas guirnaldas con tallos en espiral, coronados por florecillas u otros motivos (9). El vaso número 9, de pared recta y borde ligeramente exvasado y moldurado debemos situarlo hacia época de Vespasiano (10). El número 2 con ovas dobles separadas por una lengueta bífida bajo el borde y línea ondulada, sobre tallos serpenteantes terminados en hojas cordiformes, encuentra un paralelo exacto en Oswald-Price, lám. XIV,1, sobre un vaso Drag. 37 de época flavia. La pieza número 12, decorada por ovas dobles separadas por lenguetas, con tres granadas unidas diagonalmente en el centro (11), posiblemente de cronología flavia. La única representación humana aparece en el fragmento núm. 15, y es una figura desnuda, de perfil, y en movimiento hacia la derecha.

6.—*Lucernas* (Fig. 3)

Pertenecen todos los fragmentos al tipo de lucernas de volutas. Los ejemplares 4 y 7 corresponden al tipo Loeschke I B y I C (Dressel-Lambogia 9 B), caracterizados por tener la anchura de vértices y volutas igual o casi igual, de época de Claudio, mediados del siglo I d.C. La número 1 conserva la parte superior, disco y volutas, de pasta anaranjada con barniz rojo amarronado por sectores, y águila erguida con alas semiplegadas; es el tipo Loeschke IV, de época de Claudio-Nerón (12). La número 2, que conserva la parte superior casi completa, con barniz negro sobre arcilla

(9) F. OSWALD - T. PRYCE: *Terra Sigillata*, 1920, lám. IV, y VI, 9.

(10) OSWALD: op. cit., pág. 31, fig. 1; y OSWALD-PRYCE: lám. III, 3.

(11) OSWALD-PRYCE: op. cit., lám. XXXVII, 69, y E. SERRANO: Cer. de importación en el yac. de la Cartuja (Granada), Málaga, 1981, pág. 113 y fig. 1,6.

(12) Cf. ejemplares con semejante decoración en Córdoba (Lucernas del Museo Arq. de Córdoba, en *Córduba*, núm. 7, 1978-79, núm. 22, pág. 34), y Zaragoza (en *Caesaraugusta*, 27-28, 1966, núm. 6, pág. 83).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

amarillenta, corresponde a la forma Loeschke IV, de pico redondeado u ojival y cronología claudio-neroniana.

7.—*Cerámica de paredes finas* (Fig. 4)

Pertenecen en su mayor parte a tacitas y boles decorados a barbotina o con incisiones; de pasta beige-amarillenta o marrón-rojiza; algunos fragmentos presentan una especie de barniz anaranjado-brillante.

Los números 1 a 7 y 14-15, pertenecen a boles o tacitas del tipo Vegas 34 d, con decoración de perlitas y reticulados de rombos, Mayet XXXVII-XXXVIII y Marabini LXVI, de cronología Claudio-Nerón (13). Los números 10, 11 y 13, pertenecen al tipo Vegas 34 c, de forma semejante al anterior, pero con decoración de pequeñas incisiones, con una zona lisa en la parte superior bajo el labio, y de cronología semejante al anterior (14). El número 8 presenta decoración de ovas de agua y el núm. 12, de tallos.

8.—*Cerámica de «Cáscara de Huevo»* (Fig. 4)

Los fragmentos de este grupo cerámico son escasísimos, posiblemente pertenecen al mismo vaso, y corresponden a la parte baja de la pared (Fig. 4, núm. 15), y al borde simple, ligeramente exvasado y redondeado (Fig. 4, núm. 15); ambos de pasta blanco-grisacea y cronología de Claudio-Nerón.

9.—*Cerámica ibérica pintada* (Fig. 5)

Los fragmentos de cerámica ibérica, igualmente escasos, corresponden al cuello y parte del cuerpo de un oenochoe de boca trilobulada y borde de doble labio exvasado, de líneas muy marcadas, con arranque de asa de dos tendones.

La decoración en rojo vinoso es a base de pinceladas ovoides alargadas, en seis series de arriba a abajo. Hay también fragmentos de decoración geométrica, fitomorfa en guirnaldas, y otra en que parecen presentarse una serie de pájaros al lado de uno mayor.

Estos tipos podrían considerarse pervivencia de los modelos anteriores Elche-Archena, en cuya línea geográfica se halla el yacimiento y que han perdurado hasta la época imperial romana.

(13) VEGAS: op. cit., pág. 83, fig. 27; MAYET, F.: Cerámiques a parois fines dans la Peninsule Iberique, lám. 42, 47-48; y MARABINI: en M.A.A.R. XXXII, 1973, núm. 385-387, láms. 42, 82 y pág. 202.

(14) VEGAS: op. cit., pág. 83.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

10.—*Discos decorados con matriz en negativo*

Unas piezas singulares son los dos fragmentos de molde en negativo asociados a las cerámicas anteriormente citadas y representando ambas un pavo rodeado de racimos de uva (Fig. 6).

a) Pieza de barro rojo, de perímetro circular irregular y forma de casquete esférico al que le falta un sector en la parte inferior derecha. Diámetro máx. 85 mm. y grueso máx. 11 mm.

Representa en negativo el vaciado de un pavo real circundado por ramas de vid con pámpanos y nueve racimos de uva, cuatro en la parte superior y cinco en la inferior.

El pavo real, en acción de marcha, apoyada sobre la pata derecha y retrasada la izquierda.

La forma y disposición del ave y sobre todo el abigarramiento ondulante de las formas ornamentales evidencian un *horror vacui* en la composición.

b) La segunda pieza, de la que se conserva un fragmento de 1/5 de la superficie, es en cuanto a textura, factura y aspecto formal, totalmente distinto. Se diferencia del anterior también porque su superficie es plana y la pieza totalmente regular.

La escena central está rodeada por una franja en espiga a la que a su vez rodea una serie de gruesas perlas. La parte de la pieza conservada indica un estilo totalmente distinto de la anterior, carece de barroquismo y el esquematismo y la síntesis de formas es evidente.

Al igual que la pieza anterior debió servir para marcar con estampilla en relieve positivo, y su aplicación no queda clara dado que este tipo de sello ya aplicados no han aparecido en el contexto descrito ni en los relacionados con él. Pudo ser aplicado como sello de pan (15).

Como paralelos inmediatos tenemos el hallazgo de un sello en la Alcudia de Elche recogido y publicado por Ramos, con un ave de perfil y sobre ella una cabeza humana (16). La pieza en cuestión, que apareció asociada a una lucerna del tipo Dressel 11, es mucho más esquemática que las que nos ocupan. El ave, más bien una palmípeda, tiene en su parte

(15) P. LILLO: Contribución al estudio de «Los sellos de Panadero» del Sureste, *Mem. Hist. Ant. V*, 1981, págs. 187-194.

(16) RAMOS FOLQUES, A.: Excavaciones en La Alcudia, en *Not. Arq. H. V*, 1956-61 (1962), págs. 91-97, lám. XCVIII, fig. 57.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

superior, y mirando como el ave a la izquierda, un rostro humano muy simplificado. Motivos vegetales en forma de espiga muy esquemáticas encuadran en ángulo la parte delantera del ave, mientras que este motivo rodea la composición a modo de orla circular.

Otro sello, éste con matriz en positivo y representando el motivo de la Loba amamantando a Rómulo y Remo, en barro gris negruzco procede del monte de Santa Catalina (17) y se halla expuesto en el Museo Arqueológico Provincial, sala IV, vitrina 9.

Aves aparecen, pero en positivo, en los sellos de Ibiza, relacionados según Astruc con los del mundo púnico (18).

El motivo del pavo real, de honda tradición clásica, está relacionado con Argos. A su muerte, Hera, para inmortalizar a quien le había servido, trasladó sus ojos al ave que le estaba consagrada (19).

Aparece pues como símbolo de la inmortalidad (20), y en las monedas romanas designa la consagración de las princesas, como el águila la de los césares (21), y en el horario místico corresponde al crepúsculo.

Muy frecuentes son las representaciones de pavos, bien con las plumas abiertas o recogidas sobre los mosaicos romanos, especialmente en el Norte de Africa, y con frecuencia asociados a motivos dionisiacos (22). Es un tema rápidamente adaptado por el mundo cristiano que lo reproduce con profusión sobre basílicas y edificios de culto (23).

Por otra parte, sus representaciones aparecen en los vasos italo-geométricos que se remontan a principios del siglo VII a.C. en que aparecen los pavos reales acompañados de símbolos solares (24).

Un cierto paralelismo lo hallamos en el conjunto de los pavos reales entre vides con frutos del sarcófago de S. Lorenzo fuori le Mura, de

(17) NIETO GALLO, G.: Noticia de las excavaciones realizadas en la Necrópolis Hispánica del Cabecico del Tesoro, Verdolay (Murcia), en *BSAA, fasc. XXII-XXV*, 1940, pág. 160, láms. 31 y XXXVIII d.

(18) ASTRUC, M.: Empreintes et relief de terre cuite d'Ibiza, en *Arch. Esp. Arq. XXX*, 1957, pág. 131 y ss. fasc. 48, 49, 51, 52 y 53.

(19) GRIMAL, P.: *Diccionario de la Mitología Griega y Romana*, 1966, págs. 46, 170 y 239.

(20) FERGUSON, G.: *Signs and Symbol in Cristian Art* (Animals, Birds and Insects, New York, 1954 (1975, Reim.), pág. 23.

(21) S. STEVENSON: *A Dictionary of Roman Coins*, Londres, 1964, pág. 615.

(22) DUNBABIN: *The Mosaics of Roman North Africa*. Oxford, 1978, págs. 166-169.

(23) ALFOLDI, E. y WARD-PERKINS, J.: *Justinianic Mosaik Pavements in Cyrenaican Churches*, Roma, 1980, págs. 55-56 y ff. 3, 16, 49, 62.

(24) BLOCH, R.: *Los Etruscos*, Barcelona, 1973, lám. 130.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

factura áttica del tipo de Kliné con el tema de los erotes vendimiadores y varios animales, que García y Bellido fecha en época severiana (25).

CRONOLOGIA DEL CONJUNTO

El material que aparece, pese a las dudas que trae consigo la problemática forma en que se halló el yacimiento, constituye un contexto armónico en lo que concierne a las cerámicas fechables. En función sobre todo de la tipología y cronología de la terra sigillata, las lucernas y los vasos de Paredes Finas, quedaría encuadrado el yacimiento entre época de Claudio y los primeros flavios. Cronología asimismo corroborada por una moneda hallada en este lugar, perteneciente a época de Nerón (26).

VILLA DE ALTOS MOROS

Una referencia escrita a este yacimiento encontramos en Not. Arq. Hispánico, I, 1952, pág. 207, donde se habla del hallazgo de una necrópolis con incineraciones, junto a algunas jarritas y vasos de cerámica pintada.

El lugar se halla situado a unos 500 metros aproximadamente del centro de la población de Lorquí. En abril de 1981, aprovechando la construcción de una vivienda en una parcela de huerta propiedad de D. Pascual García, pudimos recoger un pequeño conjunto de cerámicas que nos permiten una aproximación somera a la vida del yacimiento.

En líneas generales se trata de una villa agrícola situada junto al río Segura, del que por medio de canales debió obtener sus aguas para riego, que vivió durante los siglos II d.C. y al menos primera mitad del III d.C., pudiendo remontar sus orígenes a la primera mitad del siglo I d.C. Próximo a este enclave fue hallado un tesorillo de áureos de época flavia (27).

Entre el material cerámico recogido podemos destacar:

1.—*Terra Sigillata Aretina*

Tan sólo hemos localizado de este grupo un pequeño fragmento perteneciente a un pie, con dos pequeñas acanaladuras sobre el fondo interno, de arcilla muy depurada y homogénea, color rosáceo amarronada (Fig. 7,0).

(25) GARCIA Y BELLIDO, A.: *Arte Romano*, CSIC, Madrid, 1972, pág. 568 y ff. 100, 1007, 1008.

(26) LILLO, P. y otros: Novedades numismáticas de la provincia de Murcia, *Numisma XXX*, 1980, pág. 162.

(27) LILLO, P.: Novedades numismáticas, pág. 163, Aureo del año 73.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

2.—*Terra Sigillata Sudgálica*

Dentro de este grupo cerámico debemos destacar un fragmento de un vaso Drag. 37, decorado con ovas dobles separadas por lenguetas (Fig. 7,1), y otro pequeñísimo fragmento de forma indeterminada con restos de una línea ondulada y un delgado tallo (Fig. 7,2). Entre las formas lisas se recogió un fragmento de borde Drag. 15/17, de cronolgía Claudio-Nerón, con barniz cuarteado rojo vivo y brillante (Fig. 7,3); el fondo de una pátera con sello OFVO..., en cartela rectangular, y enmarcada por una acanaladura circular, de la fábrica de VOLVS, de la Graufesenque (periodo Tiberio-Claudio) (28) (Fig. 7,4); y un pequeño fragmento de pie, de sección triangular (Fig. 7,5).

3.—*Terra Sigillata Clara*

Numéricamente es el grupo mejor representado en el yacimiento, perteneciendo prácticamente la totalidad de los fragmentos a los tipos A y C.

a) Terra sigillata Clara A.—Corresponden a los tipos Hayes 8 (Lamb. 1), con decoración de estrías a ruedecilla, del primer tercio del siglo II d.C. (Fig. 7,6); Hayes 9 (Lamb. 2), con decoración de incisiones a ruedecilla bajo el labio, y cronología algo posterior a la anterior (Fig. 7,7 y 8); Hayes 14 (Lamb. 3), de borde inclinado y labio simple, de mediados del siglo II (Fig. 7, 9, 10 y quizás 11); Hayes 2/3 (Lamb. 4/36), con restos de decoración a barbotina de ovas de agua sobre el labio, posiblemente de la primera mitad del siglo II d.C. (Fig. 7,12); Hayes 27 (Lamb. 9), con el borde exterior ennegrecido, y barniz naranja vivo, bien distribuido por la pieza, de la segunda mitad del siglo II (Fig. 7,13); y Hayes 23 (Lamb. 10), representada por dos fragmentos de fondo estriado (Fig. 7, 14 y 15). Junto a estos fragmentos de perfil seguro se recogieron algunos más, muy pequeños, cuya adscripción resulta imposible; así como dos fondos que pueden pertenecer a vasos del tipo Hayes 8 o Hayes 9 (Fig. 7, 16 y 17).

b) Terra sigillata clara C.—Los fragmentos recuperados pertenecen en su totalidad a vasos Hayes 50 (Lamb. 40), con paredes inclinadas, labio simple redondeado y pie muy bajo (Fig. 7, 18 a 21). Cronológicamente son característicos del siglo III.

4.—*Cerámica común*

Entre los fragmentos de cerámica común destaca un borde del tipo 5

(28) OSWALD-PRYCE: *Index of Potters Stamps on Terra Sigillata*, pág. 344, OF VOLVS.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de Vegas, con borde aplicado en forma de bastoncillo, de los siglos II-III d.C. (29) (Fig. 7,22). También un fragmento de plato-tapadera, del tipo Vegas 16, de semejante cronología (30) (Fig. 7,23); y un fragmento de asa de arcilla anaranjada y superficie rosácea, con engrosamiento central, y decorado con incisiones en espiga (Fig. 7,24). Los números 25 a 30 recogen distintos tipos de bordes de ollas globulares de cerámica común ordinaria de cocina, mientras que los números 31 a 35 pertenecen a cuencos hemiesféricos de borde reentrante y arcilla de color gris.

5.—*Lucernas*

Tan sólo se ha recogido un fragmento de lucerna perteneciente a la parte superior del depósito, con disco circular, dos molduras profundas paralelas, y restos de decoración indeterminada.

CONSIDERACIONES FINALES

Hasta que excavaciones sistemáticas y continuadas amplíen el campo de nuestros conocimientos poco es lo que, en definitiva, podemos precisar sobre estos dos yacimientos. Se trata de dos villas, situadas en zonas de cultivos agrícolas que debieron contar con huertos de regadío y, que al menos, se desarrollaron desde el siglo I d.C. (Los Palacios) hasta el siglo III d.C. (Altos Moros). Definen el tipo de poblamiento característico de toda esta región, con un poblamiento urbano muy poco extendido, un desarrollo rural muy acusado, seguramente con un fuerte contenido indígena.

(29) VEGAS: op. cit., págs. 22-25 y fig. 615.
(30) VEGAS: op. cit., págs. 50-53 y fig. 17.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

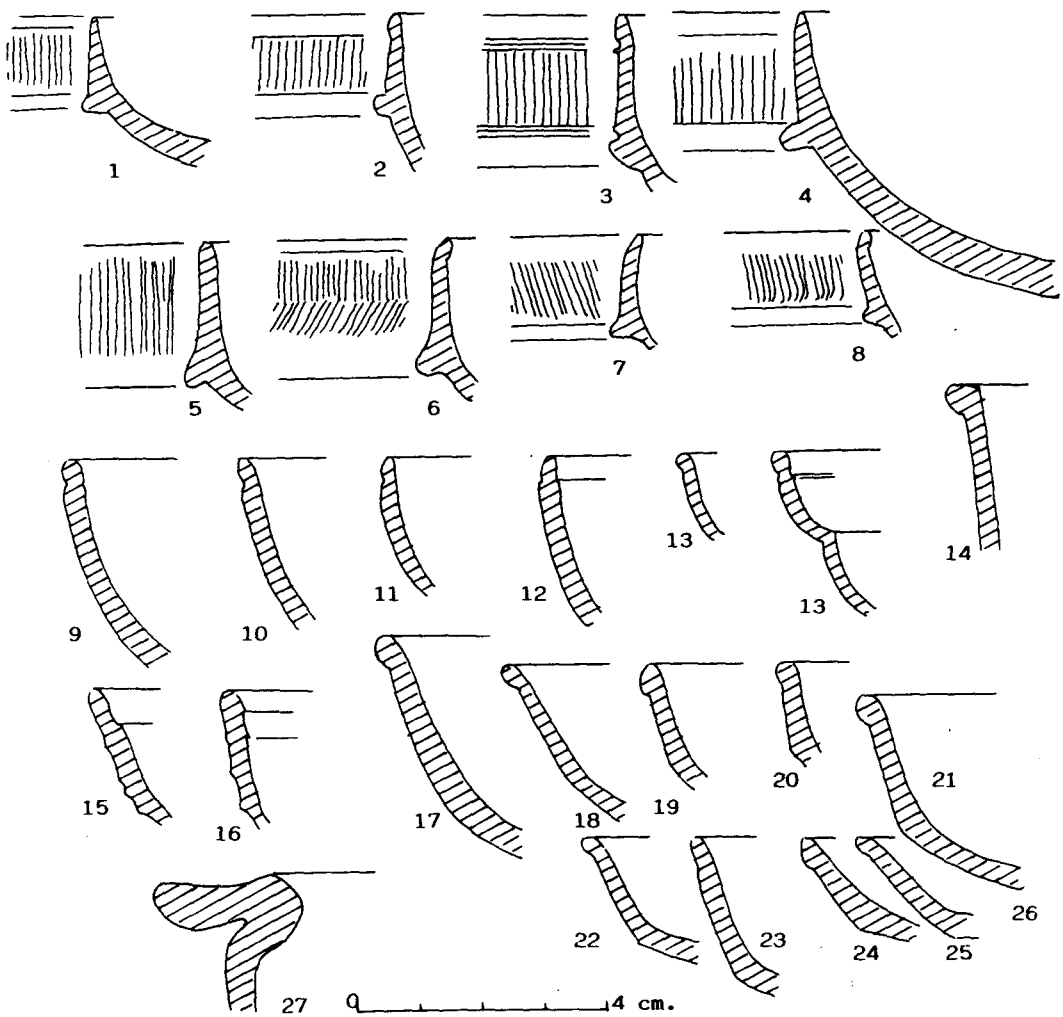


Fig. 1.- Los Palacios. Nsº 1-26, terra sigillata lisa. Nº 27, cerámica común.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

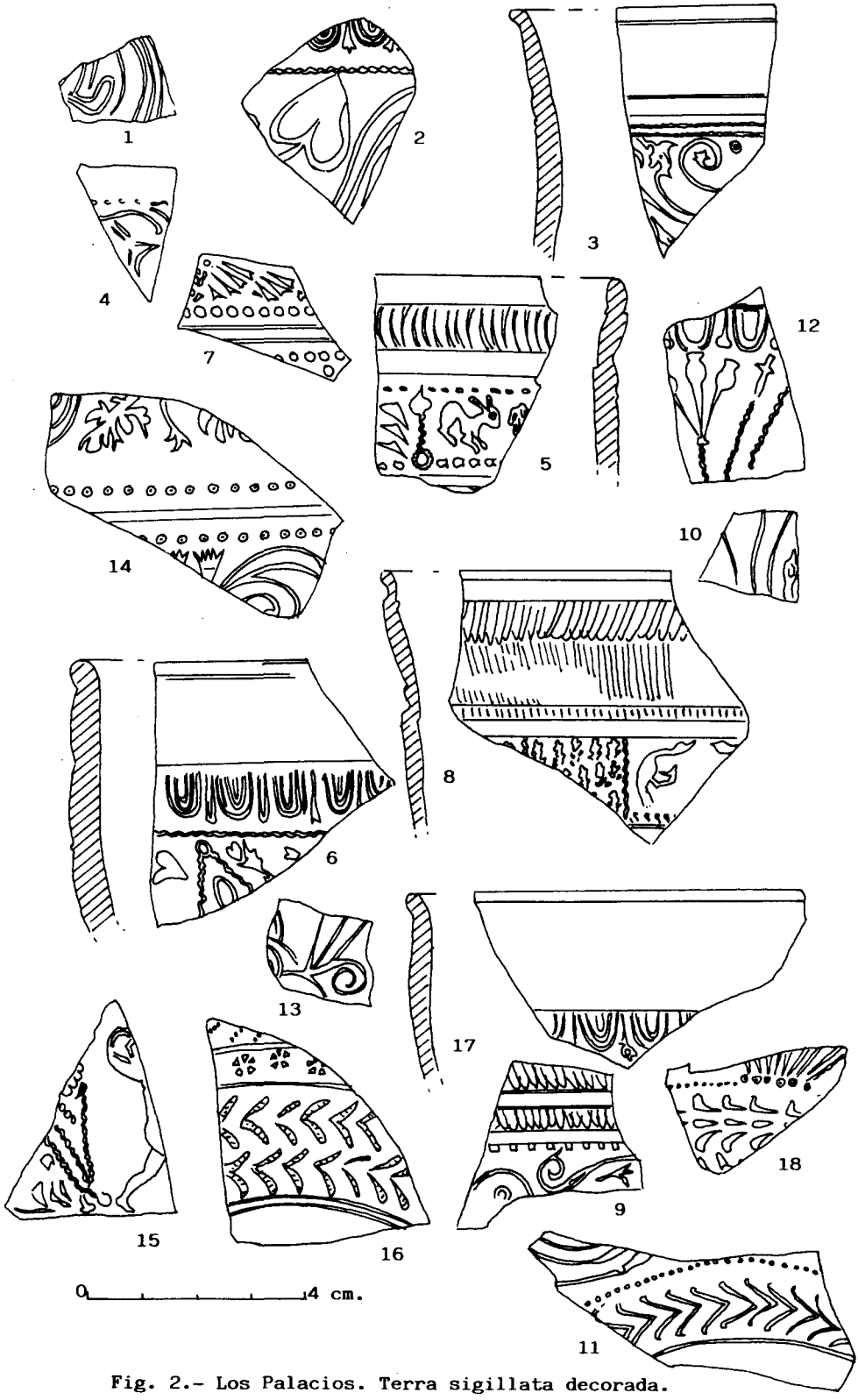


Fig. 2.- Los Palacios. Terra sigillata decorada.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

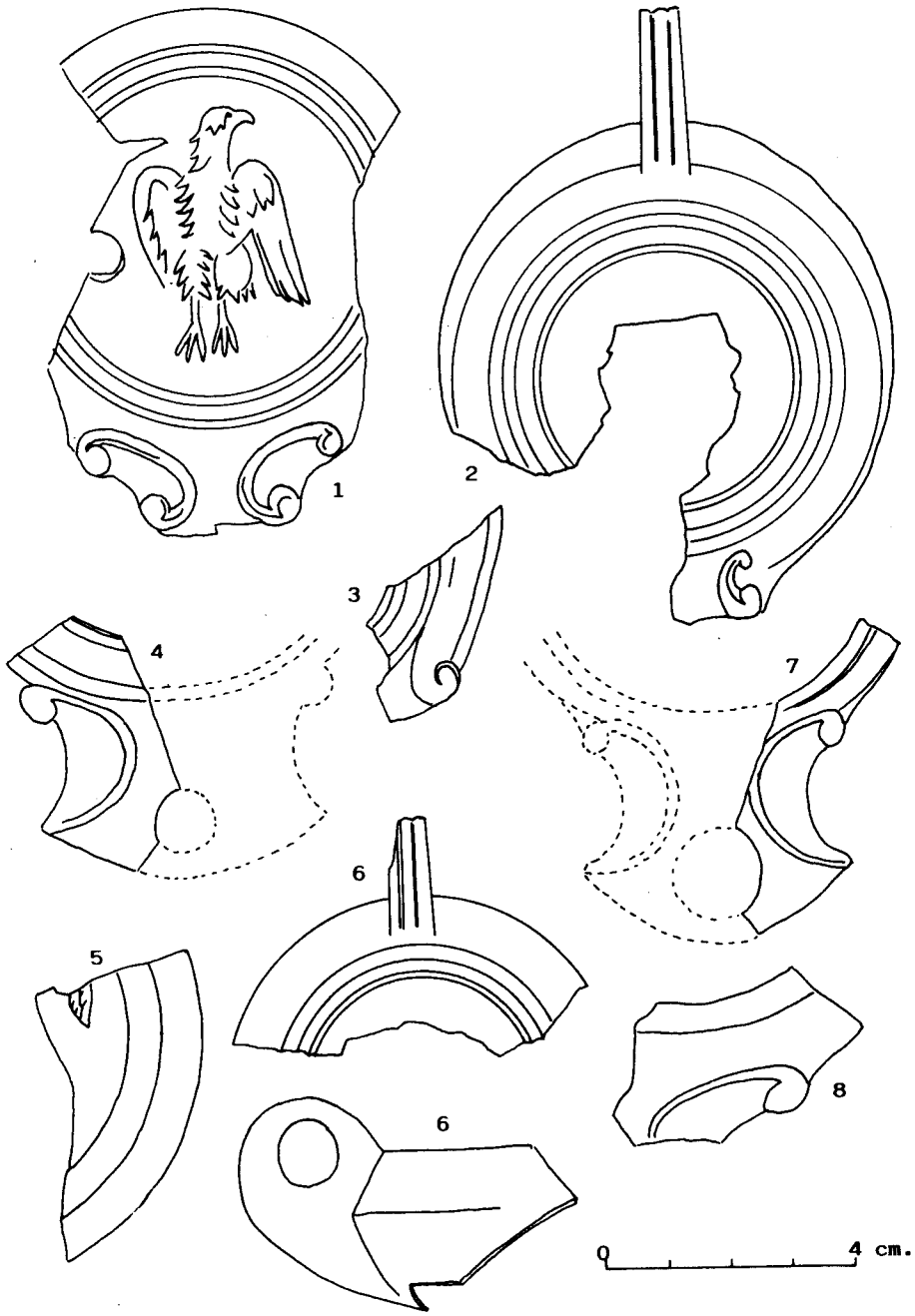


Fig. 3.- Los Palacios. Lucernas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

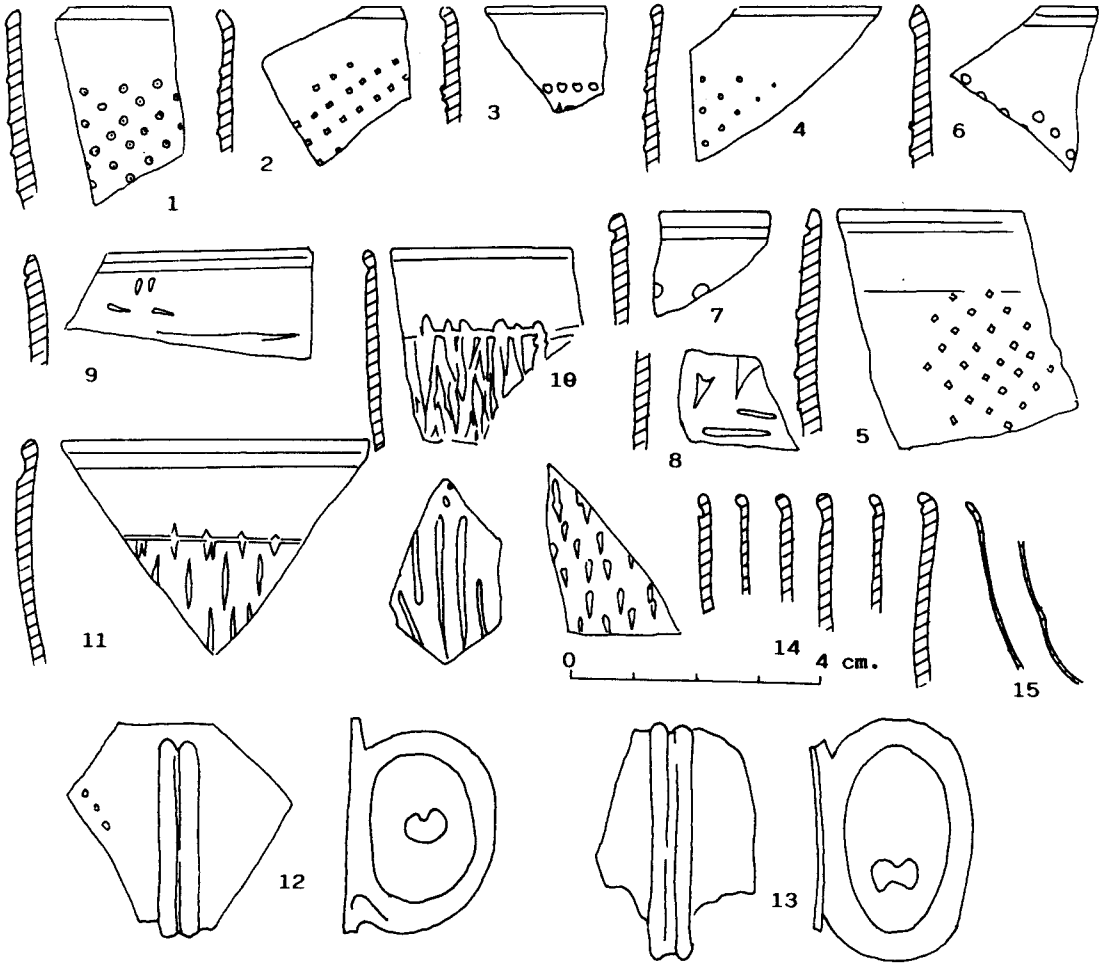


Fig. 4.- Los Palacios. Cerámica de Paredes Finas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

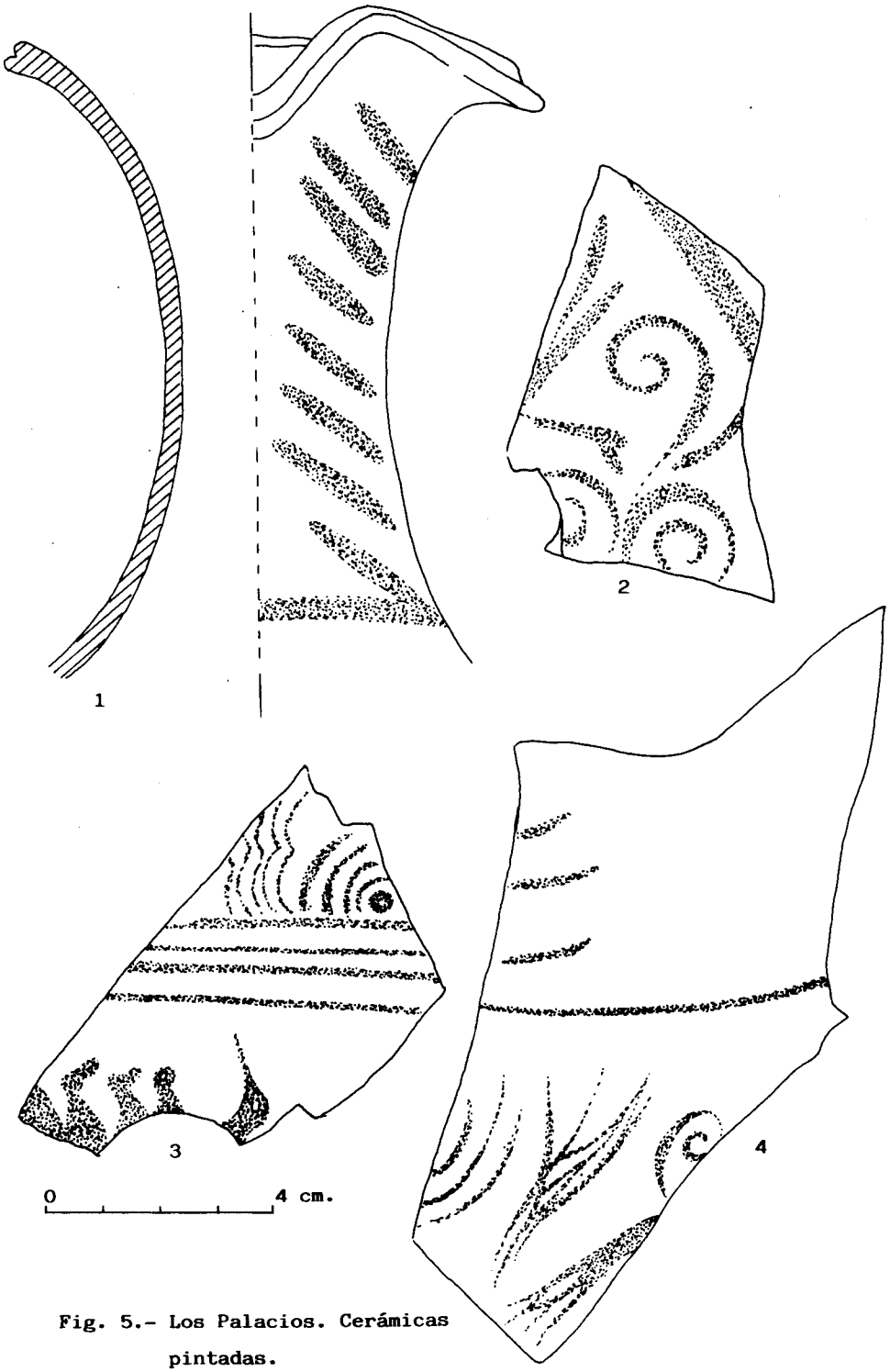


Fig. 5.- Los Palacios. Cerámicas pintadas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

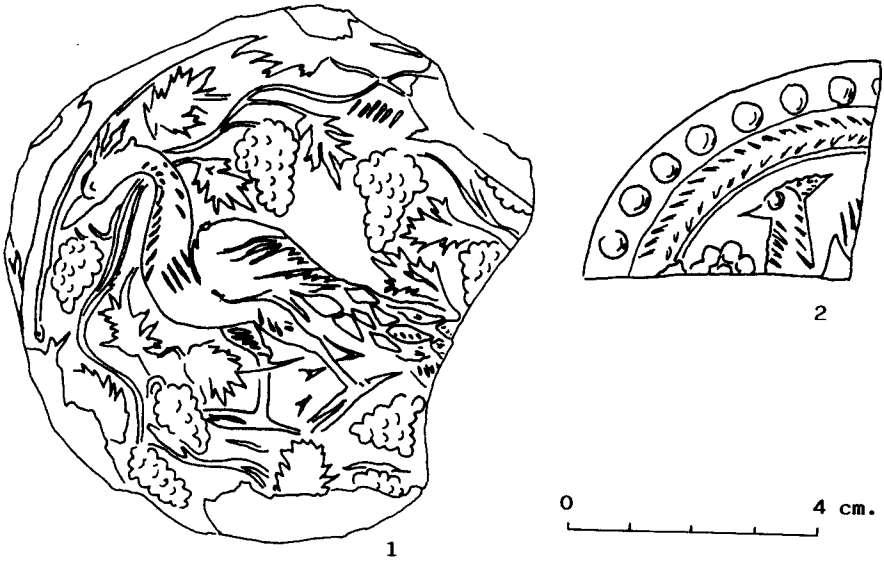


Fig. 6.- Los Palacios. Sellos de pan.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

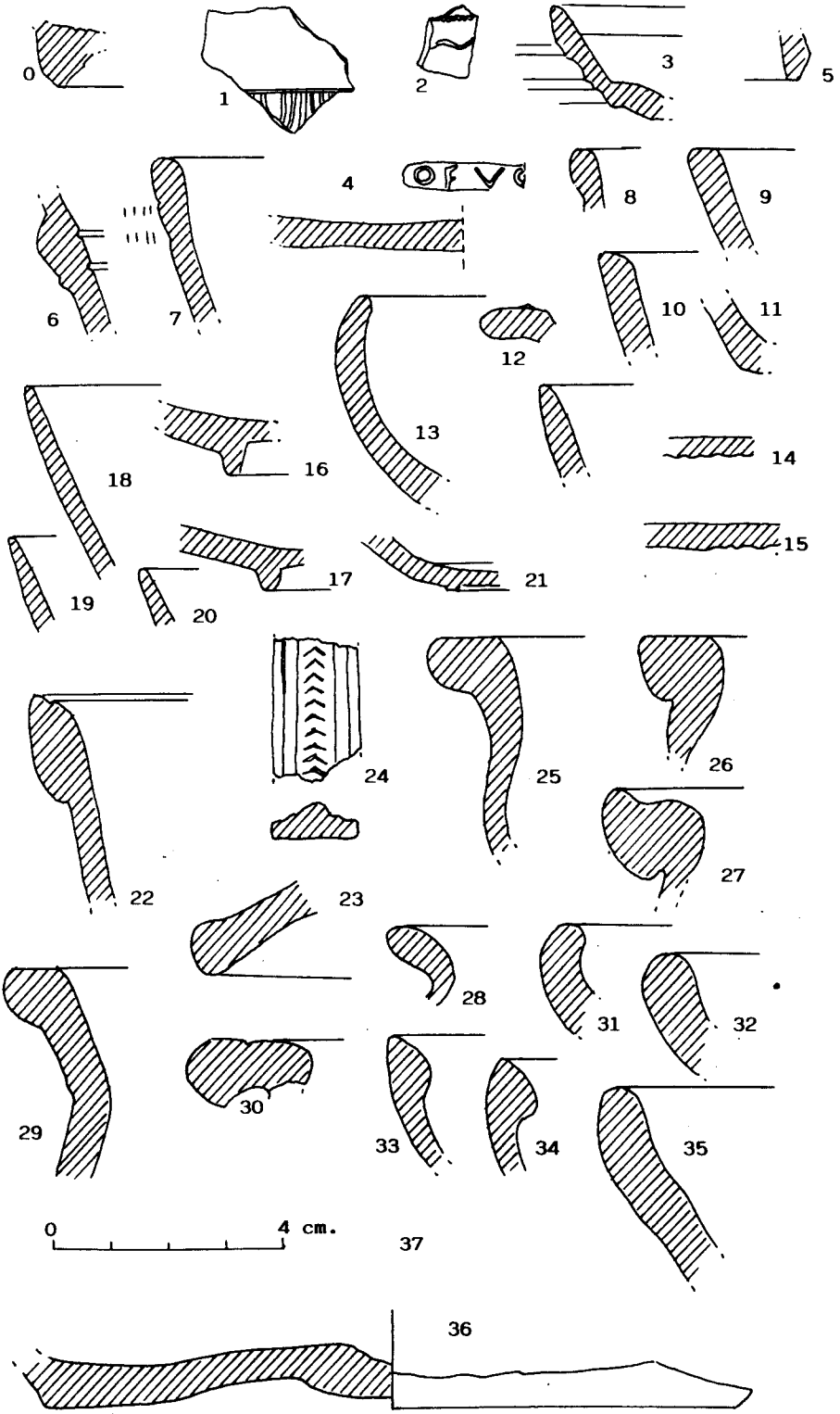


Fig. 7.- Altos Moros. Cerámicas de distintos tipos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

TERCERA PARTICION DEL REPARTIMIENTO DE LORCA

POR

JUAN TORRES FONTES

La adquisición en 1981 por el Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico del manuscrito correspondiente a la tercera partición del Repartimiento de Lorca supuso, no sólo la recuperación de un valioso documento, sino que pone a disposición del investigador una fuente historiográfica que reúne todas las características propias de haber sido redactado y escrito en el siglo XIII y que bien pudiera ser el ejemplar original destinado a los jurados del concejo lorquino.

Su estudio y cotejo con los manuscritos que se conservan en el Archivo Municipal de Lorca proporcionan datos suficientes para que podamos afirmar el extraordinario interés que tiene, por cuanto responde plenamente a todo cuanto entonces se hizo, aparte de rectificar diversos nombres mal transcriptos, conocer otros que fueron omitidos, así como precisar cantidades erróneas también incluidas en la copia del siglo XVI que publicamos al efectuar la edición del Repartimiento de Lorca en 1977.

La mediocridad del traslado era tan evidente que ya entonces llamábamos la atención de sus deficiencias al decir que la «reiteración de diversos errores que no parecen responder a una primera redacción», lo que hoy, a la vista de este manuscrito y al cotejar una y otra versión, permiten confirmar nuestra apreciación y reiterar cuantas observaciones que hicimos, aunque las diferencias sean mayores de las que cabía intuir.

Lo son en el aspecto lingüístico, al ofrecer sin vacilaciones ni cambios, de forma regular y mantenida iguales expresiones, grafías, preposiciones,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

diptongos y tantas otras formas gramaticales que su estudio en este aspecto puede proporcionar un tipo de escritura típicamente castellano, sin esos catalanismos expresivos que se aprecian en otros Repartimientos murcianos a causa de la intervención de escribanos de este origen, pese a que la antroponimia señala abundante número de pobladores procedentes de la Corona de Aragón.

Llamábamos entonces la atención al comentar la «Tercera partición», que la transcripción indebida de «at.» por aranzada en el manuscrito del siglo XVI, no sólo rompía la regularidad de las medidas de superficie empleadas en la primera parte de esta partición: tahullas y estadales, sino que implicaba la adjudicación de heredamientos desmesurados y contrapuestos con los otorgados anteriormente en la misma partición. Este manuscrito no ofrece duda alguna de que las tierras que se concedieron lo fueron por sus medidas en tahullas y estadales, y esta regularidad fue sólo alterada por una inserción posterior, que en grafías de menor tamaño y apretadas líneas se incluye tiempo más tarde, aunque su diferencia cronológica no se pueda precisar, y que en nota indicamos. Pero también en esta versión subsiste un error, ya denunciado en la edición del traslado del siglo XVI, como es el escribir Gil por García, apellido del escribano oficial de la partición: Juan García de Burgos, si bien, más adelante, se redacta de forma correcta, lo que parece indicar que fue un simple error del escribano que efectuó esta copia para los jurados del concejo lorquino; lo que al mismo tiempo pone de manifiesto que el traslado del siglo XVI se realizó precisamente de este documento que ahora publicamos.

La que denominamos Tercera partición del Repartimiento de Lorca tiene lugar entre septiembre de 1270, en que Alfonso X aprobaba lo realizado hasta entonces, y 7 de agosto de 1272, fecha oficial de su terminación. Nuevos partidores con la doble misión de revisar lo hecho en el segundo reparto, apreciar ausencias o incumplimiento de la obligada vecindad, apropiaciones indebidas, tierras no registradas y sin dueño, así como todo cuanto se hallara fuera del marco establecido por las disposiciones reales; por otra parte, asignar nuevas concesiones de tierras e incluso comprobar el cambio acordado con un grupo de pobladores que apetecían tierras más aptas para la plantación de viñedos y majuelos, entregando a cambio igual cantidad de tierras de fondón, destinadas a cereal.

Los partidores, como base de partida y a tenor de lo contenido en el libro de la segunda partición y de cesiones posteriores, así como contando con la incorporación de tierras ocultas o ignoradas, cifraron sus posibilidades de entrega en mil cincuenta tahullas de huerta, mil seiscientas

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de morgón y novecientas de fondón, a las que agregaron otras ochocientas tahullas destinadas para la plantación de viñas, con las que a su vez obtendrían igual cantidad al hacerse efectivo el cambio conforme se había convenido. Estas cifras, tan redondas, por centenas completas, era el renglón fijado por los partidores, que en la práctica no sería nunca igual; además, hay que contar con las acostumbradas deficiencias que los escribanos introducen inadvertidamente al efectuar la reproducción de las tahullas entregadas, por lo que las cifras son casi siempre un tanto equívocas.

De las mil cincuenta tahullas de huerta en Marchena y Tamarchete, arboladas y desarboladas, presupuestadas, lo entregado quedó muy cercano, ya que se sumaron mil sesenta y siete tahullas; no sucede lo mismo con las mil seiscientas de tierra de morgón, pues quedaron reducidas a mil trescientas cuarenta y, al contrario, las de fondón, pues de las novecientas programadas se asciente a mil noventa y siete, tal como se aprecia en las sucesivas concesiones de cada una de ellas.

Consecuencias semejantes se produjeron en la entrega de las ochocientas tahullas para majuelos, si bien se indica que aparte de ellas habían unos «pedazos que hallaron que eran del rey», y no muchas, pues la suma total fue de ochocientas siete tahullas y sesenta y ocho estadales, indicativo de la precisión y medidas que se tuvieron en la entrega y revisión por los partidores. Y en esta vía de pequeñas variaciones se encuentran las ochocientas tahullas entregadas por el cambio para viñedos, pues las concesiones se reducen a setecientas cuarenta y seis, adjudicadas a setenta y dos pobladores, con la nota de que cincuenta y cinco de ellos reciben lotes de nueve tahullas, trece suben a quince y sólo cuatro dispares: con veinte, doce, veinticinco y tres tahullas y treinta y tres estadales.

Por otra parte fueron nominados trece ausentes, que pierden cinco casas y unas doscientas tahullas que se entregan a nuevos pobladores. En cambio no es posible, por la falta de la segunda partición, cifrar el número de nuevos pobladores.

Como indicábamos en la edición del Repartimiento, conviene subrayar de nuevo la intención de las autoridades castellanas, que se advierte en esta partición, de su propósito de reforzar las defensas de Lorca con el asentamiento de pobladores junto a la guarnición de la fortaleza. El cambio de coyuntura y las perspectivas que presentaba la frontera granadina obligaban a adoptar las medidas y precauciones necesarias para garantizar la seguridad de la plaza lorquina y tras de ella de todo el reino de Murcia. Y la impresión que se obtiene es que el repliegue había comenzado y empieza el abandono de las comarcas más alejadas del centro

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

lorquino. Es el caso concreto de Puentes, en donde pudo quedar guarnición, pero no pobladores, quienes de forma escalonada fueron reintegrados a Lorca, pues a veintitrés de ellos los «pusieron» en la torre del Espolón, con la concesión a cada uno de veinte tahullas de huerta en Marchena, veinte de morgón y veinte de fondón; un segundo grupo de once pobladores de Puentes fueron asentados en el barrio de Alcalá, con menor dotación, pues la «mejoría» fue de seis tahullas de huerta en Marchena, más quince de morgón y quince de fondón; un tercer escalón de igual procedencia formado por nueve herederos, pasaron al interior de Lorca «a la puebla en la villa», a los que se les otorga cuatro tahullas de huerta sin árboles, veinte de morgón y seis de fondón.

Y en esta programación defensiva se encuentra la concesión de doscientas cincuenta y nueve tahullas de huerta arbolada en Marchena y trescientas tahullas de fondón a los que residían en el alcázar lorquino; a ellos se suman dos especialistas, que se consideran necesarios y a los que se premia con nuevas tierras, a un herrero porque «sube» a la fortaleza y a un carpintero porque «suba». Se completa con la estancia y permanencia de Domingo Aparicio, «maestro de la torre», constructor de la torre alfonsí, de Domingo García, cantero y su suegro que debía tener igual profesión.

Refuerzo de la fortaleza, aumento de guarnición y pobladores, con obligada prestación militar caso necesario en el alcázar y disposiciones complementarias ante un horizonte amenazador que, con acierto, fueron adoptándose a tenor de las circunstancias. Una de ellas había sido ya en 1265 con la concesión del quinto de las cabalgatas y exención de las presas que hiciera cuantos «caualgaren de Lorca, caualleros et adalides et almugauares de cauallo, et almocadenes et vallesteros et peones», esto es, la totalidad de las clases sociales asentadas en Lorca, en permanente servicio de armas. La pérdida en 1264 de la amplia comarca comprendida desde Lorca al valle del Almanzora, hasta entonces protectorado castellano y donadío del infante don Felipe, y que se decide su abandono tras la recuperación del reino de Murcia en 1266, no supuso pérdida económica para don Felipe, pues Alfonso X «como quier que non fuese suya nin vuestra, davavos de cada año la renta della». Decisión que respondía a una disposición estratégica y comprensiva de la dificultad de su defensa, y su consecuencia es la configuración de una frontera invariable, aunque permeable, con dos siglos y medio de duración, con Vera a un lado como plaza fuerte granadina y Lorca a la otra parte, base fundamental de todo el sector murciano. A todo ello responden estas medidas previsoras que se adoptan en el tercera partición del Repartimiento de Lorca.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

TERCERA PARTICION. 1272

Este es el libro de la partiçion de Lorca que fizieron Pero Ferrandez, arçidiano de Cuellar, clerigo del rey, el Miguel Perez de Jahen, et Johan Garçia de Burgos, escriuano del rey. La qual fizieron por mandamiento del muy noble et muy alto sennor rey don Alfonso, con conseio de omnes buenos de Lorca. Et partieron la tierra que fallaron por dar segund que es escripto en este libro.

Esta es la huerta que partieron.
En Marchena DCCCC tahullas.

Et dotra parte de Don Pero Martinez, C tahullas, las XXX tahullas de huerta erbolada, et las setenta de huerta sin aruoles, en Tamarchet.

Et de su hermano Don Johan Martinez L tahullas de huerta, sin aruoles, en Tamarchet.

Et fallaron pora partir mil et seysçientas tahullas de morgon, que eran de mas en las quadriellas segund dize ordenamiento de la particion que fizieron Don Gil Garçia de Çagra et maestre Gonçalo, arçidiano de Toledo et maestre Jacobo, juyz del rey, que ouiesse cada una de las quadriellas.

Et dotra parte fallaron tierra que tenien omnes de la villa, que les fue dada para poner vinnas et maiuelos de que deuien dar camio al rey de la meior morgon que ouieren, DCCC tahullas.

Et dotra parte fallaron para partir de tierra de fondon de mas de las quadriellas segund que las ordenaron Don Gil Garçia de Çagra et el arçidiano maestre Gonçalo et maestre Jacobo, DCCCC tahullas.

Et la tierra del morgon que fallaron de mas en las quadriellas et la de fondon es esta segund que sera dicho en cada quadriella quanto es.

En la quadriella de Domingo de Chuecos tiene de mas de lo quel fue asignado por Don Gil Garçia et por el arçidiano et por maestre Jacobo, segund que fallaron Pero Ferrandez, arçidiano de Cuellar, clerigo del rey, et Miguel Perez de Jahen et Johan Gil (1), *escriuano, quando lo midieron por mandado del rey. LXXXVIII tahullas, XLII estadales et medio de morgon. Et de tierra de fondon, XIII tahullas.*

(1) Así por García.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En la quadriella de Domingo Yniesta fallaron de mas LXXXVIII tahullas de tierra de morgon. Et de tierra de fondon CL tahullas.

En la quadriella de Domingo Maçanera fallaron de mas LXXXII tahullas, LXX estadales et quarto de tierra de morgon. Et de tierra de fondon nada.

En la quadriella de Arias Perez fallaron de mas X tahullas de tierra de morgon. Et de tierra de fondon XXVIII atahullas.

En la quadriella de Sauastian de Mora fallaron de mas XLII atahullas, LXXXXIIII menos quarto de tierra de morgon. Et de tierra de fondon VII atahullas.

En la quadriella de Andreo de las Ceias fallaron de mas CXXVII atahullas, XII estadales et medio de tierra de morgon. Et de tierra de fondon XXX atahullas.

En la quadriella de Pero Caro fallaron de mas CXXVII atahullas et XX estadales de tierra de morgon. Et de tierra de fondon nada.

En la quadriella de Jordan de Camariellas fallaron de mas de tierra de morgon et de tierra de fondon, nada.

En la quadriella den Ruuira fallaron de mas de tierra de morgon et de tierra de fondon, nada.

En la quadriella de Ferran Gomez fallaron de mas de tierra de morgon LI atahullas, LXXXII estadales et medio. Et de tierra de fondon LXXVIII atahullas.

En la quadriella de Martin Garçia fallaron de mas de tierra de morgon CCXXVIII atahullas. Et de tierra de fondon CXXXIII atahullas.

En la quadriella de Matheo Escriuano fallaron de mas CXX atahullas de tierra de morgon. Et de tierra de fondon nada.

En la quadriella de Don Nauarro fallaron de mas de tierra de morgon LXXXV atahullas et XX estadales. Et de tierra de fondon CC atahullas.

En la quadriella de Guillem de los Arcos fallaron de mas CXXVIII atahullas, LVIII estadales et medio. Et de tierra de fondon XXIIII atahullas.

En la quadriella de Sancho de la Plaça fallaron de mas LVIII atahullas, III estadales de tierra de morgon. Et de tierra de fondon LXXII atahullas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

En la quadriella de Buenafe fallaron de mas C atahullas de tierra de morgon. Et de tierra de fondon CXXXIII atahullas.

En la quadriella de Tomas de Taraçona fallaron de mas CCCXXIIII atahullas et IIII estadales de tierra de morgon. Et de tierra de fondon LXXXXIII atahullas.

En la quadriella de los errados fallaron de mas XXIIII atahullas de tierra de fondon.

* * *

Esta es toda la tierra que fallaron para partir tanbién de huerta como de morgon et como de fondon. Et fue partida con conseio de los omnes buenos que el conceio de Lorca escogieron et dieron por conseieros al arçidiano et a Miguel Perez et a Johan Garçia, en esta guisa:

A los XXIII pobladores que pusieron en el Espolon, que son estos: Don Cabrera, Don Xemeno de Haro, Domingo Ramos, Don Nauarro, Sancho Dominguez, Remon de Chuecos, Martin Garçia d'Alaua, Yuannes Miguel, Domingo Tome, adalil, Sancho Martinez, Don Lloreynte de Cuenca, Domingo Perez, cantero, Pero Çapatero, Sancho de la Plaça el mayor, Pascual Domingo d'Alarcon, Pero Martinez de Cella, Yuannes Munnoz, Pascual d'Alcaraz, Yuannes Domingo de Finoiosa, Aluar Ferrandez, Esteuan Perez, Xemen Garçia, Garçia de Çagra. A estos dieron XX tahullas de huerta en Marchena, que montan CCCCLX tahullas, et XX de morgon, et XX de fondon.

A Alfonso Ferrandez, que mando el rey heredar por su carta assi como a ellos, XX tahullas de huerta en Marchena, et XXV de morgon et X de tierra de fondon.

A Pero Remon, por carta del rey que troxo quel heredassen en aquel logar, XIII tahullas.

A los IIII sogueadores et al escriuano XX tahullas en Marchena, que les mando el rey dar por su trauaio.

A Bernalt Dedena, escriuano, por carta del rey XII tahullas en Marchena, et L de tierra de morgon et XX de tierra de fondon.

A los XI pobladores de Puentes, que pueblan en el barrio de Alcala, que son estos: Pero Lopez, ballestero, Miguel de Alarcon, Don Esteuan de Segura, Yuannes Miguel, Pascual de Montaluo, Johan de Brunna, Martin Gil, Pascual Domingo, Miguel de Palomar, Don Viçeynte, Yuannes Meder. A estos XI dieronles VI tahullas de huerta

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

en Marchena, que montan LXVI tahullas, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon (2).

A XIIII pobladores de barrio de Alcala, que morauan y ante, que non auien huertas, dieronles IIII tahullas de huerta en Marchena, que montan LVI tahullas. Et son estos: Pero d'Aluarrazin, Pero Lopez de Tudela, Guillem Agraz, Domingo Yuste del Eglesuiela, Martin de Fuentfria, Clemeynte del Pozo, Miguel Domingo de Vbeda, Martin de Manetes, Bertolome Çebrian, Domingo Perez del Eglesiuela, Domingo Yuste, ballestero, Martin de Corral d'Almoguer, Matheo del Eglesiuela, Don Pascual de Vbeda, Pero Guitart (3).

A los VIIII pobladores de los de Puentes, que pueblan en la villa, dieronles IIII tahullas de huerta sin aruoles en Tamarchet, que montan XXXVI tahullas, et XX de tierra de morgon et VI de tierra de fondon. Et son estos: Pero Martin, Domingo Perez, Per Aluarez, Miguel de Cuenca, Donna Mathea, Don Guillem, Donna Marsilia, Pero de Valbuena, Pero Ortiz.

A los del alcaçar dieron CCLX menos vna atahulla de huerta erbolada en Marchena, et trezientas tahullas de tierra de fondon.

Las çient et cinquenta tahullas que ouieron de Don Johan Martinez et de Don Pero Martinez, que son en Tamarchet, dieron a Don Aluar Perez de Pina por carta del rey, XVI tahullas de huerta eruolada, et de tierra de morgon CII atahullas en el fondon de Caztalla entre la quadriella de Domingo Yniesta et de Andreo de las Ceias; et L tahullas otras de tierra de fondon.

A Domingo Apariçio, maestro de la torre, por carta del rey, VII tahullas de huerta erbolada en Tamarchet.

A Pero Sanchez, criado de la reyna, por carta del rey X tahullas en Tamarchet et quinze tahullas otras de tierra de morgon.

A maestre Bernalt Dodena IIII atahullas en Tamarchet por carta del rey, et quinze tahullas de tierra de morgon et ocho tahullas otras de tierra de fondon.

(2) Aquí, como después se reitera con mayor insistencia en el manuscrito del siglo XVI, se repiten los números de tahullas de morgón: XV.XV. y las de fondón: VIII.VIII.

(3) Dice catorce y son quince los nombres relacionados. Como se adjudican cuatro tahullas a cada uno y el total que se consigna es de cincuenta y seis tahullas, la lista de quince herederos es un error. Pero hay que hacer constar que no es un añadido posterior, pues todos están escritos de la misma mano y sin forzar las líneas de los renglones. El error quizá se encuentra en la repetición de un mismo poblador. Es posible que sea Domingo Yuste del Eglesuiela y Domingo Yuste, ballestero. En cambio, en el traslado del siglo XVI al primero se le denomina Alonso.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Al cirugiano, por carta del rey, IIII tahullas en Tamarchet, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon.

A Doña Bernalda, por carta del rey, IIII tahullas en Tamarchet, et XV de tierra de morgon et VIII de tierra de fondon; et dotra parte II atahullas de huerta que se tienen con el donadio del Electo, que es en Terçia.

A Domingo Gonçalo, cantero, et a su suegro, por carta del rey, IIII atahullas de huerta en Tamarchet, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon; et las VIII tahullas que auie de dar Domingo Yuannes de la Torreziella por camio de la tierra que le fue dada pora poner majuelo (4).

A Miguel Perez de Mula, por carta del rey, IIII atahullas en Tamarchet, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon.

A Remon de Bonvilar las III atahullas de huerta que fueron de Bernalt Dodena, escriuano; et XV de morgon et X de tierra de fondon.

A Domingo Perez, de Don Gil, III atahullas de huerta erboleda en Tamarchet, que se tienen con las de Domingo Aparição, el maestro.

A Berenguel de Moniuyt IIII atahullas en Tamarchet.

A Lope Martinez, IIII atahullas de huerta en Tamarchet, et quinze de morgon.

A Gil Lopez, escudero, IIII atahullas de huerta en Tamarchet, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon.

A Don Diego Ballestero V atahullas de huerta en Tamarchet, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon.

A Ferrer Carpentero, que mora en el Raual porque suba al alcaçar a morar, V atahullas de huerta en Tamarchet, et quinze de morgon et VIII de tierra de fondon.

A Johan Ferrandez, armero, V atahullas de huerta en Tamarchet, et XX de morgon et X de tierra de fondon.

A Don Talauera, herrero, que sube al alcaçar a morar, VI atahullas de huerta en Tamarchet, et XV de tierra de morgon et ocho tahullas otras de tierra de fondon.

A Yenego Ferrandez las tres atahullas LXX estadales que dio

(4) Repite las cantidades: III.III., así como XV.XV. y VIII.VIII.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Yenego Lopez, que era partidor por Don Gil, de la tierra que auie de partir a Andreo de Leon, por un mulo; et dotra parte XV atahullas de morgon que tenie Felizes de mas de partiçion, de que non mostro recaudo; et de otra parte otras XV tahullas que eran del rey, que son çerca la tierra de Garçia Yuannes.

A Martin Perez de Peralta III atahullas de huerta en Tamarchet, et XV de tierra de morgon.

A Saluador III tahullas XXX estadales de huerta, que fue de Martin Nauarro et desamparolas al rey.

A Vidal de Lobaron tres tahullas de huerta erbolada en Marchena, que se tienen con las de Pero Remon.

A Domingo Ferrandez, clerigo, tres tahullas de morgon que fueron de Bertolome, sogueador, et XV tahullas otras de morgon.

A Per Azlor, por carta del rey, X tahullas en Tamarchet, et XV de morgon et X de tierra de fondon.

A Pero Martinez de Deça, por carta del rey, VI tahullas en Tamarchet, et XV de morgon et VIII de tierra de fondon.

A Remon Pere, ballestero, V atahullas de tierra de fondon.

A Gonçalo Perez de Segouia III atahullas de huerta en Marchena, et XV atahullas de morgon.

A Domingo Esteuan de Cijaluo XL atahullas de tierra de morgon.

Et mandaron a los partidores que dexaren por si quel cumplan a vna cauallerya de las de la villa de lo primero que fallaren por dar.

A estos que aqui son escriptos dieron las casas et los heredamientos de los absentes. Primeramiente a Yenego Ferrandez la cauallerya que fue de Johan Perez de Corella, que es en Tamarchet, et las casas.

A Xemen Martinez el heredamiento de Martin Royz Forquiella, que es en la quadriella de Tomas de Taraçona en Caztalla. [Et las dos arançadas de tierra de Ferran Gomez que se tienen con el palomar, et el palomar et la cauallerya de su fijo quel dio Don Gil por absente, et II atahullas de buena huerta en Marchena, et lo suyo tomarongelo porque non mostro recaudo de como lo tenie] (5).

(5) Añadido en tiempo posterior, en letra de tipo más pequeño y en apretadas líneas, por lo que lo incluimos entre paréntesis cuadrados, en donde, además, se habla indebidamente de aranzadas, cuando en realidad se trata de tahullas.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A Roy Perez de Medina de Rioseco, las casas et la cauallerya de Roy Perez, fijo de Pero Sanchez de Gamarra, que es en la quadriella de Sauastian de Mora en Caztalla.

A Martin Gallego, almocaden, la peonia de Valentin, almocaden, que es en Terçia.

A Donna Alixen Gordona el quarto de cauallerya que fue de la criada de Johan Gutierrez; et la tahulla et LXX estadales mas que tenie Miguel Perez, carniçero de mas de partiçion de que non mostro recaudo.

A Pero Portero la cauallerya de heredamiento que fue de Yenego Lopez Dalcoz.

A Donna Godinna el quarto de cauallerya que fue de Arsen.

A Pero Perez, omne de Don Garçia Martinez, la peonia que fue de Remon Texedor en la quadriella de Tomas de Taraçona en Caztalla.

A Gil de Cuenca la media peonia que fue de Sancho Yuannes d'Ayala; et la peonia que tiene Don Johan Martinez de Marin que es en Terçia, et L tahullas de morgon.

Et de lo primero que fallaren en la huerta que ayan razon de tomar, quel den vna cauallerya de las de la villa estos que dexan los partidores por si que cumplan las cosas que son ordenadas, segund son ordenadas en este libro.

Estas son las casas que dieron de los absentes. A Bernalt Dodena, escriuano, las casas que fueron del Chantre de Cartagena. A Donna Bernalda las casas que fueron de Martin Suarez. A Domingo Gonçalo, cantero, las casas que fueron de Don Valero. A Domingo Ferrandez, clerigo, las casas que fueron de Yenego Lopez Dalcoz. A Yenego Ferrandez las casas [que fueron de Juan Perez Corella] (6).

La tierra que fue dada a los omnes de la villa para poner maiuelos, de que deuen dar camio al rey, que motan DCCC tahullas con vnos pedaços que fallaron que eran del rey, tenien estos omnes que aqui seran dichos. En esta manera que aqui es escripto, et deuen dar camio del meior morgon que quieren.

Estos son a los que fue dada la tierra para poner maiuelos ante de la partiçion postrimera:

(6) En blanco. Incluimos entre paréntesis cuadrados lo que también es añadido posterior en el traslado del siglo XVI.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Ferrer de Casalis, VI tahullas. Arnal Ruuira, XV tahullas et media. Pero Ferrandez de Nofuentes, V tahullas. Domingo de Huesca, pellegero, IIII tahullas, VIII estadales. Per Esteuan de la Sarçuela, IIII tahullas, VIII estadales. Sancho Pitart, II tahullas, XLII estadales. Johan de Monçon, IIII tahullas, LXXXX estadales. Guillem de Correger, IIII tahullas, LXXXX estadales. Jacme Seguin, VII tahullas, LXXXVI estadales et medio. Yuannes de Jahen, VI tahullas. Pero, fijo de Pero Pellegero, V tahullas, XXVI estadales et medio. Miguel Pitart, II atahullas, XLII estadales.

Pero Garriga, VI tahullas, LI estadales. Gil de Ricla, VI tahullas, XXXV estadales. Pero Sanchez de Cascant, III tahullas, LXXXX estadales. Pero Sanchez, yerno de Remon Pujol, V tahullas, LXXXXVI estadales. Miguel de Xatiua, II tahullas. Yuannes de Quintaniella, V tahullas, XXVII estadales. Pero Remon, VIII tahullas. Domingo Yuannes de la Torreziella, VIII tahullas. Loppe Xemenez, XI tahullas. Garçia Yuannes, XVIII tahullas, VIIII estadales et medio. Pero Botonno, VI tahullas. Johan Martinez, yerno de Donna Benita, XIIII tahullas. Don Sauastian [et] Don Jayme, XIIII tahullas.

Domingo Miguel, cunnado de Sancho de Rama, X tahullas. Domingo Apariçio, XI tahullas, V estadales. Esidro Perez, VIII tahullas, LXII estadales. Ferrer Sarcre, XXI tahullas, XV estadales. Domingo Velasco con sus companneros, XXXII tahullas, XII estadales. Martin Perez de Carauaca, IIII tahullas. Sancho Ortiz, V tahullas, XIIII estadales et medio. Saluador Adalid, VIII tahullas et media. Domingo Royz, VIII tahullas. Pero Perez de Mula, IIII tahullas. Pero Uisedo, pellegero, Johan Dominguez de Briuega, Bernalt del Estella, Bartolome Serrano, Domingo Yuannes de Medinaçelem, tienen XXVIIII tahullas. Don Cabrera, V tahullas, LXXXXV estadales. Gonçalo Esteuanez, XIII tahullas, XXX estadales.

En el morgon de Caztalla çerca de la heredat de Domenga Perez fallaron del rey LXXV tahullas, LXVIIII estadales menos quarto.

Domingo Yniesta, II tahullas. Palmero, II tahullas. Jordan de Camariellas, V tahullas et media. Ferrer Sarcre dotra parte et Sancho Gonçalez, XXVI atahullas. Ferrer Sarcre dotra parte, quel dio el conceio, V atahullas, XXII estadales. Garçia Sanchez, III atahullas, LXXX estadales. Don Vidal de Loberon, XVIII atahullas, LXXXVI estadales et medio. Andres Caro, V atahullas et media. Domingo Esteuan, V atahullas, XXIIII estadales et medio. Domingo Perez, escriuano, IIII atahullas, LXXV estadales. Diego Martinez, yerno de Pero Çiuera, XII atahullas, XXXV estadales et quarto. Ber-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tolome Girones, II atahullas, XL estadales. Desamparo Sauastian de Mora VII atahullas, XIIII estadales daluar, Jacme Mont, II atahullas, XL estadales.

En el morgon de Caztalla, çerca de la compra del adalil chico fallaron del rey XXV atahullas, LXXVIIII estadales.

Finca vna tierra que la non tiene ninguno, que es çerca la de Garçia Yuannes, en que a XV atahullas, XXV estadales.

Yenego Lopez tiene otra tierra en que a XVII atahullas, LXXXVIII estadales. Bertolome Sogueador tiene otra tierra en que a XXIII atahullas, LXXXXIII estadales.

Finca al rey una tierra que es çerca la huerta de Palmero, que compro de Felipe Perez, de que era tenedor este Felipe Perez, en que a XV atahullas, XXV estadales.

Andreo de las Ceias, VII atahullas, XXV estadales. Don Asensio, V atahullas. Munno Domingo, que tomo para si VIII atahullas, XXV estadales. Garçia Daroca tiene vna tierra que es del rey en que a XX atahullas, II estadales et medio. Martin Martinez de Chauarra, que es morador en Mula, XIII atahullas, XLIII estadales.

Finca al rey tierra de morgon en el fondon de Tendiellas, que non fueron dadas a ninguno, en que a IIII atahullas.

En el morgon de Caztalla entre la quadriella de Domingo Yniesta et de Andreo fallaron del rey CII atahullas et media.

En la alcaria de Zenet con tierra que se tiene con ella, que dizen que deue seer salido de conceio, LXXVII atahullas, XX estadales.

En el fondon de Caztalla que las non tiene ninguno VIII atahullas, LXXX estadales.

Las ochoçientas atahullas que son dichas que deuien dar los omnes de la villa por camio de la tierra que les fue dada pora poner vinnas et majuellos, dieron a estos que aqui seran dichos:

A Fortun de Marquina, XII atahullas. A Domingo Yuannes de Medinaçelem, XX atahullas. A Donna Maduenna (7), *VIIII atahullas. A Ferrer su hijo, VIIII atahullas. A Domingo, fijo de Prouinçio, VIIII atahullas. A Donna Maria Perez, VIIII atahullas. A Andres de Alcaraz, VIIII atahullas. A Domingo Pascual de Cuenca, VIIII atahullas. A Bernalt çunnado de Don Ruuira, VIIII atahullas. A Remon Pujol,*

(7) En el original «Maduenna», en tanto que en el traslado del s. XVI dice: «Maria, dueña».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

XXV atahullas. A Donna Maria la Nauarra, VIIII atahullas. A Domenga Perez, VIIII atahullas. A Don Remon de Cuenca, VIIII atahullas. A Miguel Fortun, VIIII atahullas. A Miguel d'Alconchell, VIIII atahullas. A Menga Simon, VIIII atahullas. A Johan de Calafat, VIIII atahullas. A Remon Pere, ballestero, VIIII atahullas. A Pero de Valer de Cuenca, VIIII atahullas. A Domingo Ripol, VIIII atahullas. A Domingo de Huesca, VIIII atahullas. A Romeo Conill, VIIII atahullas. A Bernalt Redol, VIIII atahullas. A Don Adam d'Alunac, VIIII atahullas. A Domingo Sancho, VIIII atahullas. A Guillem de Benbibre, VIIII atahullas. A Pero Xemenez, VIIII atahullas.

A Don Miguel d'Alarcon, VIIII atahullas. A Donna Domenga, VIIII atahullas. A Micholas su fijo, VIIII atahullas. A Remon de Basa, VIIII atahullas. A Martin Perez de Teruel, VIIII atahullas. A Miguel de Munnoz, VIIII atahullas. A Bertolome de Segura, VIIII atahullas. A Don Saluador de Segura, VIIII atahullas. A Miguel de Segorue, VIIII atahullas. A Pascual Domingo de Segura, VIIII atahullas. A Pero d'Almac, VIIII atahullas. A Esteuan de Trasoueras, VIIII atahullas. A Martin de Miralles, VIIII atahullas. A la fija de Pascual Domingo de Bugarra, VIIII atahullas. A Bernalt Çelolmo, VIIII atahullas. A Domingo Çebrial, de la Parra, aldea de Cuenca, VIIII atahullas. A Domingo Gomez, VIIII atahullas. A Maria Gil, VIIII atahullas.

A Ferran Delbosc, VIIII atahullas. A Donna Vrraca, VIIII atahullas. A Berenguel de Cortiella, VIIII atahullas. A Guillem la Guardia, VIIII atahullas. A Martin Perez d'Almaçan, VIII atahullas. A Pascual de Quesada, VIIII atahullas. A Martin de Buena Sangre, VIIII atahullas. A Pero Reuierte, VIII atahullas. A Donna Johana, VIIII atahullas. A Pero Perez, VIIII atahullas. A Pero Ferrero, VIIII atahullas. A Donna Maria de Caraçena, VIIII atahullas. A Donna Maria de Riopal, VIIII atahullas. A Don Bernal, capellan, XV atahullas. A Sancho, fijo de Don Xemeno, XV atahullas. A Domingo Chiquiella, XV atahullas. A Jacme, fijo de Domingo de Chuecos, XV atahullas. A Johan, su hermano, XV atahullas. A Matheo, fijo de Remon de Chuecos, XV atahullas. A Jacme, su hermano, XV atahullas. A Bertolome Mendo, fijo de Don Ruuira, XV atahullas. A Lorreynte, su hermano, XV atahullas. A Domingo Perez, fijo de Don Nauarro, XV atahullas. A Ferran, su hermano, XV atahullas. A fijos de Pero Çiuera, que son III, XXXV atahullas. A Ferrar, fijo de Donna Eluira, XV atahullas. A Domingo Perez, escriuano et a su fija, XV.XV.

Este libro fue acabado domingo VII dias de agosto, era de mill et CCC et diez annos. Et es todo escripto desta letra.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

PRESENCIA DE MURCIA EN GALDOS

POR

BRIAN J. DENDLE

(University of Kentucky) y

J. BELMONTE SERRANO

En un breve artículo publicado haceu nos meses en el diario *La Verdad*, el profesor F. J. Díez de Revenga hacía alusión en los puntos más esenciales a las relaciones existentes entre la vida y obra de Galdós y Murcia, a lo cual aquí nos referiremos más ampliamente.

Benito Pérez Galdós es un caso más entre esos escritores que sin haber nacido en estas latitudes ha introducido en su obra literaria amplias y ricas alusiones a esta tierra que él mismo visitara, expresando no pocos elogios de ella. Murcia, por esa bien ganada fama de ciudad hospitalaria con los que la visitan, ha estado en la mente y en la pluma de autores que van desde el ya lejano en el tiempo don Juan Manuel hasta Miguel Hernández, que, como es sabido, publicó su primer libro aquí, pasando por García Lorca, Salinas, Jorge Guillén, y un largo e inacabado etcétera.

En tres obras de Galdós pueden leerse dichas alusiones a Murcia y sus contornos. En *La vuelta al mundo en la «Numancia»*, de 1906 —perteneciente a la Cuarta Serie de sus Episodios Nacionales junto a *Las tormentas del 48*, *Narváez*, *Los duendes de la camarilla*, y otras seis novelas más—, Diego Ansúrez, el protagonista, vive cerca de Cabo de Palos al inicio del libro; motivo que sirve para que el escritor canario haga las consiguientes menciones a diversos lugares de esa cercana costa.

En *La primera República* es posible hallar una segunda mención. Esta novela de 1911 está encuadrada, al igual que la aludida anteriormente,

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

dentro de sus Episodios Nacionales, si bien pertenece a la llamada Serie Final, junto a otras seis novelas publicadas entre 1908 —fecha de *España sin rey*— y 1912 —*De Cartago a Sagunto* y *Cánovas*—.

En *La Primera República* hay una amplia evocación del Cantón de Cartagena. Muchos son los pueblos de esa zona que Galdós, al menos, nombra. Asoman, igualmente, calles, rincones y lugares de la propia Cartagena. El habla local de la zona cartagenera, que con anterioridad había tenido ocasión de conocer Galdós, por lo que pudo quedar impresionado, sale a relucir con la presencia en la novela de un vocabulario que se inscribe dentro de lo que se ha dado en llamar el «Icue».

Otra vez asoma el Cantón, aunque ahora más tangencialmente, en la penúltima de sus obras dentro de la ya aludida Serie Final de los Episodios. Nos referimos a la novela *De Cartago a Sagunto*. Aquí una de las protagonistas es Leona la Brava, esposa de un alpargatero asesino procedente de Mula, que se caracteriza por su particular vocabulario que quiere emular el habla de los gitanos.

Pero si don Benito pudo hablar de Murcia y, más ampliamente, de sus contornos, es porque como buen escritor de su época tiene un mínimo conocimiento del lugar en el que sitúa la acción de su obra. Es sabido a través de sus biógrafos y críticos que Pérez Galdós, además de su habitual residencia en Madrid y de sus veranos en Santander, no se prodigó, hasta entrado el nuevo siglo, en viajes y visitas, aunque sus Episodios Nacionales se sitúen en los más apartados puntos de la geografía española: Andalucía, Navarra, Cataluña, Aragón...

Al inaugurarse el nuevo siglo hubo, quizá contra su voluntad, un cambio de actitud en Galdós en materia de viajes, motivado por dos acontecimientos con los que él, poco antes, no contaba: de un lado, su eminente éxito teatral que le obliga a estar presente en los estrenos de provincias; y, por otra parte, su activa participación, después de 1907, en campañas políticas del Bloque de las Izquierdas.

Estas causas motivaron en gran medida que Pérez Galdós visitara Murcia, cosa que hizo por tres veces. La primera de ellas fue en octubre de 1903 para el estreno de *Mariucha* —Murcia, 8 y 9 de octubre. Cartagena, 11 y 12 del mismo mes— en el Teatro Romea. De aquel estreno se sabe que tras la segunda representación el autor fue escoltado triunfalmente por las calles de la ciudad.

El 11 de octubre se halla Galdós en Cartagena, hospedado en casa de su amigo el escritor Antonio Martínez Ruiz de Linares, militar con la graduación de capitán. Entre Galdós y Ruiz de Linares se establece una

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

larga relación epistolar aún por conocer por no haber sido publicada. En el Círculo Militar de Cartagena Galdós lee un discurso que, visto desde la perspectiva del momento histórico, pudo ser calificado de atrevido y polémico. En su discurso pide una alianza entre España y Gran Bretaña —este país había apoyado a Estados Unidos en la guerra del 98—, al tiempo que hace mención al importante papel del ejército en la España del progreso y el futuro.

De vuelta a Murcia, los días 13, 14 y 15 de octubre, Galdós visitó el convento de los Hermanos de la Luz y el Santuario de la Fuensanta, acompañado de algunos literatos y personas relevantes de entonces: Alberto Sevilla y Mariano Perní, director de *El Liberal*, entre otros. No faltó en su breve pero intenso recorrido turístico por Murcia el obligado paseo por el Malecón, la visita a la Catedral y a las esculturas de Salzillo.

De su siguiente viaje en 1905 a Murcia y Cartagena, por su brevedad y por la falta de datos relevantes, poco hay que decir. Un año después, en noviembre de 1906, vuelve a la ciudad departamental para asistir a un significativo acto social: la boda del matador de toros cordobés Rafael González «Machaquito» con Angeles Clementson, en la que el escritor actúa en calidad de testigo.

En Murcia, su mejor amigo, pese a ser más de 30 años menor que Galdós, fue el joven escritor Alberto Sevilla. Desde 1902 se estableció una continua e intensa correspondencia sólo truncada por la muerte de don Benito en enero de 1920. En ese buen número de cartas Galdós revela su sentimiento de agrado por el calor con que fue agasajado durante su corta estancia en Murcia. Sus referencias a esta tierra se ven adornadas de calificativos como «región paradisíaca», «tierra bendita, nuevo jardín de las Hespérides», «hospitalarias tierras», etc.

Es muy probable que la publicación de la correspondencia entre Alberto Sevilla y Benito Pérez Galdós, así como aquella otra existente con el aludido capitán Ruiz de Linares, ponga algo más de luz para que alguna vez pueda ser elaborado un juicio más completo y amplio en torno a uno de los escritores españoles de mayor importancia en la historia literaria y una ciudad que, a la vista queda, nunca ha tenido el menor desmayo para acoger entre sus viejas piedras a todos sus visitantes.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

TRES ESCRITOS DESCONOCIDOS DE D. DIEGO SAAVEDRA FAJARDO

POR

RAFAEL GONZALEZ CAÑAL

«Válgase más el príncipe de la industria que de la fuerza, más del consejo que del brazo, más de la pluma que de la espada...».

SAAVEDRA FAJARDO, Empresa 84

D. Diego Saavedra Fajardo, uno de los grandes teóricos políticos del siglo XVII, fue también un activo y hábil diplomático. Tanto su obra literaria, en especial sus *Empresas* (1), como su carrera diplomática han sido muy bien estudiadas por la crítica, particularmente ésta última gracias al excelente trabajo de D. Manuel Fraga, que utilizó un amplio fondo documental inédito hasta entonces (2).

(1) Para esta obra, cuyo título completo es *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, y para el resto de las obras principales de Saavedra así como para una parte de su epistolario seguimos la edición de sus *Obras Completas*, hecha por A. González Palencia, Aguilar, Madrid, 1946. Para su correspondencia vid. el reciente trabajo de Quintín Aldea Vaquero, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, CSIC, Madrid, 1987.

(2) Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, y Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1955. Los trabajos fundamentales sobre este escritor político del siglo XVII son: Conde de Roche y J. Pío Tejera, *Saavedra Fajardo. Sus pensamientos, sus poesías, sus opúsculos*, Madrid, 1884; F. Murillo Ferrol, *Saavedra Fajardo y la política del barroco*, Madrid, I. de Estudios Políticos, 1957; John Dowling, *Diego de Saavedra Fajardo*, Boston, 1977, y del mismo, *El pensamiento político-filosófico de Saavedra Fajardo*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1957; F. J. Díez de Revenga, *Saavedra Fajardo*, Acad. Alfonso X el Sabio, Murcia, 1977; J. M. Jover, *1635: Historia de una polémica y sem-*

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Murciano de nacimiento y perteneciente a la oligarquía local, su condición de segundón le hizo encaminarse a la carrera de las letras. Cursa estudios en Salamanca y a los 22 años pasa a Roma como secretario de la cifra del Cardenal don Gaspar de Borja. En esta ciudad va a permanecer un buen número de años y entre 1617 y 1623 trabaja en la embajada. En 1623 fue nombrado procurador y solicitador de Su Majestad en Roma, cargo que desempeñó durante cerca de 10 años y en el que forjó su espíritu de hábil negociador y experto diplomático. Probablemente continuó como secretario del Cardenal Borja durante toda su estancia en Italia, incluso a partir de 1631 cuando éste último fue nombrado embajador (3).

En 1633 se traslada Saavedra a Alemania con una misión en la Corte de Baviera que consistía en fomentar la amistad entre el Duque de Baviera y el Emperador y mantener al corriente a la Corona española de las negociaciones entre dicho Duque y Francia, el gran enemigo de los Austrias (4). En 1636, participa como representante español en la elección de Rey de Romanos en Ratisbona, y desde allí en 1637 envía un *Discurso sobre el estado presente de Europa* (5) donde analiza la coyuntura política europea con una gran perspicacia. Tras una breve misión en la Corte de la Duquesa de Mantua, emprende viaje en 1638 hacia los cantones de Es-

blanza de una generación, CSIC, Madrid, 1949; L. Martínez-Agulló, «Saavedra Fajardo y Europa» en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 161 (1968), pp. 97-108; F. Maldonado de Guevara, «Emblemática y política. La obra de Saavedra Fajardo», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 43, enero-febrero 1949, vol. XXIII, pp. 15-79; E. Tierno Galván, «Saavedra Fajardo, teórico y ciudadano del Estado Barroco» en *Revista Española de Derecho Internacional* I (1948), pp. 467-476; y el número extraordinario de la revista *Monteagudo*, n.º 86, Univ. Murcia, 1984.

(3) Vid. a este respecto los apuntamientos de Saavedra al Marqués de Castel Rodrigo sobre la negociación de Roma, de 1631, y que se conservan autógrafos en el Archivo General de Simancas, Estado, leg. 3121. Este documento ha sido publicado por Quintín Aldea Vaquero, «Esapaña, el Papado y el Imperio durante la guerra de los Treinta Años. I. Instrucciones a los Embajadores de España en Roma (1631-1643)», en *Miscelánea Comillas*, XXIX (1958), pp. 291-438.

(4) Sobre las relaciones franco-españolas en esta época y la polémica que estalló en 1635 con la declaración de la guerra vid. J. M. Jover Zamora, *1635: Historia de una polémica y semblanza de una generación*, op. cit., y Michel Devèze, *L'Espagne de Philippe IV* (1621-1665), t. I, chap. X, «Les relations psychologiques franco-espagnoles», París, 1970, pp. 153-170.

(5) Este discurso de 1637 se conserva en la B. N. Madrid, ms. 18630, N.º 36 y 18653, N.º 10. Ha sido transcrito por Roche y Tejera, *Saavedra Fajardo: Sus pensamientos...*, op. cit., pp. 177-190 y forma parte de la edición de sus *Obras Completas*, hecha por A. González Palencia, op. cit., pp. 1323-1328.

Saavedra ya había compuesto antes otro discurso del mismo estilo titulado *Indispositione generale della monarchia di Spagna, sue cause e remedii, al... conte duca di Olivares datato de Madrid, il 29 dicembre* 1630, publicado por Giorgio Spini, «Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo», en *Hispania*, tomo II (1942), vol. VIII, pp. 438-451.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

guízaros y hacia Borgoña (6). El 5 de febrero de 1638 el Cardenal-Infante D. Fernando anuncia al Parlamento de Dole el envío de D. Diego Saavedra con la misión de interesarse por los asuntos de dicha provincia y de procurarle todo lo necesario para su conservación y defensa (7). Tras una breve misión diplomática y propagandística en Suiza, de la que conservamos un escrito titulado *Dispertador de los trece cantones de Esguízaros*, fechado en 1638, Saavedra llega a Borgoña a finales de mayo de dicho año por Pontarlier (8). De allí pasó a Salins donde se encontraban unas salinas que daban a la plaza una importancia capital y poco después se trasladó a Besançon, la capital del Franco Condado. A su llegada encontró grandes agitaciones a causa de un nuevo impuesto para la fortificación de la ciudad y participó activamente en la pacificación de la revuelta. El Parlamento de Dole y su procurador general Antonio Brun se pusieron rápidamente en contacto con él (9), solicitándole una cantidad de 3.000

(6) En la carta de Saavedra al Rey desde Münster el 7 de Mayo de 1644 dice: «...; desde allí Milán me mandó V. Magd. pasar a Borgoña, donde estuve muchos meses, y después que fuese a Viena con negocios muy importantes, donde el Señor Infante Cardenal, a instancia del Parlamento de la provincia de Borgoña, me mandó volver allá con tanta satisfacción de aquellos vasallos, que el Parlamento escribió a V. Magestad y a S. A. que sólo mi asistencia en aquellos confines mantenía la provincia, no pudiendo yo entrar dentro por hallarse ya en ella Weymar; y con el Plenipotenciario de V. Magd. y de S. A., asistí a nueve Dietas con Esguízaros, conservando con ellas a Borgoña, porque todos los años se alcanzó con franceses no la acometiesen al tiempo de la cosecha;...» (*O. C.*, op. cit., p. 1386). También en las «Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús», el 19 de Abril de 1638, encontramos noticias sobre este viaje de Saavedra: «*Los borgoñeses tienen levantada gente en su condado para entrar en Francia*; piden socorro de dinero á S. M., el cual les da para cercar á Salins 30.000 ducados efectivos. Es la ciudad donde están las principales rentas de S. M., en las salinas que allí hay, y cada mes sacan para el ejército 40.000 talleres ó reales de á ocho. Tienen levantados 19.000 hombres, entre infantería y caballería. Lleva Don Diego Saavedra las mercedes y orden de asistir en el condado y acudir á lo que fuere necesario del gobierno; é irán las letras y dinero remitidas á él, para que lo distribuya según está acordado. Avisan cómo ya había concluido con Mantua y Venecia, y que estaba de camino para Borgoña: es muy posible esté ya allá». (*Epistolario español*, ed. E. Ochoa, BAE 62, Madrid, Atlas, 1952, p. 428 b).

(7) Archives du Doubs, «*Correspondance du Parlement*», B-231. Para esta misión de Saavedra en el Franco-Condado, vid. John Dowling, «Saavedra Fajardo y Richelieu: La frustración de un designio maquiavélico» en *Monteagudo*, n.º 86, (1984), pp. 21-27.

(8) «Ce seigneur espagnol, dont l'envoi en Franche-Comté avait été annoncé dès le 5 février par le cardinal-infant, n'y était arrivé que dans les derniers jours du mois de mai». A. de Truchis de Varennes, *Un diplomate franc-contois au XVIIe siècle. Antoine Brun* (1599-1654), Besançon, Imprimerie Jacques et Demontrond, 1932, pp. 175-76. En este trabajo se analiza detenidamente este periodo y la misión de Saavedra utilizando una correspondencia inédita de Saavedra conservada en Archives du Doubs, «Correspondance du Parlement», B-231-238.

El *Dispertador a los treze cantones de exgissaros. Papel que les escribió Don Diego de Saavedra Faxardo, Embaxador por su Magestad el Rey Phelippe 4 el grande Nuestro Señor a los dichos cantones el año de 1638* se conserva en la B. N. de Madrid, ms. 2369, fols. 359-364. Ha sido publicado por Roche y Tejera, *Saavedra Fajardo: Sus pensamientos...*, op. cit., pp. 177-190, y en la ed. de sus *Obras Completas* a cargo de A. González Palencia, op. cit., pp. 1329-33.

(9) Para esta misión de Saavedra en el Franco-Condado, vid. M. Fraga, op. cit., pp. 272 y sigs.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

francos para poder acabar las fortificaciones de la ciudad de Dole. Saavedra, ante la amenaza de las tropas francesas al mando del Duque de Longueville, accedió a esta demanda, a pesar de que el dinero que llevaba no estaba destinado en principio para el Condado de Borgoña (10).

El 10 de junio de este mismo año llegaba al Franco Condado don Antonio Sarmiento, otro agente español enviado por el Cardenal-Infante. Este diplomático, que conocía bien la situación de la región, había hecho gestiones antes de partir para poseer el poder y la autoridad necesarios en la misión que le habían encomendado. Muy acertadamente señalaba al Cardenal-Infante que el gobierno de la Provincia residía en el Marqués de San Martín y las armas en el Duque de Lorena y que dada la desavenencia existente entre ambos, el Parlamento de Dole y la nobleza, sería aconsejable que el gobierno militar y político recayera en la misma persona (11). A la llegada de Sarmiento al Franco Condado Saavedra ya había intervenido en el asunto y había aprovisionado al Duque de Lorena al igual que a la plaza de Salins (12). De esta manera, el ejército del Duque de Lorena conseguía el 19 de junio un importante triunfo táctico en el Poligny deteniendo de momento el avance de las tropas francesas al mando del Duque de Longueville (13). A pesar del nuevo ataque francés de

(10) Señala Truchis de Varennes que el Parlamento de Dole había pedido a Saavedra «une somme de trois mille francs pour permettre l'achèvement des fortifications de Dole. Celui-ci l'envoya quand, après la prise de Poligny (28 Juin), d'Arbois (9 Juillet) et de Vadans (10 Juillet) l'armée du duc de Longueville vint camper près de Molay (19 Juillet), et qu'on eut lieu de craindre que Dole ne fût prochainement assiégée. Bien que l'argent dont il avait la disposition ne fût pas destiné au comté de Bourgogne, cet ambassadeur avait tenu à donner ainsi une preuve de l'intérêt que le roi portait à cette ville et de l'estime en laquelle lui-même il tenait la cour». (A, du Doubs, B-237, Saav, a la Corte el 19 de Julio 1638). Truchis, op. cit., p. 179.

(11) D. Antonio Sarmiento, Conde de Crescente, Caballero de Alcántara, era hijo del famoso diplomático Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar. Fue miembro del Consejo de Milán en 1634 y desempeñó diversas misiones diplomáticas en Lorena (1633), Módena (1634), Florencia (1634), Viena (1635), Spira (1636) y en Suiza 1639. Durante 1638 y 1639 fue comisario general ante el Parlamento de Dole. En la Biblioteca Municipal de Besançon, en el ms. Chiflet 35, fols. 230-245 se encuentran papeles concernientes a la «Negociación de Don Antonio Sarmiento quando le embiaron de Flandes 2da vez à Borgoña en el año de 1638». El documento al que hacemos alusión está fechado el 4 de febrero de 1638 en Bruselas y se titula «Lo que representa Don Antonio Sarmiento sobre la proposición de passar otra vez à Borgoña, hablando al Señor Cardenal Infante» (Ms. Chiflet 35, fols. 230-233). En este escrito señala muy atinadamente: «*Los socorros de Su Magd en materia de dinero es necessario que sean promptos por lo menos agora à los principios porque con verlos se esforçaran mas las contribuciones...*» (*Ibidem*, fol. 231).

(12) Vid. M. Fraga, op. cit., pp. 277-280.

(13) Sobre esta batalla vid. la *Relation faicte a son Altesse Royale le... Cardinal Infant par le Sieur de Rommecourt gentilhombre envoyé par Son Altesse de Lorraine: du Combat faicte en la Comté de Bourgongne, le 19 du mois de Juin dernier entre l'armée de sa dicte Altesse de Lorraine, et celle de France commandée par le Duc de Longueville.* Bruxelles. Hubert Anthoine Velpius. 1638 (B.N.M., ms. 2369, fol. 72).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

finales de junio, Saavedra dio por concluida su misión y desde Pontarlier, el 10 de julio, enviaba una *Relación* a Felipe IV en la que se aprecia una clara visión de la situación y de los males de aquel país, y de los medios necesarios para salvarlo (14).

Sin embargo, los borgoñones hicieron rápidas gestiones para que retrasara su partida ya que el otro enviado español, Antonio Sarmiento, había chocado con todo el mundo y en particular con el Parlamento de Dole (15). Sarmiento, que no se entendía con Saavedra, acusaba a éste de ser excesivamente generoso para ganar simpatías y posteriormente se quejó repetidas veces al Cardenal-Infante de la forma en que había sido tratado durante su misión en el Franco Condado (16).

Finalmente Saavedra se queda en el Franco Condado y el 23 de septiembre, ante la falta de instrucciones, decide emplear en esta provincia los 120.000 francos que había recibido para los asuntos de Alemania, comprando 36.000 medias de trigo para aprovisionar la región, y poco después da por terminada su misión en el Franco Condado dirigiéndose hacia Baviera. Sarmiento, en cambio, continuó en su puesto aunque persistía la falta de entendimiento con Brun y con el Parlamento (17).

Durante esta misión en el Franco Condado debió escribir y pronunciar Saavedra la arenga que transcribimos a continuación y que se conserva en la Biblioteca Municipal de Besançon, ms. Chiflet 35, fols. 225-26.

(14) El título completo es *Relacion de Don Diego de Saavedra Faxardo, Consexero del Supremo y real Consejo de Indias, embaxador por su Magestad Catholica el Rey Don Phelipe 4 el grande N. Señor al Elector de Baviera de la Jornada que por orden de su Magestad hiço el año de mill y seiscientos y treinta y ocho al Condado de Borgoña* (B.N.M., ms. 2369, fols. 345-354). Ha sido publicado por Roche y Tejera, op. cit., pp. 152-176 y en sus O. C., op. cit., pp. 1331-1341. De este escrito ha hecho una traducción y un estudio Emile Longin, *Rélation du voyage de Saavedra Fajardo au Comté de Bourgogne* (1638), Besançon, Marion, 1923.

(15) Vid. M. Fraga, op. cit., p. 285 y Truchis de Varennes, op. cit., p. 180.

(16) «Fue S.A. serbido de embiar orden secreta a Don Diego de Saabedra remitiéndole un papel de minutas de lo que había escrito Don Antonio, para que tomando deposiciones secretas, y recatándose de Don Antonio, fol. 235 v. averiguase si eran verdaderas, cosa que deslució el gran crédito y estimación en que se hauía puesto, por ser cosa no practicada el hazerse estas inquisiciones en las materias de estado, y con los ministros que las tratan». Se trata de un «Papel de puntos que embió Don Antonio Sarmiento a Don Miguel de Salamanca» (B. M. Besançon, ms. Chiflet 35, fol. 234 v.-236). Más adelante se queja Sarmiento de que la reprensión se dirija «a quien tan a costa suya solicitó la conformidad, y la ha tenido con todos, y sólo Don Diego de Saabedra no la ha tenido con él» (*Ibidem*, fol. 236).

(17) Saavedra sale del Franco-Condado a finales de Septiembre de 1638, pero Sarmiento todavía estaba en esta provincia en Diciembre de este mismo año según la «Copia de la carta que los estados generales de Borgoña escribieron a Su Magd desde la Assemblea de Dola en 17 de Diciembre de 1638» (B.M. Besançon, ms. Chiflet 35, fol. 234) y lo encontraremos en Milán en Noviembre de 1639 (*Ibidem*, fol. 237).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Probablemente se trate del discurso que dirigió a los miembros del Parlamento de Dole a su paso por dicha ciudad.

El 24 de enero de 1639 Saavedra llega a Suiza con una misión importante: inducir a los Esguízaros a que proporcionasen tropas para conservar la neutralidad borgoñona (18). Con este fin va a asistir a nueve Dietas, a lo largo de cuatro viajes que hará a los Cantones suizos entre 1639 y 1642 (19). La Confederación Helvética jugaba un papel decisivo en la política europea del momento: proporcionaba soldados a los diferentes ejércitos y controlaba las rutas militares entre Italia y Flandes. Entre dicha Confederación y los Habsburgo existían tratados desde 1511, que se habían ido renovando hasta 1634, mediante los cuales los Cantones suizos aseguraban y respondían de la neutralidad y protección del Franco Condado, provincia dependiente de la Monarquía Española y situada en una zona estratégica confinante con Francia. Pero la política helvética del momento era insegura, debido a las fuertes presiones francesas y a la difícil convivencia de cantones católicos y protestantes (20).

Los ataques franceses al Condado planteaban un grave problema a la Confederación Helvética que debía garantizar la neutralidad del mismo. Desde 1638, el agente del Parlamento de Dole en Suiza, Jean d'Accoste, tuvo como misión principal el procurar el restablecimiento de esta neutralidad y el fin de los ataques franceses al Condado, y Saavedra es enviado a Suiza con el mismo objetivo (21). Ya a su paso por Berna en 1638, en su escrito titulado *Dispertador a los Trece Cantones de Esguízaros*, había señalado los peligros que suponía para los Cantones la ofensiva francesa en el Condado, y a lo largo de su participación en las Dietas de los Can-

(18) El 27 de febrero se presenta en la Dieta de los Cantones católicos convocada en Lucerna, a petición del Cardenal-Infante, y pronuncia un discurso que se conserva en italiano, titulado *Proposta fatta dal Sig. Don Diego Sciavedra alla Dieta de Cantoni Catolici in Lucerna*, que envió como obsequio al Cardenal Nepote Francisco Barberino. Este discurso ha sido publicado por Quintín Aldea Vaquero, «Don Diego Saavedra Fajardo y la paz de Europa (dos documentos inéditos). En el tercer centenario de la Paz de los Pirineos (1659-1959)», en *Humanidades*, vol. XI, núm. 22, Enero-abril 1959, Univ. Pontificia Comillas, pp. 105-124.

(19) Vid. para esta misión de Saavedra en Suiza, Luis Quer Boule, *La embajada de Saavedra Fajardo en Suiza.* Apuntes históricos 1639-1642, Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, 1931, y del mismo autor, *Apuntes hispano-suizos*, Madrid, 1931, cap. VII.

(20) Para la historia de la liga hereditaria concluida entre el Emperador Maximiliano y los suizos en 1511 y sus renovaciones vid. Ramón Ezquerra, «El Franco-Condado en el siglo XVI», *Hispania*, t. VI, n.º XXIV, Madrid, 1946, pp. 354, y sigs. y M. Fraga, op. cit., pp. 296-97.

(21) Para la misión de Jean d'Accoste en Suiza vid. Emile Longin, *Instructions diplomatiques du parlement de Dole à Jean d'Accoste* (Soc. agr. Haute-Saône, 1882). En cuanto a Saavedra, señala Quer Boule que «Durante su estancia en Ratisbon a, asistiendo a la Conferencia General de la Paz, fue nombrado diplomático en Suiza, para el «redressement» de la neutralidad del condado de Borgoña». (*La embajada...*, op. cit., p. 11).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tones celebradas entre 1639 y 1642, pidió con insistencia la intervención de la Confederación Helvética en los asuntos del Franco Condado y reclamó en diversas ocasiones levas de soldados para reforzar las tropas borgoñonas (22). De esta época data el segundo escrito que presentamos, aunque no conocemos con seguridad la fecha de su composición.

Saavedra participó activamente en las Dietas suizas y pronunció frecuentes discursos reclamando una intervención de la Confederación Helvética ante la invasión que Francia estaba llevando a cabo y exponiendo el peligro que suponía para la Confederación una eventual anexión del Condado de Borgoña por Francia (23). Este es el tema principal del escrito que hoy sacamos a la luz y que debió redactar durante este periodo de agente diplomático en Suiza.

Posteriormente, el 19 de febrero de 1643, ya de regreso a España, informaba Saavedra a Felipe IV sobre los asuntos de Borgoña y sobre los remedios que se debían tomar. En dicha carta D. Diego señalaba que el Parlamento de Dole debía enviar comisarios a Suiza para tratar de la neutralidad entre el Condado y el Ducado de Borgoña, «porque no les conviene tener al rey de Francia por vecino, como yo se lo he mostrado en dos libros que, sin nombrar el autor, he esparcido entre ellos» (24). González Palencia señala la falta de documentación sobre estos escritos y bien pudiera ser que Saavedra esté aludiendo al *Dispertador*, escrito en 1638, y a nuestro discurso sobre la neutralidad.

Este texto, al igual que la arenga antes citada, se encuentra conservado en el fondo hispánico de la Biblioteca Municipal de Besançon, en el ms. Chiflet 187. Se trata de una colección de manuscritos reunida por el erudito Jules Chifflet (1610-1676), hijo del célebre médico de Felipe IV y de la archiduquesa Isabel Jean-Jacques Chifflet. Fue canónigo y gran vicario de Besançon, canciller de la Orden de la Toison d'Or en España y después consejero-clérigo del Parlamento de Dole (1658). Reunió y copió cuidadosamente una gran cantidad de manuscritos y documentos de la época y entre ellos, en el tomo 187 titulado «Papiers concernans les trois Estats du Comté de Bourgogne», encontramos este discurso de Saavedra

(22) Quer Boule, op. cit., pp. 50-51.

(23) M. Fraga, op. cit., pp. 303-306. En el ms. 187 de la B. M. Besançon, fols. 166-168, encontramos otro escrito sobre este mismo tema de la neutralidad de Jean Boyvin, presidente del Parlamento de Dole: «Autre raisonnement sur la pratique des dites neutralités contre les dis païs, et pourquoy elles ont esté singulières, dressé par le Président Boyuin...».

(24) Se trata de una carta de Saavedra a S. M. sobre cosas de Borgoña, fechada en Madrid el 19 de febrero de 1643 (en O.C., ed. A. González Palencia, op. cit., pp. 1352-54).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

(fols. 142-151), que el propio Chifflet titula en el Indice: «Discours en langue Espagnole dressé par D. Diego de Saavedra Ministre du Roy estant alors dans ce païs; ces discours envoyé en Espagne sur la justification de la pratique de conserver ce païs par voye de neutralité avec le Duché et Comté de Bourgogne par l'entremise des Suisses...». Escrito desconocido hasta ahora y del que sólo Fraga ha señalado su posible existencia, atribuyendo la colección de manuscritos al médico Jean Jacques Chifflet y errando en el tomo (25).

Este mismo discurso, que según Chifflet fue enviado a España, aparece copiado en el ms. 2367 de la B.N. de Madrid, fols. 91-99, sin nombre de autor y en una versión más defectuosa.

Es indudable la paternidad de Saavedra en este caso, ya que, aparte del estilo característico de sus escritos y correspondencia diplomática, retoma en este texto muchos de los argumentos expuestos anteriormente en el *Dispertador* y repetidos una y otra vez al tratar de los asuntos de Suiza y Borgoña (26). Tras un breve recorrido por la historia de la Liga hereditaria entre el Imperio y la Confederación Helvética, que garantizaba la neutralidad del Condado y del Ducado de Borgoña, Saavedra pasa revista a los acontecimientos ocurridos recientemente en el Franco Condado, poniendo de manifiesto la traición francesa con el ataque y el sitio de Dole en 1636 y transcribiendo una carta del Príncipe de Condé, datada diez días antes de dicho sitio, en la que aseguraba al Parlamento de Dole el mantenimiento de la neutralidad (27). El objetivo del discurso es demostrar el peligro que supondría para la Confederación Helvética el que el Franco Condado cayera en manos francesas y con este fin retoma muchos ejemplos y argumentos ya expuestos en el *Dispertador* y a veces copiados al pie de la letra. El discurso, que está dirigido a los Trece Cantones de Esguízaros, termina pidiendo su intervención en el tema, ante el rompimiento del tratado de neutralidad por parte de los franceses, pero señala que no reclama una declaración de guerra, sino simplemente el que se opongan y nieguen nuevas levas a Francia.

(25) Vid. M. Fraga, op. cit., p. 269, nota 480 y p. 676.

(26) Vid. los ejemplos comparativos que se aportan en las notas al texto números 17, 19, 22, 26, 27, 28, 30, 31 y 34. También se encuentran ecos en otras obras como *Locuras de Europa* o incluso en las mismas *Empresas*.

(27) Esta carta no aparece transcrita en la copia de la B. N. Madrid, por lo que consideramos más de primera mano la versión del ms. Chiflet. En la B.N.M., ms. 2367 «Sucesos del año 1636», aparte de una Relación de la defensa de Dole impresa en Madrid en 1636 (fol. 51), encontramos una «Copia de la respuesta que la ciudad de Dola dió al Príncipe de Condé quando puso sitio a aquella cyudad» (fol. 25) que comienza: «Havemos muy bien considerado que antes que VExª huviesse paciencia de esperar la respuesta de la que nos escrivió del campo de Ausonna, havía ya entrado con mano armada en este País...».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Un problema más difícil de dilucidar es el de la fecha. No cabe duda de que fue escrito después de 1638 ya que ése es el año del *Dispertador*, al que sigue parcialmente, y además aparece citado un manifiesto estampado en 1637 que probablemente se trate de un escrito de Antoine Brun sobre el ataque francés al Franco Condado (28). Dado que en el ms. de Besançon, al margen, se señala que «El autor de este papel fue D. Diego de Saavedra estando enl os Esguíçaros», bien puede tratarse de uno de los discursos que dirigió a los Cantones en una de las cinco Dietas a las que acudió en 1639. Ahora bien, un detalle nos induce a retrasar la fecha de su composición a 1641, año en el que Saavedra concurrió a dos Dietas Generales (29), o incluso al año siguiente durante su asistencia a la Dieta General de Baden celebrada el 6 de julio de 1642. Señala Saavedra, al hablar del peligro que supondría para los helvéticos el tener a los franceses en el Franco Condado, que éstos podrían turbar la unión de los Cantones «y hazelles la guerra con sus mismas fuerzas, como a sucedido en Cataluña» (fol. 147). Dado que la revuelta catalana no se produce hasta junio de 1640 y el reconocimiento de Luis XIII como soberano por parte de los catalanes no ocurre hasta finales de año, es muy probable que el discurso que hoy presentamos corresponda al año 1641, durante el cual Saavedra participó en dos Dietas Generales en Baden: el 30 de junio y el 18 de agosto siguiente.

El tercer texto que presentamos se encuentra conservado en el ms. 2367 de la B. N. de Madrid, fols. 99 v.-104 v., copiado a continuación del texto que acabamos de analizar, igualmente sin nombre de autor, y con una pequeña introducción en la que trata de dar unión a ambos. Saavedra se hace pasar por holandés y señala que le han enviado de los Cantones de Esguízaros el discurso precedente, del cual se ignora el autor, y que comparando la situación de la Confederación Helvética con la de las Provincias Unidas se halla un paralelismo interesante. Este paralelismo es el que va a analizar a lo largo de este escrito o carta dirigido a un ministro de dichas Provincias Unidas, tal y como precisa en el título. El recurso de hacerse pasar por autóctono del país para mejor explicar su situación y su coyuntura política y para resultar más creíble y persuasivo

(28) Antoine Brun, *Déclaration des commis au gouvernement de la Franche-Comté de Bourgongne sur l'entrée hostile de l'armée française audict pays* (publicado con la obra de Jean Boyvin, *Le siège de la ville de Dole, capitale de la Franche-Comté de Bourgongne et son heureuse délivrance*), Dole, Antoine Binart, 1637. Antoine Brun tiene también un *Manifeste au nom des peuples de la Franche-Comté dc Bourgongne de la continuation des hostilités des François et de la résistance y apportée depuis la levée du siège de Dole*, escrito en Septiembre de 1638 y publicado por E. Longin, Vesoul, Louis Bon, 1905.

(29) Las Dietas Generales de Badem el 30 de Junio de 1641 y el 18 de Agosto siguiente. Quer Boule, op. cit.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ya lo había utilizado Saavedra con éxito en el *Dispertador*, en la *Respuesta al manifiesto de Francia* (30) y en *Suspiros de Francia* (31), y posteriormente lo volverá a utilizar en la *Carta de un francés a otro del Parlamento de París*, escrito aún no localizado.

Estos pequeños tratados que sacaba a la luz sin nombre de autor ni lugar de publicación formaban parte de su servicio a la Corona española como embajador y diplomático, e incluso en algún caso fueron compuestos a petición del propio Rey, como se puede apreciar en la siguiente carta dirigda por Saavedra a Felipe IV el 6 de mayo de 1644, desde Munster, y donde precisamente hace alusión al discurso que hoy presentamos:

«También me manda V. Magd. que esparza algunos tratadillos que puedan inducir a la paz, deshacer los designios de Francia y descubrir la sincera intención de V. Magd. Y siempre he trabajado en esto, reconociendo lo que mueven y que de ello se valía Richelieu; y así, hice y publiqué dos entre esguízaros que importaron mucho a Borgoña; y después una *Carta de un holandés a otro Ministro de aquellos Estados*, representándoles la mala razón de Estado en consentir que los franceses tomasen puestos en las provincias obedientes; y, estando en esa Corte, compuse los *Suspiros de Francia*, que agradaron a V. Magd., y se sirvió de dar intención que se publicarían; pero hasta ahora no han valido, y luego que llegué aquí imprimí, en Francfort, una *Carta de un francés a otro del Parlamento de París*, que remito a don Jerónimo Villanueva, en que se descubre la culpa de franceses en no hacerse la paz, y los daños de proseguir la guerra: la cual carta espero que hará buenos efectos en Francia por lo que aquellos vasallos aborrecen la guerra. Pero mayores se verán de otro tratado que he enviado a imprimir a Bruselas, sin autor ni lugar, en el cual están todos los *Tratados de Ligas y confederaciones de Francia con holandeses y sueceses* (...). Y tengo por cierto que será este tratado muy importante para turbar a Francia, porque siendo las últimas consideraciones que estos Plenipotenciarios han hecho en Holanda, se desengañarán de que aquel reino no procura la paz, sino encender la guerra: de suerte que en esta parte queda servido V. Magd., y de aquí adelante no tendré ociosa la pluma» (32).

(30) La *Respuesta al manifiesto ed Francia*, Madrid, Francisco Martínez, 1635, se conserva en la B.N.M., ms. 2366, fol. 345, 1-30, y ha sido reproducida parcialmente por J. M. Jover Zamora, op. cit., pp. 512-524.

(31) Este texto que fue escrito a principios de 1643 se conserva en una copia manuscrita del s. XVII en el British Museum, Mss. Add. 14.000, fol. 524-535 v. Ha sido publicado por Quintín Aldea Vaquero, «Don Diego Saavedra Fajardo y la paz de Europa...», op. cit., pp. 115-124.

(32) A.G.S., Estado, leg. 2345, publicada por A. González Palencia en la edición de las O.C. de Saavedra, op. cit., pp. 1382-83.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

La finalidad de estos tratados era, por tanto, «deshacer los designios de Francia», el gran enemigo de la Monarquía Española, sobre todo en un momento en el que se desarrollaban importantes y tensas negociaciones de paz en Munster. Desde el estallido de la guerra franco-española en 1635, se había desarrollado una gran polémica, alimentada por la abundancia de tratados o folletines contra una u otra potencia (33). Saavedra participó en ella activamente, según apreciamos en el gran número de discursos que esparció por Europa. Es más, en su obra *Locuras de Europa*, contesta por boca de Mercurio a unos folletines impresos titulados *La necesidad de ocupar a Dunquerque* y *El consejo del interesado*, que según Saavedra trataban de convencer a las Provincias Unidas para que se rebelaran contra España, sin pensar que de esa forma caerían bajo el poder de Francia, «porque en la guerra con España les asistía Francia, y en la guerra con Francia no les asistirá España» (34).

Este discurso de Saavedra es, pues, posterior al de los Esguízaros anteriormente analizado y seguramente fue compuesto poco antes de su venida a España en 1643 (35). Lo interesante es el fino análisis que Saavedra hace de la situación política y militar de las Provincias Unidas, sin haber desempeñado ninguna misión ni cargo en relación directa con este país. Una vez más demuestra Saavedra su gran intuición y su conocimiento de la política europea del momento.

A lo largo del tratado intenta argumentar el peligro que supondría para las Provincias Unidas el que Francia conquistara Flandes, subrayando la necesidad de que la monarquía española continuara interponiéndose entre dichas Provincias y la potencia francesa, que si bien ahora las ayudaba contra España no era más que por interés propio. Saavedra trata de atacar y desprestigiar a los franceses y de abogar por una tregua entre España y las Provincias Unidas, tregua que finalmente se conseguirá en Münster el 15 de mayo de 1648. Así pues, señala las razones por las que sería ventajosa para los holandeses una paz con España, sobre todo dada la situación desastrosa de la economía de las Siete Repúblicas, y les pone en guardia sobre el peligro que representaban los portugueses, que aunque ahora les prestaban ayuda contra España, tal alianza no podría durar mucho debido a la rivalidad y a la confluencia de intereses en el comercio y en las Indias Orientales.

Finalmente hay que señalar que en estos dos discursos se encuentran

(33) Vid. J. M. Jover Zamora, op. cit.,

(34) O.C., ed. A. González Palencia, op. cit., p. 1206.

(35) Saavedra habla de la rebelión de Portugal, que se había producido en diciembre de 1640, luego el escrito tiene que ser posterior a esta fecha.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ideas y expresiones que se repiten en las *Empresas* o en las *Locuras de Europa*. En esta última obra Saavedra analiza la situación política de las principales naciones europeas durante el Congreso de Paz Universal que se celebraba en Münster y habla lógicamente de los Cantones de Esguízaros y de las Provincias Unidas (36). No hay que olvidar que tanto esas dos obras como los dos discursos que hoy presentamos fueron compuestos en un periodo de tiempo relativamente corto, entre 1638 y 1645.

En la transcripción de estos tres textos de Saavedra mantenemos siempre las grafías de las copias manuscritas originales, modernizando solamente la puntuación, la acentuación y el uso de las mayúsculas. Igualmente resolvemos algunas abreviaturas y corregimos erratas evidentes, ya que no aportan nada y son debidas en algunos casos a que el copista de los mss. Chifflet debía de ser francés. Todo lo que añadimos, por supuesto, aparece entre corchetes.

Para el texto de la arenga seguimos el ms. Chifflet 35 de la Biblioteca Municipal de Besançon, fols. 225-226. Del discurso sobre la neutralidad tenemos dos copias, una de la B. M. Besançon, ms. Chiflet 187, fols. 142-151 y una segunda de la B. N. Madrid, ms. 2367, fols. 91-99 v. Seguimos el ms. Chiflet por tratarse de una versión menos defectuosa y porque transcribe la carta en francés del Príncipe de Condé al Parlamento, pero transcribimos en nota todas las variantes significativas entre ambas copias. Para el tercer discurso seguimos el ms. 2367 de la B. N. Madrid, fols. 99 v.-104 v. Este discurso está copiado en este ms. a continuación del anterior sobre la neutralidad, con la misma letra y sin nombre de autor.

(36) Para el análisis comparativo entre estos dos nuevos discursos y las demás obras de Saavedra véanse las citas que aportamos en las notas a dichos textos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

HARANGUE, EN LANGUE ESPAGNOLE, FAITE A DOLE PAR D. DIEGO SAAVEDRA, ENVOYE DU ROI D'ESPAGNE EN FRANCE-COMTE (1638)

Messieurs (1),

Todos los políticos que han escrito preceptos para la conservación de los estados, reconociendo por la principal firmeza de ellos la unión entre el Príncipe y sus súbditos, se trauajan en difinir las calidades que han de concurrir en cada uno, que son tantas que aunque no las enseñan no dicen hauerlas allado en algún rey ni en algunos vassallos. Señal que no conocieron el Príncipe que Dios nos ha dado no las fidelíssimas prueuas que esta Prouincia a hecho por su defensa, en gloria [de] su valor y afrenta de sus enemigos, conque de aquí adelant[e] podrán decir los escritores políticos que los Príncipes deuen ser tales como la Magd. de Felipe Quarto y los vassallos como los del Condado de Borgoña, gloria mui deuida al entrañable amor que os tiene el Rey Nuestro Señor y a el incomparable valor y fidelidad de esta Prouincia, conpitiéndosse generossamente el soberano y el súbdito en amarsse; y que al respeto del conoçimiento que tiene el uno de no hauer tenido otro señor mexores bassallos conozcan éstos la felizidad que reçiuen en tener tal dueño. Lo que os puedo asegurar es que entre todos los atentados de franceses contra la monarchía de nuestro soberano ninguno le fue más senssible que la injuria que os solicitaron con el sitio de Dola; y para que no se dilatasse vuestra justa benganza quisso que se hiciesse con fuerças tan superiores que no pudiessen resistirlas las de los enemigos; y porque se hallauan las de Su Magd. enpleadas / fol. 225 v en diferentes partes fue necessario valerse de las auxiliares, de cuias desórdenes auéis experimentado maiores daños que de los enemigos. Esto es lo que tiene en sumo cuidado a Su Magd. y S.A.R. el Señor Infante, desseando por todos los caminos y medios imaginables que se entable en esta Provinçia un gouierno y disciplina tan exacta que no sólo no sea de pesso a esta Provinçia sino de abundançia a las de Flandes, donde la guerra bien reglada produçe fertilidad en el comercio y beneficio en los naturales, cossa de que tanto se neçessita en Borgoña y que es materia que pide un promto remedio; y conssiderando que quien más prudentemente podrá discurrir en él son los mismos que están padeçiendo

(1) Esta arenga o discurso debió ser pronunciado por Saavedra durante su comparecencia ante el Parlamento de Dole, cuyo comportamiento y actuación pondera encarecidamente en sus *Empresas*: «...; pues no menos defienden a las ciudades los hombres doctos que los soldados, como lo experimentó Zaragoza de Sicilia en Arquímedes, y Dola en su docto y leal senado, cuyo consejo y ingeniosas máquinas y reparos, y cuyo heroico valor mantuvo aquella ciudad contra el poder de Francia, habiéndose vuelto los museos en armerías, las garnachas en petos y espaldares, y las plumas en espadas; las cuales, teñidas en sangre francesa, escribieron sus nombres y sus hazañas en el papel del tiempo» (E. LXVI, op. cit., p. 507).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

los daños, para esto os bengo a ofrecer de parte de Su Magd. sus rentas, sus dominios y los extraordinarios y grandes socorros que a imbiado, y se continuarán espero con mejor logro que por lo passado en que la mala distribución a deslucido lo mucho que Su Magd. a hecho en esta parte, y no os exorto a concurrir de la vuestra a obra tan sancta, pues fuera dudar de vuestro celo y affición y particularmente de vuestra prudençia, que tratándose de sola vuestra convenienzia estimaréis a quien os solicita y os mueue para ella misma.

Conssiderad un poco quánta gente será necessario para oponernos el año que biene a las armas de Francia. Mirad lo que tenemos y lo que nos falta, las levas que se podrán hacer en el país, tanto de infantería como cauallería, que será en beneficio común de los naturales auiéndose de dar sueldos y pagarse con puntualidad, y tomando sobre estos puntos las medidas ciertas nos allaremos preuenidos y aliuiados para el año que biene. Y biéndonos el enemigo tan bien dispuestos a ressistirle junto con los buenos sucessos que Dios a imviado a las armas de nuestro soberano, espero que sus enemigos / fol. 226 se meterán a la raçón y condescenderán a las condiciones justas que es lo que solamente dessea Su Magd.

Conssiderad, señores, la gloria que os han dado en el mundo estos tres años de guerra, bien que comprada caramente con vidas y haciendas, pero en ánimos tan generossos como los vuestros aquélla es la virtud más amable que questa más, y pues prouablemente podemos creher que estamos ya al fin de los males y que no puede durar esta guerra que tiene tan trauajada y tan exausta a toda Europa, no será justo que se eclepse la gloria de vuestras actiones por un poco de falta de persseverancia o tibieça en sufrir el pesso de la guerra, a cuyo precio se ha de comprar la seguridad de la paz y la inmortalidad de la gloria de vuestro nombre, como espero en Dios ber muy presto y en mucha feliçidad esta Prouincia que le es tan fiel y a su Príncipe.

Sobre todos estos puntos desseamos sauer vuestra opinión el Sr. Marqués de San Martín (2), y yo, esperando que junto con la repressentaçión de vuestros males que nos son tan sensibles nos diréis los medios que de todas partes será justo aplicarse, para lo cual su Magd. contribuirá tan generossamente como os he dicho y los que estamos aquí en su Real Nombre con la buena voluntad que tenéis reconoçida en nossotros.

[Sin firma]

(2) D. Carlos Filiberto de Este se tituló Marqués de San Martín, Burgomanero, Príncipe del Sacro Imperio, Caballero de la Orden de la Anunciata y del Toisón, General de los hombres de armas del Estado de Milán, Teniente General de la Caballería de España, gentilhombre de cámara del Cardenal-Infante D. Fernando de Austria y su Caballerizo Mayor. Fue Gobernador del Franco-Condado en 1638 y figura como testamentario del Cardenal-Infante en 1641 con el nombre de Marqués de Este (Biblioteca Municipal de Besançon, ms. Chiflet 78, fol. 246).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

NOTICIAS DEL TRATADO DE NEUTRALIDAD ENTRE EL CONDADO Y DUCADO DE BORGOÑA, DE LA OBSERVANCIA CON QUE HA SIDO GUARDADO POR LOS DEL CONDADO Y DE LOS FINES CON QUE LE PROCURARON LOS TREZE CANTONES DE ESGUIZAROS

[Al margen] El autor de este papel fue Don Diego de Saavedra estando en los Esguíçaros.

Algunos han querido con varias artes y pretestos manchar la sincera y religiosa fe con que el Condado de Borgoña a guardado por su parte el tratado de la neutralidad entre él y el Duque de Borgoña, y deslucir la prudente atención con que los treze cantones de Esguízaros han procurado establecer la neutralidad y librar a sus vezinos de la tirana opresión de Francia, satisfaciendo a la obligación de amigos y confederados tan observante en aquella generosa nación, y al cuydado y vigilancia con que debían preuenir los peligros que amenauan a su grandeza y libertad; y porque no quede defraudada la gloria que se debe a los Borgoñones por su constancia y a los Esguízaros por su prouidençia en conservar seguros sus estados y en mantener a sus amigos y confederados, ni basten los supuestos falsos a persuadir a tan magnánimas repúblicas, que se están[1] a la vista de las calamidades que injustamente padece la nación borgoñona, permitiendo que sean extirpados tan nobles y valerosos vecinos y confederados, a parecido conueniente conuencer con el mismo hecho y con razones y fundamentos verdaderos las calumnias que se han publicado contra ellos, y deshazer las artes y pretextos falsos con que se procura que el Cuerpo Heluético no se mueua a su defensa./

Fol. 142 v. Considerando, pues, los treze Cantones con gran juicio y prouidencia, el año de 1522, los daños que les[2] amenazaua la guerra entre el Emperador Carlos Quinto y el Rey Francisco de Francia, y que por el Condado de Borgoña podía comunicarse y encenderse en sus mismas casas, preuinieron el remedio procurando la neutralidad entre el Condado y Ducado de Borgoña por medio de sus deputados, los quales interuinieron a la solemnidad de aquel tratado, hecho por tres años; éstos después se prorrogaron por otros tres interuiniendo la authoridad de los treze Cantones, como también se hizo en los años 1542, 1544, 1552, 1555.

Muerto el Emperador Carlos Quinto y reynando Phelipe Segundo, se prorogó por veinte y dos años a instancia de los mismos Cantones, y después por otros veinte y nueve.

[1] B.N.M. 'estén'.
[2] Sigo el ms. de la B.N.M. Chiflet dice 'que le amenazaua'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Siendo admitido a la Corona del Rey de Francia[3] el Rey Henrico Quarto no se dio por entendido de la neutralidad y la rompió acometiendo con sus armas al Condado de Borgoña y cercando a Dola, pero dentro de pocos días bolvió a Leon (1), hauiendose opuesto a su intento los treze Cantones con la negociación[4] y con la fuerza. En aquella ciudad a su instancia y con su interuención, se renouó la neutralidad por 29 años, y la firmaron el Rey, los deputados de Esguízaros y los del Condado con gran solenidad.

Acabados estos 29 años, en tiempo del presente Rey Luis 13 de Francia, los prorrogó por otros 29, siempre fiadores de su observancia los Esguízaros. Deste hecho consta haber sido particular el cuydado de los trece Cantones para que se estabieziesse y conseruase la neutralidad./

Fol. 143. En la obseruancia deste tratado han sido los Borgoñones muy constantes, no solamente por la fe pública sino también por su misma quietud y por auerse hecho con la authoridad y interuención de los treze Cantones, agradecidos a sus demostraciones en la defensa y conseruación de aquel Condado, y aunque la usurpación del Ducado de Lorena, la confederación de Franceses con Sueceses, el haber roto la guerra a España, la ocupación de las Alsacias y también de los estados del Obispo de Basilea, del Condado de Monuellar[5] y de la ciudad y fortaleza de Tur que está dentro del mismo Condado, eran bastantes a poner en tales zelos a los Borgoñones, viéndose ablocados[6] por todas partes, y a que para su defensa natural hiziessen algunas preuenciones sin contrauenir a la neutralidad, no las intentaron por no dar algún color y pretexto al rompimiento della; antes con tan gran tolerancia sufrieron muchas conrauenciones de Franceses que los dejaron conuencidos[7] y obligados a mostrarlo con cartas y con solenes ambaxadas al Gobernador y Parlamento de Dola, como consta de los casos siguientes:

Auiendose retirado de Francia el Duque d'Orliens (2) por disgustos con el Rey su hermano, se apareció de repente en Borgoña, donde no

(1) Se trata de la ciudad francesa de Lyon.

(2) Gaston, Duque de Orleans (1608-1660) fue el tercer hijo de Enrique IV y hermano de Luis XIII y llevó el título de Duque de Anjou hasta 1626. No paró de causar problemas con sus intrigas y sus revueltas y participó en todos los complots que se llevaron a cabo contra Richelieu, pero siempre fracasó. Después de la muerte de éste, se reconcilió con Luis XIII y fue nombrado Teniente General del Reino durante la minoría de Luis XIV. Pero en la época de La Fronda volvió a conspirar y fue desterrado.

[3] B.N.M. 'Auiendo admitido a la Corona de Francia...'.
[4] B.N.M. 'negaçion'.
[5] B.N.M. 'Mombeller'. Se trata de la ciudad de Montbéliard.
[6] B.N.M. 'ahogados'.
[7] B.N.M. 'vençidos'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se le pudo negar el acogimiento debido a todos por derecho de las gentes, y principalmente a un Príncipe tan grande, próximo heredero de la Corona de Francia, pero sabiendo los Gobernadores de la Provincia que de secreto leuantaua gente en los confines de Lorena, publicaron edictos vigorosos[8] contra los que siruiessen a otro Príncipe y admonestaron al Duque primero por cartas y después por Deputados, que no podían consentir aquellas leuas por no dar alguna sospecha que pudiesse violar la neutralidad, y no aprouechando esta diligencia, levantaron alguna gente a su costa y las deshizieron, de lo qual reconocido el Príncipe de Condé (3) dio muchas gracias / Fol. 143 v, de parte del Rey por sus cartas a los Gobernadores, alabando aquella acción y la sinceridad con que guardauan la neutralidad.

Casi lo mismo sucedió con el Duque de Lorena, porque hauiendose retirado a Borgoña a curarse de algunos achaques (quando fue despojado de sus estados), quiso levantar gente para Lorena, y el Parlamento le embió al Procurador General Brun (4), para que con mano armada deshiziesse aquella gente, como lo hizo, apoderándose de sus armas, y hauiendo después el Duque juntado en los confines de Alsacia 8.000 infantes, 6.000 caualos[9], le negaron las prouisiones que pedía, embiandole a dezir por el Señor de Granmont (5) que no le consentirían el paso por el Condado por no faltar a la neutralidad, y para hazerle oposición se juntaron 6.000 infantes de la milicia ordinaria, con que el Ducado de Borgoña quedó libre de aquella invasión, de suerte que con la sangre y con la hazienda ha observado los Borgoñones la neutralidad, aunque en virtud del tratado no estaban obligados a ello, de lo qual, obligados los Franceses, embiaron dos veces embaxadores a dar gracias encareciendo la prudencia y puntualidad de los Gobernadores de la Prouincia.

Estas finezas del Condado y el empeño de haberlas reconocido y agradecido Franceses públicamente no bastaron[10] a obligarlos a conseruarse[11] amigos de Borgoñones y guardar por su parte el tratado de neutralidad, pues quando en los casos dichos uuieran los Borgoñones faltado en algo

(3) Enrique II de Bourbon, Príncipe de Condé (1588-1646), fue gobernador de Boulogne, Bresse y Berry, y desde 1631 del Ducado de Borgoña.

(4) Para este político y diplomático del Franco-Condado, plenipotenciario español en Münster y embajador de España en La Haya (1649-1654), vid. Truchis de Varennes, A. de, *Un diplomate franc-contois au XVIIe siècle. Antoine Brun (1599-1654)*, Besançon, 1932.

(5) Antide de Grammont, barón de Mélisey, fue coronel de infantería y gobernador de Salins y de Dole. Murió en 1653.

[8] B.N.M. 'rigurosos'.

[9] Seguimos el ms. de la B.N.M. ya que Chiflet pone '16000'.

[10] B.N.M. 'Estas finezas y del Condado y el empeño de haberlas reconocido franceses no bastaron...'.

[11] B.N.M. 'conseruarlos'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

a ella, no debieran dar Franceses gracias sino advertirlo a los Gobernadores de la Prouincia, como está espresado en aquel tratado, pidiendo la satisfación, y representarlo también a los treze Cantones, como a autores y medianeros de aquel tratado, para que fuesen jueces y componedores. Pero no buscauan satisfación sino causa, y assí, mientras no tuvieron ánimo / Fol. 144, de inuadir el Condado, reconocieron la fineza de los Borgoñones y la alabaron, y luego que entraron en ambición de sugetarlos, se olvidaron de todo y tomaron por pretexto de la guerra lo mismo que habían aprobado antes, haziendo nacer nueuas contrauenciones para que Borgoñones diessen alguna ocasión al rompimiento de la neutralidad; y con este fin, el año de 1633, destruyó el Duque de Ruan (6) la ciudad de Junuile (7) el Barón de Chalanzé (7) dio a saco muchos lugares, el Marqués de Sordy, Coronel Guassion[12] y el Mariscal de Beleffont y Marqués de Bourbon (9), sin pedir licencia, dieron quarteles en el Condado a sus tropas; el Mariscal de la Forza (10) con 10.000[13] soldados pasó por él sin permisión, poniendo tributos, haziendo prisioneros y tratando como enemigos a los Borgoñones. Dos meses antes del cerco de Dola, el Duque de Weymar (11) por una parte y el Marqués de la Forza por otra destruyeron sin pretexto alguno más de docientos villages, sólo para que veniendo socorro de Alemania a Borgoña no pudiesse entrar por allí.

Todas estas contravenciones y hostilidades no pudieron contrastar la fe de los Borgoñones en el tratado de la neutralidad, ni aun inclinarlos a que faltassen en algo a la buena correspondencia con Francia; antes, *como deseosos de la quietud común procuraron satisfazer con la obseruancia* y obligar con la modestia, representando al Príncipe de Condé, Gobernador del Ducado de Borgoña, las dichas contrauenciones, para que

(6) Enrique Duque de Rohan (1579-1638) fue enviado por Luis XIII a La Valtelina en 1632 y entró al servicio del Duque de Weymar. Murió en Rhinfelden en 1638.

(7) Se trata de la ciudad de Joinville en el Departamento de Haute-Marne.

(8) Probablemente se trate de Charles Damas, marqués de Thianges y Conde de Chalancey, maestre de campo, coronel de la caballería del Marqués de Coeuvres en La Valtelina (1624-26), mariscal de campo (1636) y teniente general del rey en la Bresse, Bugey, Valroney, Gex y Charolais. Murió el 26 de junio de 1638.

(9) Charles Gigault de Bellefonds fue mariscal de campo en 1635 y después gobernador del Catelet. Murió en 1644.

El Marqués de Bourbon: debe referirse a Enrique II de Bourbon, 3er Príncipe de Condé (1588-1646), gobernador de Borgoña a partir de 1631.

(10) Se trata del Sr. de Caumont, Marqués de la Force, General del ejército francés que sitió la ciudad de Dole en 1636.

(11) Bernardo duque de Saxe-Weimar (1604-1639) sirvió en el ejército sueco bajo Gustavo Adolfo y tras su muerte combatió con este ejército el Imperio y la Casa de Austria (1632-1639).

[12] B.N.M. 'Tuassion'.
[13] B.N.M. '1000'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

se evitasen inconuenientes y disgustos, y la respuesta fue reprouallos[14] a ofrecer el remedio.

Entretanto, se yua disponiendo secretamente la inuasión en Borgoña y, para encubrirla y deslumbrar sospechas, embió el Rey de Francia a los Gobernadores della al Abad de Coussau (12) con cartas credenciales sobre la entrada en Borgoña / Fol. 144 v., del Duque de Lorena (13), ofreciendo una buena correspondencia y mantener el tratado de la neutralidad, pero sus instrucciones secretas eran contra ella, hauiendo ydo solamente a espiar la Provincia y grangear los ánimos[15], procurando con varias ofertas por escrito, firmadas del Rey, que faltassen a su obligación natural, para lo qual traya también gran número de cartas que repartir entre los nobles, como consta de los mismos originales que se conseruan en Dola.

Dos meses antes del asedio de aquella ciudad, embió el Parlamento de Dijon al de Dola dos deputados ofreciendo de parte del Rey la obseruancia de la neutralidad y alabando la que se hauía tenido de parte de los Borgoñones, y porque era fuerza ir arrimando la gente a los confines del Condado para executar la inuasión, aseguraron Franceses por escrito que eran tropas para Italia, acreditando esse pretexto con vandos debajo de pena de muerte a los que entrasen en Borgoña. Pero lo que causa[16] admiración y descubre más las artes francesas es que diez días antes de ponerse el Príncipe de Condé sobre Dola boluió a escriuir al Gobernador y Parlamento, empeñando la fe de de [sic] su Rey en la obseruancia de la neutralidad, como consta de la carta siguiente: [17]

«Messieurs,

J'ay receu vos letres par le sieur Sordet (14) et ouy la creance dont

(12) Claude Bruillart señord e Courson, Abad de Saint-Symphorien de Metz, recibió de Richeliu numerosas misiones delicadas y secretas, y una de ellas fue este viaje al Franco-Condado, con una carta del Rey para el Parlamento, cuya finalidad era reconocer el estado de las fortificaciones de las principales ciudades e informarse sobre la situación de la provincia. Pasó por Besançon el 19 ó el 20 de mayo de 1634 y de allí se fue a Dole a donde llegó el día 22.

(13) Carlos IV de Vaudemont (1604-1675) sucedió a su tío Enrique II como Duque de Lorena en 1625. Luchó en el bando español contra los franceses en el Franco-Condado.

(14) Jean Sordet, abogado del Parlamento de Dole, fue encargado de esta misión ante el Príncipe de Condé en 1636 y después fue adjunto al consejero Girardot de Nozeroy durante la campaña del Marqués de Conflans. Sobre este periodo y todos estos personajes vid. Girardot de Nozeroy, *Histoire des dix ans de la Franche-Comté de Bourgogne*, Besançon, 1843, y sobre la misión del abogado Sordet en Dijon en mayo de 1638, vid. Truchis de Varennes, op. cit., pp. 82-83.

[14] B.N.M. 'reprouallas y a ofrecer...'.

[15] B.N.M. 'haziendo no solamente conspirar la Prouinçia, sino grangear los ánimos...'

[16] B.N.M. 'causo'.

[17] B.N.M. 'Aquí entra vna carta en Frances escrita del Príncipe de Conde al Condado de Borgoña. De Dijon a 17 de Mayo de 1636. Vostre tres afecçione Henrrique de Borbon».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

vous l'aviez chargé, surquoy ie vous diray qu'ayant desja eu cy deuant quelques aduis des plainctes que vous me faites, i'ay de mon mouvement ordonné la restitution du bestail enleué, a quoy i'estime quil aura esté satisfaict, neantmoins faisant consideration sur ce que vous me mandez j'en feray encore informer plus exactement, et me serviray pour memoire des lettres que vous m'avez ecrites, tenant la main / Fol. 145, que les particuliers de vostre province, peuuent auoir souffert quelque dommage, soyent aussy pleinement satisfaicts, que ceux qui s'en treuueront les autheurs chastiez exemplairement. ie vous ay donné une preuue assez euidente de ma bonne intention sur ce subject en toutes les occasions passées, et nouuellement en la permission que i'ay octroyée ces jours derniers a ceux de la ville et comté de Sainct Amour, pour la recoite des fruicts des terres quils ont dans le Royaume et ces actions la vous doiuent estre un assez suffisant esclaircissement des volontéz du Roy, sans vous enquerir si particulierement des desseings de sa Majesté sur les leués des trouppes qui se font en son Royaume et des assemblées d'icelles aux environs de vostre prouince, de tant plus mesure que vous ne voyez en cela, que ce que vous auez desja veu a diuerses fois les années dernieres, sans en auoir toutefois receu aucun desplaisir.

J'aurois plus de subject de prendre defiance des publications d'imminent peril et conuocation du ban et arriere bant qu'auez faicts depuis quelques jours si je ne me confiois dans les asseurances, que vous me donnez de vos bonnes intentions, a l'obseruation de la neutralité, laquelle sa Majesté a toujours faict entretenir de bonne joy comme de mon costé i'ay pris soing particulier de faire exercer ses intentions ainsy que ie feray de profiter des occasions qui s'offriront de vous tesmoigner que ie suis = Messieurs de Dijon ce 17 may 1636 = vostre tres affectionné seruiteur Henry de Bourbon» (15).

(15) «Señores,

He recibido sus cartas a través del Sr. Sordet y oído las quejas que Uds. le habían encargado presentar, sobre lo que les diré que habiendo tenido ya antes algunos avisos de estas quejas que Uds. me dan, yo mismo he ordenado la restitución del ganado robado, por lo cual estimo que la queja habrá quedado satisfecha; sin embargo, tomando en consideración lo que Uds. me comunican haré informarme todavía más exactamente sobre ello y me serviré como memoria de las cartas que Uds. me han escrito, ahora que como los particulares de su provincia pueden haber sufrido algún daño, que sean también plenamente satisfechos y que los responsables sean castigados ejemplarmente. Les he dado una prueba bastante evidente de mi buena intención en este tema en todas las ocasiones pasadas y actualmente con el permisso que he otorgado estos últimos días a los de la ciudad y Condado de Saint-Amour para la recolección de los frutos de las tierras que tienen en el Reino. Y estas acciones deben ser para Uds. una aclaración bastante suficiente de las voluntades del Rey, sin que tengan que indagar tan particularmnte en los designios de Su Majestad sobre las levas de tropas que se hacen en su Reino y sobre la reunión de éstas en los alrededores de su provincia, tanto más cuanto que incluso Uds. no ven en eso más que lo que han visto ya en diversas ocasiones los últimos años, sin haber recibido no obstante ninguna contrariedad.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

¡Quién leerá esta carta que no conozca quán poco se debe fiar en los tratados con Franceses y quán peligrosa es su vecindad!/

Fol. 145 v. Llegó pues el día del asedio, que fue a 27 de Mayo 1636, y en él a un mismo tiempo se publicó la guerra con la espada y la pluma, con la sangre y la tinta, usando en ella de todas las tiranías que se suelen usar en la más báruara tierra[18], sin respeto a las leyes diuinas ny consideración al derecho de las gentes, ni a la vecindad de ambas naciones, conseruada con amigable correspondencia por tantos años, estrechada con recíprocos vínculos de sangre.

Culpan los Franceses a los de Dola, quando estaua cercada, en la muerte de un correo[19] de los treze Cantones para irritallos contra Borgoña, y fueron Franceses la causa della, porque hauiendo venido sin las insignias de Heluecia y dado por un trompeta señas de querer entrar en la ciudad, suspendió las armas y embió 12 personas a saber quien era, de parte de quien venía, y antes de reconocelle se valieron Franceses de la occasión y dispararon de las trincheras los arcabuzes y la artillería, sin bastar las vozes del esguízaro que exclamaua pidiendo que no disparasen, porque serían la causa de su muerte, como sucedió; porque creyendo los de la ciudad que la llamada del trompeta era ardid de guerra, voluieron a disparar, y quedó herido el esguízaro sin saberse por qué parte, y algunos creen que por los mismos Franceses para culpar a los Borgoñones, los quales hauiendo sauido después quien era y de parte de quien venía le introdujeron en la ciudad y le trataron con gran benignidad, donde confessó libremente que Franceses fueron culpa de su muerte, como consta de fees auténticas[20] embiadas al Cantón de Berna.

Después de libre Dola del asedio, embiaron los treze Cantones deputados a los Gobernadores de la Prouincia para tratar de la neutralidad, y les respondieron que, / Fol. 146, hauiéndola roto Franceses no podían boluer a ella sin orden espresa del Rey de España, su Señor natural; principalmente, hauiéndoles escrito el Rey de Hungría, oy emperador, que

Tendría mayor motivo para desconfiar de las publicaciones de inminente peligro y de la convocatoria del conjunto de sus vasallos que han hecho Uds. desde hace algunos días, si no confiara en las garantías que me dan de sus buenas intenciones en la observación de la neutralidad, la cual Su Majestad ha mantenido siempre de buena fe, como por mi parte he tenido especial cuidado en hacer cumplir sus intenciones, de la misma manera que haré en aprovechar las ocasiones que se ofrezcan para testimoniarles que soy - Señores de Dijon, a 17 de Mayo de 1636 - su más afecto servidor Henry de Bourbon».

[18] Seguimos en esta ocasión la versión del ms. de la B.N.M. El ms. Chiflet dice: 'en la más báruara y tirana,...'.

[19] B.N.M. «quando esta cercada de la muerte, y un correo...».

[20] B.N.M.: falta esta palabra.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

no lo hiziessen sin beneplácito de Su Magd. Cathólica, pero desde entonces han hecho de su parte todo lo possible para establezella, y siempre han tenido en[21] Esguízaros deputados para ello, y aunque de parte de los treze Cantones se han hecho viuas instancias por cartas y por embajadas al Rey de Francia, las a despreciado todas, prosiguiendo la guerra con más inumanidad que antes, para imposibiiitar el ajustamiento, hauiendo quemado más de mil y quinientos villajes y onze ciudades, y en muchas dellas abrasado dentro a los mismos ciudadanos, como sucedió en Pontarlier, donde junto con los Sueceses y puestos a las puertas de la ciudad, hechauan con fiera inhumanidad en las llamas a las mujeres y niños que procurauan salir fuera y librarse de su incendio, de que el mismo Predicante de Weymar se lamentó, en la oración fúnebre de su muerte, como de crueldad indigna de hombres.

En la historia de Dola y en otra declaración o manifiesto estampado el año de 1637 se verá más estendidamente este hecho (16). Dél se infieren quatro cosas:

La primera: ¡Quán peligrosa es la vecindad de una potencia grande, que no puede leuantarse sino es con la ruina de otras!

La segunda: Que la ambición de dominar rompe todos los vínculos de amistad y fe pública, pues ni la solenidad de la neutralidad, jurada y authorizada con la interuención del Cuerpo Heluético, ni la religiosa obseruancia y buena correspondencia del Condado[22] de Borgoña, ni su disimulación de las injurias y contrauenciones de Franceses bastó a reprimir que no violassen el tratado por ampliar sus dominios./

Fol. 146 v. La tercera: Que a sido prudente la prouidencia de los antiguos Esguízaros en procurar la neutralidad entre el Condado y Ducado de Borgoña, porque hauiendo Dios para mayo[r] seguridad de la libertad de sus repúblicas cercado con altos montes y profondos ríos y lagos la Heluecia (17), dándole por confinantes a Príncipes no de mayor potencia, y reducido el Condado de Borgoña a un cierto[23] modo de gobierno (después de confundida aquella Casa con la de Castilla) que no pudiese dar

(16) Debe aludir al manifiesto de Antonio Brun titulado *Déclaration des commis au gouvernement de la Franche-Comté de Bourgongne sur l'entrée hostile de l'armée française au dict pays*, Dole, Antoinee Binart, 1637, in-4.

(17) Comp. con el *Dispertador*: «Puso la Naturaleza por antemuralla de nuestra libertad el Reno y los montes de Francia, la contea de Borgoña interpuesta a aquella provincia, y la Lorena y Alsacia entre el poder de Francia y nuestras repúblicas;...» (*O.C.*, op. cit., p. 1.330). Y también con las *Empresas*: «Había el autor de las monar-

[21] En B.N.M. falta esta preposición con lo que se resiente el sentido.
[22] B.N.M. 'Ducado'.
[23] B.N.M. 'corto'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

los zelos, que antes consideraron con gran juicio que solamente debían guardarse de Francia[24] y que aquel poder podría causar su ruina si se enseñoreaua de la Franca Contea [sic], y lo remediaron con el medio de la neutralidad.

La quarta: Que ha sido y es muy loable la constancia de los treze Cantones en procurar la continuación de la neutralidad por todos los medios posibles, no sólo por ser ya reputación hauiendo empeñado en ella su authoridad sino porque anteueen con gran razón de estado que, pasando aquella Prouincia al dominio de Francia, experimentarán los inconuenientes y peligros siguientes:

Procurarían luego Franceses hazerse señores de los lagos de Constanza, de Gineura y Nojatel (18), comprando a la Duquesa de Saboya (19) los derechos que tiene al Pays de Bo y al Duque de Longauila (20) el

quías constituido la suya entre los antemurales de los Alpes y del Reno, cercándola con las provincias de Alsacia, Lorena y Borgoña, contra el poder de Francia y de otros príncipes; y cuando estaban más lejos del fuego de la guerra, gozando de un abundante y feliz sosiego, la llamaron a sus confines y la fomentaron, estándose a la mira de las ruinas de aquellas provincias principio de la suya, sin advertir los peligros de una potencia vecina superior en fuerzas, cuya fortuna se ha de levantar de sus cenizas.» (*O.C.*, op. cit., E. LXXXVII, p. 612).

Por otra parte, esta forma que tiene Saavedra de enunciar una serie de puntos («La primera... La segunda...») aparece en otros escritos suyos y es un recurso típico de su estilo. Vid. por ejemplo, la *Relación... de la jornada... al Condado de Borgoña* (*O.C.*, op. cit., p. 1339) o la carta al Rey Felipe IV del 19 de Febrero de 1643 (*O.C.*, op. cit, pp. 1352-53).

(18) Se refiere a Neuchatel.

(19) La misma argumentación es utilizada en otros textos. Por ejemplo: «¿No reparamos en que al mismo tiempo [el Rey de Francia] haya comprado secretamente a la Duquesa de Saboya, su hermana y tutora de sus hijos, los derechos que tiene aquella casa a Ginebra y al país de Bo para ocupallos y retenellos con algún título, cuando le dieren lugar las cosas, y que trate de tomar al Duque de Longavilla el Condado de Nochatel, dándole recompensa en Francia?» (*Dispertador...*, en *O.C.*, ed. A, González Palencia, Aguilar, Madrid, 1946, p. 1330); o en la *Relación... de la jornada... al Condado de Borgoña*: «...; y que cediéndole la Duquesa de Saboya los derechos del Duque, su hijo, sobre Ginebra y el valle de Bo, que se extiende hasta Basilea, y comprando al Duque de Longavila el Condado de Nochatel, fácilmente se irían entrando poco a poco franceses por Esguízaros,...» (*Relación...* en *O.C.*, op. cit., p. 1.333).

Igualmente señala este peligro en la *Proposta fatta dal Sig. Don Diego Sciavedra alla Dieta de Cantoni Catolici in Lucerna* el 27 de Febrero de 1639: «Pigliarebbe quel Re il pretesto d'esser zio del Duca di Savoia, per pigliar l'arme e restituirlo nelli suoi Stati hereditarii del Lago di Genevra, Paese di Bo et altri posseduti d'alcuni cantoni che poi li ritenerebbe a titolo delle spese fatte per ricuperarli.» (en Quintín Aldea Vaquero, «Don Diego Saavedra Fajardo y la paz de Europa (dos documentos inéditos). En el tercer centenario de la Paz de los Pirineos (1659-1959)» en *Humanidades*, vol. XI, núm. 22, Enero-Abril 1959, Comillas, p. 112).

(20) Enrique Duque de Longueville, Conde de Durrois, de Neuchâtel y de Valangin (1595-1663) fue Tenieinte General del ejército francés en el Franco-Condado, en Italia y en Alsacia, plenipotenciario de Francia en el Congreso de Münster, gobernador de la Picardía y luego de Normandía.

[24] B.N.M. «... que solamente deuan guardarse de la Francia Contea y lo remediaron...». El copista se saltó una línea.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

condado de Nojatel, como ya lo uno y lo otro está tratado y ajustado, con lo qual y con la parte superior del Rheno que poseen acabarían de ablocar[25] los treze Cantones.

Si el Condado de Borgoña cayese en poder de Franceses sería perpetua la guerra en los confines de Heluecia y común su peligro y sus incomodidades, porque no se podría venir a una paz uniuersal hallándose Franceses / Fol. 147 continuados sus dominios hasta el Rheno, ni la Casa d'Austria dejaría de tener siempre leuantadas las armas hasta haber recuperado las Prouincias hereditarias ocupadas, ni Alemania consintiría[26] que las plumas de tan grandes estados faltasen a la Aguila Imperial, de que resultaría un perpetuo desasosiego y peligro al Cuerpo Heluético.

En siendo Francia confinante con los treze Cantones será fuerza estar siempre con las armas a la mano y tener en la [s] ciudades y confines gruessos presidios, para cuyo gasto, no hauiendo en el Cuerpo Heluético herario o renta pública, sería fuerza cargar a los súbditos con imposiciones, de que nacerían graues inconuenientes, porque no están hechos a semejantes grauezas, antes fundan su libertad en viuir esentos dellas, y teniendo al lado a los Franceses, que los fomentan[27], podrían en una hora turbar toda la unión de los Cantones y hazelles la guerra con sus mismas fuerzas, como a sucedido en Cataluña (21).

Estarían las ciudades cabeças de los Cantones y otros puestos a contínuo peligro de una inuasión, por no hallarse bien fortificadas, ni permitillo la naturaleza[28] del terreno, y quedaría perturbada la felicidad que agora gozan.

Correrían a aquel Rey vecino y poderoso todos los mal contentos de los cantones y aquellos que, o por la bizaría de sus corazones o por otras causas, desean mejora de fortuna con la perturbación de las cosas, porque, si bien es nación constantísima y fidelíssima a la patria, no ay nación que no críe espíritus leuantados, los quales con especie del bien público intenten nouedades, principalmente quando tienen los medios de una potencia vecina que con premios y promesas los aliente[29] y gane poco a poco.

Fol. 147 v. Con la vezindad de Franceses se encenderían los ánimos de los faccionarios y causarían disensiones y guerras ciuiles, con que fal-

(21) La rebelión de Cataluña se produjo en junio de 1640, luego este texto es posterior a esta fecha. Sobre este conflicto de Cataluña Saavedra habla ampliamente por boca de Mercurio en las *Locuras de Europa* (en O.C., op. cit., pp. 1214-16).

[25] B.N.M. 'abocar'.
[26] B.N.M.: «... ocupadas, en Alemania consintiera que...».
[27] B.N.M.: «..., que los fomenten, ...».
[28] B.N.M. 'neutralidad'.
[29] B.N.M.: «... que con premios y promesas los a tenido y gane poco a poco».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

taría la concordia del Cuerpo Heluético, que es el alma que le sustenta viuo y el mayor fundamento de su libertad; así sucedió a la República de Florencia quando se arrimaron a sus confines las armas de Francia y España (22).

Lo mismo se puede temer si por otra qualquier causa naciesse la guerra civil entre las Repúblicas[30] de Heluecia, porque mesclándose en ella Francia y dando socorro a una de las partes quedaría señora de ambas. Con este fin esparcería siempre siempre [sic] zentellas de discordias, y soplan el fuego de aquellas que nazen de la diuersidad de religión y de otras causas (23).

Aqul Rey que estando lejos estima la potencia esguízara la despreciaría quando fuese vecino y de amigo y confederado se haría émulo y disidente, y últimamente enemigo, no siendo posible que aya verdadera paz y unión entre dos naciones opuestas en los disinios y en los intereses fuera de que por sí misma es la vecindad el mayor enemigo de la concordia (24), como los mismos Cantones esperimentan entre sí, aunque procuran mantenella como medio de su conseruación.

Con la vecindad del a nación francesa se pegarían[31] aquellas costumbres ligeras contrarias a la grauedad y modestia esguízara, con que se conseruan los Cantones, y con sólo hazelles mudar de estilo, les harían Franceses más guerra que con las armas. Este daño se empieza ya a esperimentar en los Cantones más vecinos a Francia (25).

Teniendo Franceses el pie sobre los montes de Borgoña y sobre el Rheno le tendrían también sobre las ceruices de los Esguízaros, y los tratarían dura y tiranamente, haziéndoles / Fol. 148, demandas extraua-

(22) El mismo ejemplo había utilizado en el *Dispertador*: «Así les sucedió a los de Florencia, perdiéndose por ello su libertad, luego que tuvieron cerca de sí las armas de España y Francia» (en O.C., op. cit., p. 1.331).

(23) Comp. con *Locuras de Europa*: «Mercurio.—Desde aquí veo que la discordia que suministra la Francia turba el sosiego de esguízaros y grisones, dividiéndolos en varias facciones de religión, las cuales amenazan guerras civiles, y con ellas, la ruina de aquellas repúblicas; porque la concordia las levantó, y sólo la concordia las podrá sustentar» (O.C., op. cit., p. 1.219).

(24) Comp. con *Locuras de Europa*: «...; que la vecindad es el mayor peligro de los príncipes;...» (O.C., op. cit., p. 1.202).

(25) Esta idea ya aparece en el *Dispertador*: «..., y si tuviéramos vecinos a los franceses nos pegarán a ligereza de sus ánimos, la inquietud de sus acciones, su proceder y estilos; nos harán más guerra con sus costumbres y vicios que con sus armas.» (O.C., op. cit., p. 1.331). Y también en *Locuras de Europa*: «Advertidos los franceses de este caso, disponen desde luego el edificio de su fortuna con los fragmentos de ellas, introduciendo en aquellas provincias sus estilos, trajes, costumbres y delicias, con que les harán mayor guerra que con las armas.» (O.C., op. cit., p. 1.219).

[31] B.N.M. 'la Republica'.

[31] B.N.M. 'pagarían'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

gantes y insufribles de pasar gente armada por sus estados, de fortificar puestos en ellos con pretexto de la guerra con Italia y con Alemania para seguridad propia, como hizieron con los Grisones quando pasaron a la Valtelina (26) y han hecho ya diuersas vezes después de esta guerra, pasando por tierras de Esguízaros tropas armadas desde la Bresa al Reno, sin pedir licencia, y ocupando puestos a viua fuerza, de donde resultaría o el hauer de disimular con perjuicio de la libertad común, o de venir a una guerra abierta con Francia.

Aspiraría aquella Corona al dominio uniuersal procurando, conquistada Borgoña, sugetar el Cuerpo Heluético como medio principal para facilitar este fin, sauiendo[32] bien que quien fuere señor del os Alpes lo será fácilmente de Italia y Alemania (27), y en este caso los Borgoñones, que agora son buenos amigos y confederados, serían después los mayores enemigos de Esguízaros, si se viesen sugetos al yugo francés por no haberlos asistido con tiempo.

Para disponer estos disinios procurarían Franceses enflaquezer las fuerzas de los treze Cantones con nueuas oposiciones[33] sobre el Rheno (como ya lo van haziendo) y sobre el comercio con Borgoña. Y no ciegue a los Treze Cantones lo poderoso de sus fuerzas, porque aunque son grandes y bastantes a resistir qualquier potencia estrangera por el número y valor de la gente que puede breuemente poner en campaña, y porque el pays estéril no sufre largo tiempo dos exércitos y es fuerza venir luego a una batalla con ventaja de los pasos y puestos como sucedía antes, con todo esto, si Franceses / Fol. 148 v, ocupasen los montes confinantes de Borgoña consumirán las fuerzas esguízaras sólo con tocalles al arma desde allí y dándoles zelos tenellas juntas, o con ocupar dentro de Heluecia puestos fuertes, presidiándoles [sic], para que en su asedio se pierdan por la falta de víberes y de medios.

(26) Comp. con el *Dispertador*: «No nos engañen sus pretextos fingidos ni sus falsas promesas, que parece miran a nuestra libertad y se encaminan a nuestra seruidumbre. Con las mismas nos obligaron a dalles el paso para grisones, y a título de protectores usurparon la Valtelina y se fortificaron contra los mismos naturales; y si con tiempo no hubieran tomado las armas contra ellos, echándoles del país, aún lloraran su libertad perdida.» (*O.C.*, op. cit., p. 1.332). En *Suspiros de Francia*, dirigiéndose al Rey de dicho país, dice: «aviendo con fuertes y con gentes puesto el yugo sobre las cervizes de los grissones, de donde resultó el echar por fuerça de aquella provincia vuestras armas, gobernadas por el Duque de Ruan,...» (Quintín Aldea, «Don Diego Saavedra Fajardo y lap az de Europa...4», op. cit., p. 117). Para el tema de La Valtelina, vid. el estudio ya clásico de Pedro Marrades, *El camino del imperio. Notas para el estudio de la cuestión de La Valtelina*, Madrid, 1943.

(27) Comp. con el *Dispertador*: «Su intento es ocupar los pasos de los Alpes para dominar a Germania y a Italia, y esto no puede ser sin poner el pie sobre nuestras cervices.» (*O.C.*, op. cit., p. 1.332).

[32] En este caso seguimos el ms. de la B.N.M. por el error evidente que presenta el ms. Chiflet: 'faciendo'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Ni se confíen vanamente en las alianzas con Francia, porque éstas no son perpetuas, antes se acaban con la vida deste Rey, fuera de que no era menos religiosa que ellos, ni menos afirmada con el sacramento del juramento la neutralidad y sin causa la rompieron Franceses por conuencias particulares.

Muchos de los principales Cantones quedarían tributarios a Francia si ocupasen las sonerías[34] [sic], porque les vendería el sal a precios exorbitantes, como haze con sus propio[s] vasallos (28).

Recibiendo pues éstas y otras leyes, Esguízaros no solamente perderían la reputación sino también las confederaciones que tienen con los demás Príncipes y las pensiones que gozan por razón dellas, porque ninguno se fiará dellos en viéndolos dependientes de la fuerza y arbitrio[35] de Francia. No podrían conseruar con aquella Corona la confederación que tienen, porque ocupada Borgoña no los aurá menester tanto y también porque estando tan vecina no podría darle las leuas capituladas, por no enflaquezer sus fuerças, y porque no haga prenda dellas teniéndolas dentro de su Reyno para sugetallos[36] (29).

Estos y otros inconuenientes no son imaginarios, pues ya oy se van tocando con las manos y podrá reconoçer quien hiziese paralelo de la libetrad que gozaron Esguízaros[37] antes de tener vecina la guerra y de la seruidumbre que después les ha causado, y no es de creer que se dexarán vencer de / Fol. 149, de las razones y artes francesas, porque todos los inconuenientes y peligros dichos, que nacen de una potencia vecina, representaron Franceses a los treze Cantones para persuadillos a hazer la paz con el Archiduque Sigismundo y a asistirle con sus fuerças para recobrar las Alsacias, empeñadas al Duque Carlos de Borgoña, ponién-

(28) La importancia que tenían las salinas situadas en Salins, en el Franco-Condado, es puesta de relieve también en el *Dispertador*: «No demos fe a sus proposiciones que nos dejarán las salinas, porque, ¿cómo es posible que se despojen de una regalía tan importante? ¡Y quién sabe si con el furor de la guerra se deshará aquel artificio de la sal, que, descompuesto una vez, no se puede más componer!» (O.C., op. cit., p. 1.331).

(29) Comp. con *Locuras de Europa*: «Traen de allí continuas levas a su reino, no para defensa propia como es condición de sus antiguas capitulaciones, y instituto observado por muchos siglos, sino para salir de Francia y usurpar las provincias de los príncipes confinantes, con que de amigos y confederados de aquellas repúblicas, procurarán hacerlos enemigos.» (O.C., op. cit., p. 1.219).

[33] B.N.M. 'imposiçiones'.

[34] Sonería: galicismo de Saavedra, del fr. «saunerie», que significa instalación destinada a la producción de sal por evaporación artificial, es decir, fábrica de sal. El copista español no entendió esta palabra y arregló la frase a su modo. B.N.M.: «...si ocupasen las señorías, porque las vendería a precios exorbitantes, como haze con sus proprios vasallos».

[35] B.N.M. 'arbitrios'.

[36] B.N.M. 'sustentallos'.

[37] B.N.M. «...quien hiziere paralelo de la libertad que gozaran Esguízaros...».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

doles en consideración que por buena razón de estado debían oponerse a un vecino tan poderoso sin consentir que se hiziese mayor en sus confines, y si entonces por esta razón tomaron las armas sin perdonar a los gastos contra aquel Duque, quanto más lo deuen hazer agora contra el Rey de Francia más formidable que él y más tirano en sus disinios.

Bien conocieron esta razón de estado, de tener lo más lejos que fuese posible la guerra (30), los primeros fundadores de la grandeza esguízara, procurando que algunos estados se interpusiesen entre los suyos y otras potencias, para que en ellos se diuirtiese el fuego de las armas, y con este fin admitieron debaxo de su protección muchos pueblos confinantes, sin reparar en la obligación y gasto de socorrelles, porque esto no pesaua tanto como la conueniencia de tener la guerra en país ageno.

Con esta máxima heredada, sus descendientes, no menos prudentes y valerosos que ellos, no solamente procuraron la neutralidad de Borgoña sino se opusieron a su opresión (como está dicho) quando el Rey Henrico Quarto el año 1595 invadió a aquella Prouincia, protestándole todos los treze Cantones que no hauían de consentir que la ocupase, lo qual le obligó a desistir de la empresa, en que se deja considerar con quanta mayor fuerza[38] se opondrían agora al presente Rey, si después de auer ocupado la Lorena, las Alsacias y el Rheno, le viesen querer señorearse de la Borgoña y acabar de ablocar[39] los treze Cantones./

Fol. 149 v. Todos estos peligros no se euitan por las ofertas de Franceses de dar una parte de la Borgoña a los Cantones vecinos, porque no consentirán[40] los demás que se hagan mayores y siempre quedarían en pie los peligros de tener sobre los confines al Rey de Francia; ni es conueniente al Cuerpo Heluético admitir semejantes pláticas opuestas a la professión y instituto principal (31) de mantenerse neutrales los Esguízaros con todos los Príncipes, conseruando[41] fielmente las confederaciones, por-

(30) La misma idea aparece en el *Dispertador*: «Todo esto nos debe obligar a vivir con mayor recato, procurando tener lo más lejos que se pudiere el fuego de la guerra,...» (*O.C.*, op. cit., p. 1.330); y en las *Empresas*: «Esta política, más que la ambición, movió a los cantones Esguízaros a recibir la protección de algunos pueblos; porque, si bien se les ofrecieron los gastos y el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del estado vecino son muros del propio, y se deben guardar como tales.» (E. XCI, op. cit., p. 627).

(31) Señala en el *Dispertador*: «Nuestro instituto es de conservar con asistencias los Príncipes en sus mismos Estados, no de asistirlos para que ocupen los ajenos; así se mantuvieron amigos de unos y otros nuestros antepasados, y conservaron entre ellos su libertad sin hacella odiosa.» (*O.C.*, op. cit., p. 1.332).

[38] Seguimos el ms. de la B.N.M. porque Chiflet dice: «con quanto mayor fuerza...».
[39] B.N.M. 'abocar'. Vid. nota 8 al texto *Carta de vn Olandés...*
[40] B.N.M. «porque no consintieran que los demás, ...».
[41] B.N.M. 'considerando'.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que si contrauiniendo a ellas fuesen a la parte de semejantes tiranías, ninguno se fiaría dellos y perderían las pensiones y intereses que reciben por las asistencias de gente. La grandeza esguízara llegó ya a tal grado[42] que el crecer más es peligrar (32); con mostrarse modestos y satisfechos de lo que poseen se hizieron confidentes a todos. Si dieren en ambiciosos[43], se harán sospechosos y émulos. Por esto, con gran prudencia los antiguos Esguízaros fijaron su fortuna contentándose con aquellos confines, que podían mantener fácilmente, con lo qual a durado por tantos siglos su potencia, estimada de las demás naciones, no siendo menos grandeza de ánimo despreciar lo que se puede conquistar que conquistallo.

El oponerse a los desinios de Francia contra Borgoña no es mesclarse [sic] en la guerra sino quitar las ocasiones della, porque quien en prendido[44] el fuego en la casa vecina le está mirando sin mouerse permite que pase a la suya, pero el que entra en ella derribando paredes y cortando techos, echando agua le ataja y apaga, ése es prudente, pues socorriendo a la casa agena preserua la suya, y ya la esperiencia a mostrado que no se han librado de la guerra los que han querido estar indiferentes (33). Ni el hazer esta oposición es contra la amistad y confederación / Fol. 150, de Francia, porque teniéndola también con Borgoña están obligados los Esguízaros a su defensa, y sin romper la neutralidad con las Coronas pueden mouer sus fuerzas para la conseruación de la una contra la otra, como cada día sucede embiando leuas a fauor de Italia y Francia, y no es la liga hereditaria establecida con el Emperador Maximiliano el año 1511, incluida en ella la de Borgoña, menos fuerte que las demás ni de menos consequencias que todas, antes[45] es el fundamento de la grandeza y libertad esguízara, ni se debe interpretar flacamente que se hayan de entender para oficios y diligencias simples sin asistencia efectiua aquellas

(32) Más pesimista es el comentario que hace en las *Empresas*: «Temo (quiera Dios que me engañe) que pasó ya la edad de consistencia del cuerpo helvético, y que se halla en la cadente, perdidos aquellos espíritus y fuerzas que le dieron estimación y grandeza. Tienen su periodo los imperios. El que más duró, más cerca está de su fin.» (O.C., E. LXXXVII, op. cit., p. 612).

(33) Comp. con estos textos de las *Empresas*: «Fuego es la guerra, que se enciende en una parte y pasa a otras, y muchas veces a la propia casa, según soplan los vientos.» (O.C., E. LXXV, op. cit., p. 556). «...; y así, no solamente se ha de procurar la paz en los reinos adquiridos, sino también en sus confinantes, porque fácilmente saltan centellas del fuego vecino, y pasan las armas de unas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca.» (O.C., E. LIX, op. cit., p. 475).

[42] B.N.M. 'estado'.
[43] B.N.M. «Se hizieron ambiciosos, ...».
[44] B.N.M. 'emprendiò'.
[45] B.N.M.: «..., antes con el fundamento de la grandeza y libertad esguízara no se debe interpretar...».
[46] B.N.M.: «... no sean hostilmente embiados y contra razón...».
[47] El subrayado está en el ms. Chiflet.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

palabras, *que se tenga recíprocamente un fiel resguardo para que los estados de la una y otra parte no sean hostilmente inuadidos*[46] *o contra razón y justicia ocupados*[47], como an querido dar a entender algunos émulos de la Casa de Austria, para enflaquezer los vínculos de esta confederación y separalla de la unión con el Cuerpo Heluético, porque siendo recíproca la asistencia si se desminuye por la una parte queda también disminuyda por la otra, fuera de que sería una vana confederación si no pasase a asistencias efectiuas, como muestran las palabras citadas, porque ni la inuasión ni la ocupación de un estado se puede impedir con cartas y con oficios solamente, sino con la fuerza viua, ni es fiel[48] resguardo el que se está quedo a la vista de los daños y peligros, y quien atentamente considerare el tratado de la liga hereditaria hallará inserta en él y confirmada la liga que el Archiduque Sigismundo de Austria hizo con los treze Cantones el año de 1477, donde está declarado el modo de socorrerse efectiuamente la una y otra parte, y [el modo] de pagar la gente.

Fol. 150 v. Pero quando no uuiese confederación alguna obliga a los Esguízaros la misma defensa natural y la conseruación propria a oponerse a una potencia grande que injusta y tiranamente acomete los estados vecinos, porque también hará lo mismo en los propios (34).

Y no deben atemorizar los progresos de Francia, antes por lo mismo es mayor el peligro considerando las artes con que han usurpado las Prouincias de Lorena, de Alsacia, de Monferrato, de Piamonte y de Sauoya, y que no conuiene disgustar a la Casa de Austria cuyos socorros podrían auer menester contra Francia, fuera de que no es segura aquella fortuna estando sugeta a los sucesos varios de la guerra, a una soleuación [sic][49], o a la muerte de aquel Rey o de su valido, con que en pocas horas cairía deshecha, y más fácil es voluer a triunfar la Casa de Austria que mantenerse Francia triunphante.

Por las cosas y raoznes dichas deben los treze Cantones negar nueuas leuas de gente a Francia y aun reuocar las que le tienen dada[s], porque no crezca su potencia, valiéndose Franceses de su gente para hazer diuersiones y poder más fácilmente usurpar a Borgoña y entrar después por

(34) Con este discurso Saavedra persigue el mismo objetivo que con el *Dispertador*, escrito en 1638: movilizar a los Cantones Helvéticos en contra de los franceses. Comp. con el *Dispertador*: «...demos a entender a aquel Rey que no hemos de consentir que, despojando a nuestros cantones de lo que tantos años han poseído pacíficamente, usurpando los Estados de nuestros vecinos y confederados, nos abloque con sus armas; y que estamos resueltos a no darle más asistencia de gentes o víveres contra ellos con tanto peligro nuestro; ...» (*O.C.*, op. cit., p. 1.332).

[48] B.N.M. 'buen'.

[49] B.N.M. 'sobleuacion'. Sin embargo, el *Diccionario de Autoridades admite el término y señala un ejemplo del mismo Saavedra* (*Empresas*, 27) para atestiguarlo.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Heluecia, no permitiendo la buena razón de estado sacar tantas fuerzas del pays proprio mientras está la guerra sobre sus confines. Ni a esto se opone la confederación con aquella Corona, porque cesa quando obliga la necesidad propia, o quando se usa mal de la gente, como sucede oy, sacándola los Franceses del Reino contra lo capitulado para hazer la guerra en los Países Baxos, círculo del Imperio, y contra las armas que mantiene allí el Emperador para defensa de los electores ecclesiásticos, con que los Esguízaros, / Fol. 151, contra su voluntad y contra su instituto, vienen indirectamente a hazer la guerra al Imperio y a que el Rey de Francia no venga en la paz general.

Menos se debe tener respeto a la amistad con aquel Rei, pues a todo se ha de anteponer la conseruación propia, principalmente contra quien la turba despreciando la authoridad esguízara, interpuesta en el tratado roto de la neutralidad, sin querer boluer a establecella, aunque[50] con tantas instancias por cartas y por embaxadas lo han procurado los treze Cantones y pedido en recompensa de seruicios hechos a la Corona de Francia, y anque es conueniencia suya, pues con la neutralidad aseguran la entrada al Basiñí (35), al Ducado de Borgoña y a la Bressa, señal euidente de que sus desinios no son solamente sobre el Condado sino también sobre Heluecia.

Ponderad[51], Señores Treze Cantones, los puntos deste discurso con vuestra acostumbrada prudencia y aduertid que hablaron con vosotros dos euangelistas quando dijeron «Considerate lilia, quomodo crescunt; Lucae 12.27.[52] Mathei 6.28» Carta (36).

(35) Bassigny: Región situada al Norte de Besançon que limita con Lorena por un lado y con Borgoña por otro y cuya ciudad principal es Langres.

[50] B.N.M.: «..., a que con tantas instancias...».

[51] B.N.M.: «Ponderad, ó Señores Treze Cantones, ...».

(36) El manuscrito de Madrid copia también la cita de San Mateo: «Math. 6. 28 dize: Considerate lilia agri». Las dos citas son exactas.

[52] B.N.M.: «Math. 6.28 dize. Considerate lilia agri.».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

CARTA DE VN OLANDES ESCRITA A VN MINISTRO DE LOS ESTADOS CONFEDERADOS REMITIENDOLE EL PAPEL ANTECEDENTE

B. N. Madrid, ms. 2367, fols. 99 v-104 v.

Fol. 99 v. De los Cantones de Esguízaros me an embiado esse discurso que allí se a publicado sin nombre. Ignórasse su autor y algunos lo atribuyen a un Senador de Dola y otros a un Doctor de Basilea. Como quiera que sea, no an menester sus argumentos autoridad de nadie para rendir la razón, porque son muy valientes. Yo los e considerado despaçio y me pareçen que sus palabras hablan con Esguízaros y sus ecos con los Estados Vnidos, y que de no poner luego en mano de V.S.ª, que tanta parte tiene en su buena direcçion y gouierno público, este discurso (1). Porque si ponderamos el hecho y hazemos paralelo de essa potençia y la de Esguízaros, hallaremos que las diuide la tierra pero no la combeniençia, y que el aduertimiento a la vna es común a la otra; ambas creçieron con los despojos de la Casa de Austria, en ambas, no sin gran prouidençia, puso Dios prouinçias austriacas interpuestas entre ellas y la potençia de Francia, que fuessen como diques contra el poder de sus olas, en que se descubre su inmensa sauiduría, pues con reglas tuertas (2) al juiçio humano saca derechas las líneas de los imperios.

La oposiçion en Borgoña de los Duques hizo más vnidos y más fuertes a los Esguízaros, y después con aquella prouidençia, mudado el estado de las cosas, asseguraron su libertad y grandeza de la ambición de Françeses. Lo mismo nos a sucedido con las Prouinçias / fol. 100, obedientes, porque, si bien nos an hecho la guerra, an creçido con la guerra nuestras fuerças, juntas con ellas las de toda Europa, donde emos leuantado nuestros trofeos y glorias, siendo al mismo tiempo antemurales de Françia, de suerte que se puede dudar si nos huuiera estado mejor auerse confederado todos los Payses Bajos, quedando solos y confinantes con Françia, o estar diuididos y opuestas las armas españolas a los designios françeses. Si cayessen en su poder las Prouinçias obedientes, nos hallaríamos con otro mayor enemigo sobre nuestros confines; porque la ambición de dominar no se contiene en los términos de la justiçia y de la razón, y aspirarían luego al dominio vniuersal (3), fácil de adquirir si se apoderassen

(1) Creemos que se trata de un error y que debería decir: «..., y quedé en poner luego en mano de V. S.ª, ...».

(2) «tuertas»: «Segund. part. del verbo Torcer. Véase Torcido». (*Dicc. Autoridades*).

(3) Compárese con *Locuras de Europa*: «...; y éstos, tan ambiciosos de ensanchar sus confines, que ni la religión, ni la justicia, ni la amistad, ni el parentesco, ni la fe pública detendrán sus vastos desmios; los cuales se encaminan a apoderarse de las

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de todos los Países Bajos, conque los remedios aplicados a una enfermedad nos causarían otra mortal. Porque si bien son mayores las fuerças de España están muy distantes, se traen con mucha dificultad y se sustentan con mucho gasto, mientras ban las consultas y bueluen las resoluçiones y las assistençias se passa la ocasión, y el tener tantas partes a que acudir obliga a descuydarse en ésta, todo lo qual çesa en el Rey de Françia (4).

La guerra que nos hazen Españoles es muy compuesta y cortés, y más para defenderse que para ofendernos, contentos con la grandeza de su Monarquía en otras partes. Con esta guerra sangramos todas las venas de las riquezas de la Monarquía Española, y con su sangre de oro y plata nos fertilizan y dexan ricas nuestras campañas (5). En esta guerra tenemos por interesados a casi todos los Prínçipes de la Europa, los quales, aunque an tenido por sospechosa nuestra grandeza, an hallado más combeniençia en derribar con ella la de España, pero si la uen deshecha / Fol. 100 v, serán nuestros mayores enemigos, porque auiéndonos alçado con el comerçio uniuersal creçemos con el daño de todos (6).

El horror al yugo español nos obliga a tolerar tantos y tan graues tributos como nos emos impuesto para la guerra, y a sufrir tantas calamidades en nuestras personas y casas, y los daños que della resultan al comerçio; y si fuesse la guerra con la nación françesa no lo podríamos sufrir, y nos rendiríamos a algún partido desigual. La seuera obseruançia de la religión de los Españoles nos mantiene vnidos en la diuersidad de sectas que padeçemos, y en faltando ellos faltará la compañía con la Religión Católica y se encenderá el fuego entre las nuestras. El odio a aquella nación es causa de que se conseruen concordes nuestras Prouinçias, opuestas entre sí en las leyes, costumbres, estilo y policía, y en la pretensión de ser cada vna cabeça sobre las demás.

Todos estos remedios de nuestros males internos çesan en la guerra con los Françeses, porque si la tenemos solamente con ellos se deshará

provincias obedientes e inobedientes, para ser reyes del mundo con el arbitrio del mar, ...» (ed. de A. González Palencia, *Obras Completas*, Aguilar, Madrid, 1946, p. 1.203).

(4) Comp. con *Locuras de Europa*: «Esta España mantenía una guerra defensiva con ellos por la dificultad de las conductas de gente y por el excesivo gasto de los cambios y recambios, y por la tardanza de las órdenes, mientras iban a Madrid las consultas y volvían las resoluciones; inconvenientes que cesan en la vecindad de Francia, la cual con más gente y a menos costa le hará la guerra, ...» (op. cit., p. 1.206-7).

(5) Comp. con *Empresas*: «Los brazos de las repúblicas son las armas, su sangre y espíritus los tesoros; y, si éstos no dan fuerza a aquéllos, y con aquéllos no se mantienen éstos, caen luego desmayadas las repúblicas y quedan expuestas a la violencia». (E. LXIX, en *O.C.*, ed. de A. González Palencia, op. cit., p. 523).

(6) Comp. con *Locuras de Europa*: «Que la grandeza de la Monarquía aseguró su conservación, ocasionándolo la asistencia de todos los príncipes de Europa, sus émulos; y que su ruina se les quitará, y hará de amigos enemigos; ...» (op. cit., p. 1.208).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

nuestra vnión y concordia, nos desampararán todos, y prinçipalmente los Príncipes vezinos, los quales querrán entonçes tener parte en nuestros despojos; a Françeses por la vezindad y por el número de gentes será más fáçil el hazernos la guerra, assistiendo en ella la persona de su Rey. Casi todos sus cabos, por auer militado debajo de nuestras banderas, instruydo en nuestro modo de disçiplina militar, conoçen nuestras flaqueças y las partes por donde nos pueden herir mexor (7). Tienen ya con largo trato y habitaçión entre nosotros amistad y aun parentescos, y contínuas correspondençias, con que podrán introduçir pláticas perniçiosas contra nuestra libertad, las quales fáçilmente les saldrían, por -/ Fol. 101, que los que gouiernan nuestras armas se fiarán más dellos que de Españoles. Todos estos peligros çessan estando los Españoles en las Prouinçias obedientes, porque no pueden Françeses tratar de que otro no tiranice, por no causar guerras çiuiles, las quales den ocasión a que las armas de España se apoderen de vnos y otros. Las confederaçiones de Françia con la corona de Sueçia, los Lansgraues de Hesin, con los Duques de Bransuic y Lunemburg, y con otros Príncipes del Norte les façilitarán las empressas de la parte inferior del Renho, con que nos tendría abocados (8) por tierra, y no por eso abríamos librado.

De la guerra con la Corona de España antes, auiendola tenido hasta aquí con ella, y de nuestra parte a la de Françia, la tendríamos entonçes a solas con cada vna dellas, con Françia por tierra y con España por mar; porque perdiendo Españoles lo que tienen con los Países Bajos gastarían en nauíos sobre sus mares lo que aora gastan en esquadrones en Flandes y quedarían sus fuerças marítimas tan poderosas que nos impedirían el trato y comerçio, nos cogerían nuestras flotas y nos dificultarían la comunicación con las Indias Orientales, de suerte que solamente abríamos mudado el asunto de la guerra con los Españoles, passándose todo al mar, donde es mayor el peligro y el daño que nos pueden hazer, siendo el elemento del agua la sangre que sustenta el cuerpo de nuestras Repúblicas (9). Que assistamos a Françeses contra Españoles en otras partes y

(7) Comp. con *Locuras de Europa*: «...; y la mayor ventaja que los franceses tienen sobre las Provincias son los soldados que han sustentado en ellas, práticos de sus fuerzas e intereses, y que tienen conocidos sus ingenios y costumbres, sus odios y enemistades.» (op. cit., p. 1.207).

(8) Seguramente se trata de un error y debería decir «ablocar», palabra muy utilizada por Saavedra, procedente del francés «bloquer» y que significaba «asediar, cercar, bloquear» (*Diccionario Histórico de la Lengua Española*, R.A.E., Madrid, 1972, t. I; pone ejemplos de Lorente Bravo (1644) y de Barrionuevo, *Avisos* (1657).

(9) También en las *Empresas* aparece esta idea: «..., que se puede dudar si nos estaría mejor el ser vencidos o el vencer, o si convendría aplicar algún medio con que se extinguiese, o por lo menos se suspendiese aquel fuego sediento de la sangre y del oro, para emplear en fuerzas navales lo que allí se gasta, y tener el arbitrio de ambos mares Mediterráneo y Océano, ...» (E. LXXXIII, op. cit., p. 595).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que nos balgamos de sus armas para que juntas con las nuestras hagamos progressos para nosotros conueniençia es nuestra y también suya, por ser en disminuçión de las fuerças de España, pero que obren separadamente, que ocupen / Fol. 101 v, plaças con que hazernos después la guerra, y que para esto les assistamos con la diuersión, esto pareçe imprudençia nuestra, indigna de la atençión y açertada política con que nos emos gouernado hasta aquí. Que los Françeses ayan tenido intento, no sólo de ocupar las Prouinçias obedientes sino también de imponer vn yugo de seruidumbre a nuestras çeruices (10), se reconoció claramente el año de 1636, quando contra lo ajustado con los Estados entraron por Brauançia a ocupar a Lobarnia, con exérçito tan numeroso que puso en temor y zelo al Prínçipe de Oranje, y le obligó a no obrar juntamente con él, ni assistille con bastimentos, para que le consumiesse la hambre (11); con el mismo fin çercaron después a San Omer, cuya empressa façilitasse la de Dunquerque, y quedassen árbitros de la tierra y del mar. Todo esto no bastó para que después procurássemos deshazelles la empressa de Arras, enganados de que no saldrían con ella.

Conoçemos nuestros peligros y los dejamos al caso, que es la más çierta señal de que es fatal nuestra ruyna. Quiera Dios que desengañados preuengamos con tiempo el remedio, aduirtiendo que en el estado presente no consiste nuestra seguridad en que Françeses echen de Flandes a los Españoles, sino en que los designios de Françia sobre las siete Prouinçias no passen adelante, procurando por medios honestos suspender por algunos años la guerra, librándonos desta general influençia de Marte (12), conque se rehagan las rentas públicas y particulares, que ya no pueden lleuar el peso de tantas imposiçiones, de las quales no menos que de nuestros enemigos mayores nos deuemos guardar, porque son vna enfermedad interna

(10) Expresión muy utilizada por Saavedra: «... que todo se encamina a ponelles el yugo de la servidumbre y a dominar las Provincias Unidas.» (*Locuras de Europa*, op. cit., p. 1.205).

(11) Comp. con *Locuras de Europa*: «..., pues no siendo de tantas consecuencias Lovaina como Dunquerque, ha pocos años que, celosos, no quisieron asistir a Francia para que la ocupase, estándose a la mira sin obrar y sin darles bastimentos, con que murieron allí más de veinte mil, pues el mismo Príncipe de Orange y los mismos consejeros que hay ahora lo juzgaron por conveniente.» (op. cit., p. 1.206).

O también con el tratado titulado *Suspiros de Francia*: «...; aviendo acrecentado tanto de gente el exército que entró por Brabancia contra lo capitulado con holandeses, que llegaron a concevir celos y a reconocer que su desinio no era de hazer comunes las empresas, sino de apoderarse de las provincias obedientes y de las unidas; y advertidos de tan desigual trato, se estubieron a la mira de la empresa de Lovaina, procurando que se deshiciesen vuestras fuerzas con la falta de bastimentos.» (editado por Quintín Aldea Vaquero, «Don Diego Saavedra Fajardo y la paz de Europa ...», op. cit., p. 117).

(12) Saavedra alude frecuentemente en sus escritos a Marte, dios de la guerra: «influjo general de Marte» (*Empresas*, op. cit., E. LXXV, p. 559).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

que en vna hora puede derribar vna dominaçión y conuertilla en otra. Demos / Fol. 102 tiempo a que suspendias las armas puedan tratar seguramente nuestra compañía y salir del empeño en que les a puesto la guerra. No fiemos de esta nuestra fortuna, porque está sujeta a mudanzas; vn mismo día suele ver los triunfos y los funerales; fácilmente se muda Marte y faboreçe más a la fortuna de los Prínçipes que a la de las comunidades; lijeros acçidentes derriban breuemente lo más leuantado. Ningunos suçessos podrán assegurar más nuestra libertad que el tiempo y los tratados; assí los Esguízaros adquirieron la liuertad y después, auiendo treguas y confederaçiones con la Casa de Austria, pasaron de súbditos a amigos y confederados. Para que sea medio de la paz se haze la guerra; si siempre la sustentamos sería nuestra vida de piratas y nuestras Repúblicas las más infeliçes del mundo. Ningún dominio es más tirano que el de la soldadesca, a que estamos sugetos. Emos tomado las armas para assegurar nuestra quietud y experimentamos en ella nuestro desassosiego. Primero abrimos los ojos al fuego de los arcabuzes que a la luz. Viuimos embueltos en el poluo de Marte y su estruendo turba después nuestras çeniças. Comemos el pan bañado en sangre y nuestra vida está mesclada con lágrimas. Siempre nuestros ojos tienen por objeto cosas lúgubres y funestas que nos representan las muertes violentas de nuestros padres como hijos, hermanos y amigos. Perdemos las amadas y propias prendas y trauajamos para que hereden los estraños. No son menores las calamidades de todo el cuerpo de los Estados, porque con nuestras victorias los dejamos arruynados, nuestros progressos les doblan los yerros de la seruidumbre. Doblanse los tributos para mantener / Fol. 102v plaças ocupadas; poco les vale el comerçio con la guerra, porque los cargadores an menester esquadras de naues armadas que les acompañen, y lo que ganamos con ellos se consume en el gasto déstas; más daño nos causan las fragatas de Dunquerque que nos dan prouecho las Indias. Si assentamos vna tregua, en España podíamos tratar en los puertos de sus Reynos, [de] cuyos descuydos y simpliçidad en las negoçiaçiones mercantiles nos valdríamos [más] que nuestras peligrosas nauegaciones al Oriente; como suçedió a los Ginoueses, los quales con cambios y recambios tienen su Potosí en España, no menos rico que el otro.

¡Qué liuertad es la nuestra si viuimos sugetos al que gouierna las armas, auemos de seruir a quien estamos obligados por derecho de naturaleza, y seruimos a otro por fuerça de neçessidad! Aquel nos miraba como a propios y éste nos maltrata como a estraños; no es menos dura la seruidumbre que padeçemos aora que la que sufríamos entonçes.

Ya pues es tiempo que aduirtamos en qué consiste nuestra verdadera libertad, y que si nos hizo hasta aquí gloriosos la guerra, nos hará feliçes

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

de aquí adelante la paz. Esta es justa quando no es neçessaria, y piadosas las armas quando sin ellas no queda otra esperança. Gozemos de nuestros triumfos y no irrite nuestra ambiçión a Dios y las gentes. No hagamos fundamentos en las inquietudes de España, ni en sus malos suçessos, porque las grandes Monarquías suelen cobrar mayores fuerças con los achaques. Lo que pierde Castilla adquiere el Rey de Françia, conque se haze más formidable a nosotros y menos neçessitado a nuestra amistad y confederaçión.

No nos prometemos mucho del nueuo Reyno de Portugal, porque quando / Fol. 103, se diuidía en dos partes la Monarquía Española (13); no por esso podremos hazer mayores progressos en las Indias Orientales, porque los Portugueses que las conquistaron solos, solos las defenderán mejor; sus hechos y gloriosas hazañas se suspendieron, y las armas se les cayeron de las manos luego que la Corona de Portugal se vnió con la de Castilla, porque les faltó [a] los Portugueses la emulaçión sobre el dominio vniuersal con los Castellanos, y no cuydaron mucho de adquirir glorias y grandeza a éstos; y en boluiendo a diuidirse la Corona boluerá a cobrar sus bríos, y hallaremos más resistençia en los Portugueses que en los Castellanos, porque como no fue conquista suya se descuydaron en los medios de su defensa, y daban lugar a que pasasse a nosotros, no pudiendo sustentalla con sus armas sino con las de Portugal. Fuera de que si con profundo juiçio y verdaderos fundamentos de política consideramos los daños o conueniençias de diuidirse las Coronas de Portugal y Castilla, hallaremos que más nos podrán ofender separadas [que] en vna, porque la potençia de las monarquías no se multiplica como las cantidades o los números (14). Si tuuieran Reyes propios Nápoles, Sicilia, Aragón, Castilla y Portugal, los quales confederados nos hiziessen guerra, no huuieramos podido reesistilles, y hemos podido a Castilla, en quien estaban vnidos aquellos Reynos. Los cuerpos demasiadamente grandes se embaraçan en su misma grandeza y su peso los oprime (15). No basta la

(13) Frase defectuosa cuyo sentido debe ser: «No nos prometemos mucho más del nuevo Reino de Portugal que cuando se dividía en dos partes la Monarquía Española...».

(14) El mismo planteamiento de la rebelión de Portugal hace Saavedra en *Suspiros de Francia*: «..., y quando quedase aquella Corona separada de la de Castilla, no por esso nos sería de mucha conveniencia la división, porque en la conjunción de los Estados no se multiplica el poder como el número en las cantidades. Dos reinos juntos no pueden lo mismo que podían antes cada uno de por sí, sino mucho menos.» (editado por Quintín Aldea Vaquero, «Don Diego Saavedra Fajardo y la paz de Europa...», op. cit., p. 123).

(15) Esta misma idea aparece en otros textos de Saavedra: «Cuando falten enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimentó en la grandeza romana; ...» (*Empresas*, op. cit., E. LIX, p. 465); o en la *Respuesta al manifiesto de Francia* (Madrid, Imprenta de Francisco Martínez, 1635): «... una mediana Monar-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

prouidençia de vno a assistir al gouierno de tantas partes, ni su consexo a dar calor a sus espíritus vitales. No nos prometamos mucho de la amistad y confederación con aquel Reyno, porque solamente durará lo que durare su rebelión, no siendo possible que después se puedan conformar los intereses opuestos entre sí, ni la diuersidad de religión, conque más / Fol. 103v que con las armas emos deshecho la potençia de Portugal en las Indias Orientales.

No nos ensoberuesca [sic] nuestra gran fortuna, porque quanto más reluze más es de vidrio que façilmente se quiebra en nuestro mayor curso de felicidades: Puestas nuestras armas sobre Belduque, vimos de repente el yugo eminente a nuestras çeruiçes entrando las armas españolas en la Velba, conque cayera luego nuestra potençia si no huuiesse faltado la fee en quien las gouernaba; quando nos vimos más poderosos de fuerças sobre Lobayna, teniendo con nosotros todas las de Francia, y ya por acabada la guerra y expelidos los Españoles, vimos de repente mudada la fortuna, desechos y fugitiuos el vno y el otro exérçito, y perdido el Esquenque que era el coraçón de essas poruinçias.

Nuestra potençia está fundada sobre las olas del mar, dependiente del arbitrio de los vientos. Vna borrasca nos puede hazer más daño que el mayor enemigo. Vn ratón y vn gusano que taladre nuestros diques puede anegar lo mejor de nuestra potençia. Vn mouimiento interno fáçil de suçeder en la diuersidad de humores de essas calamidades nos podría derribar en vna hora. Nuestra vnión consiste en el capricho de muchos, nuestras fuerças en el crédito y sufrimiento de los acçidentes, nuestras assistençias en la voluntad y conueniençia de Prínçipes estrangeros. Todo lo qual está más sujeto al caso que a la prudençia humana, y deuemos considerar que ninguna cosa es más peligrosa que vna potençia que no se afirma en sí misma. La presençia de nuestra grandeza pareçe por de fuera muy sana y padeçe por de dentro grauíssimos males internos, los quales tocarán al coraçón si creçiere demasiadamente y no tuuiere más que hazer que consigo misma. De la fee del Prínçipe de Oranje no ay aora ocasión / Fol. 104 alguna para dudar, antes para alaballa y reconoçella. Pero los que leuantaron con la Monarquía Romana no tuuieron desde el prinçipio aquel pensamiento. La tiranía es hija de la ocasión: La mucha grandeza del Prínçipe, mayor que de súbdito o de compañero, sus temores de perdella, passando las armas por algún acçidente a otra mano, la amistad y parentesco con Françia y Ingalaterra, y nuestros mis-

quía bien gouernada tiene bastantemente lo que ha menester para resistir a las que se estienden más. Un palo largo se rompe más fácilmente que otro corto del mismo gruesso. Y los cuerpos grandes se van hundiendo más con el propio peso.» (B. N. Madrid, ms. 2366, fol. 345, 1-13, fol. 8).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mos desórdenes pueden leuantalle el ánimo. Todas las tiranías empeçaron por zelo al bien público mudando las formas de gouierno; assí suçedió a la Romana y a otras muchas (16).

Todos estos acçidentes que amenazan a nuestra libertad çesan con la paz, con vna tregua por muchos años. Bien creo que en ella se nos ofreçerán algunos inconuinientes pero ¿qué gran resolución sin ellos? La prudençia humana pesa por vna y otra parte los negoçios y se inclina a la balança más segura. No nos engañen los consejos de las demás Repúblicas y Prínçipes, porque no naçen de caridad sino de intereses proprios, hallando conueniençia en que seamos la materia del fuego de la guerra (17), para que en ella más lejos de sus casas les siruamos de diuersión. Oy nos disuadirán Françeses, Ingleses la tregua por este fin y por otros intentos proprios. Acordémonos que quando el año 1609 juzgaron que les combenía nos embiaron solemnes embaxadas; ya con razones, ya con amenazas nos obligaron a conciuyr la tregua, la qual no nos combiene menos aora que entonçes, los daños y las conueniençias son las mismas. No demos crédito a las razones de algunos ministros consejeros nuestros, que se enrriquezen y hazen mayores con la rebuelta de las armas, porque todos los temores i [sic] ynconuinientes que nos pueden representar aora — de que Españoles faltaron a la fee pública, que nos engañarán en este tratado, que se reharán de fuerças, que sobleuarán nuestros / Fol. 104v pueblos, que el oçio nos quitara nuestros bríos, que después no quedaremos áuiles para las armas, que no querrán contribuyr para ella los pueblos, — nos representaron entonçes y después nos representó la experiençia qué fueron, y más auiéndonos salido tan feliz la tregua que Españoles no quisieron renoualla porque era en perjuiçio suyo.

Paso a paso a llegado a ser discurso lo que auía de ser carta familiar, llebada la pluma del calor de la materia, y no sido poco auella contenido en las razones generales, sin entrar en otras particulares, de nuestros males internos, en la forma de gouierno çiuil y militar dentro y fuera de nuestros Estados, en la administraçión de las rentas públicas, en los empeños de las campañas, y en los inconuinientes y flaqueças de la nauegaçión,

(16) Comp. con *Locuras de Europa* cuando Mercurio y Luciano dialogan sobre el príncipe de Orange: «El celo y el amor del príncipe a los holandeses será grande; pero mayor el apetito natural de mandallos con absoluto dominio o de tener por propia alguna provincia de las que poseen, ...» (en O.C., op. cit., p. 1.209).

(17) Se trata de una imagen muy repetida en los escritos de Saavedra y que explica en el comienzo de la Empresa XCVIII: «En muchas cosas se parece el fuego a la guerra, no solamente porque su naturaleza es de destruir, sino también porque la misma materia que le ceba, suele, cuando es grande extinguille. Sustentan las armas a la guerra; pero si son superiores, la apagan y la reducen a la paz.» (*Empresas*, en *O.C.*, op. cit., p. 657).

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

porque si se perdiesse esta carta no quedassen descubiertos al enemigo los sacramentos de nuestra potencia. Y no pienso que juzgará V. S.ª fuera de mi obligación el auerme dilatado tanto, pues siendo común la causa y estando los intereses particulares mesclados [sic] con los públicos, toca a cada vno de los que naçimos en estos Estados el discurrir en los medios de nuestra conseruación. Todo lo remito al çelo y juiçio de V. S.ª, que lo sabrá considerar con más atención y prudençia.

Dios guarde a V. S.ª

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

LOPE GISBERT Y SU GRAMATICA DE LENGUA UNIVERSAL

POR

AMELIA CANO CALDERON

Si el más importante medio de comunicación entre los hombres ha sido la lengua, las numerosas lenguas empleadas y la consiguiente falta de entendimiento mutuo ha sido el mayor acicate para que existiera desde siempre un afán de comprensión por medio de una lengua común.

Las distintas ideologías que a lo largo de los siglos han guiado las relaciones entre los hombres han hecho que cada época intentara el acercamiento lingüístico entre los pueblos de diferente manera.

Lo más frecuente ha sido, y aún continúa siendo, que una lengua que pertenece al pueblo que se alza con la hegemonía política del momento alcance a ser la lengua de entendimiento común.

No obstante a lo largo del pasado siglo se piensa en la necesidad de una lengua de comprensión universal que no estuviera ligada a cuestiones ajenas a la propia lengua, es decir, que no mantuviera los inevitables lazos con el poder ejercido por la nación o comunidad que la hablara.

Estas lenguas universales habrían de ser tan sencillas que fueran asequibles a todos los hablantes del mundo. La ausencia de medios de comunicación en el siglo XIX hace que su implantación se conciba de una forma que hoy veríamos con cierto escepticismo puesto que partían de la total creación de una lengua y su difusión sería a través de una élite cultural que progresivamente iría acercándola al más común de los hablantes.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Tal vez en lo anteriormente dicho resida su propio fracaso pues no pasaron de ser lenguas de minorías que, salvo excepciones, no alcanzaron la vida cotidiana del hombre de la calle.

Este deseo de crear una lengua universal no surge de la nada sino que se imbrica en el momento histórico-lingüístico que rodea su aparición. Desde fines del siglo XVIII y comienzos del XIX existe un denominador común en los estudios de la lengua: una mayor riqueza de perspectivas a nivel general y una mayor profundidad a nivel particular.

Dos puntos son esenciales y han de influir en el pensamiento de los investigadores de una lengua universal.

> Los estudios gramaticales llevan a la conclusión de que las lenguas tienen como objeto común la expresión del pensamiento, las categorías gramaticales son universales y la Sintaxis es el resultado en cualquier lengua del análisis del pensamiento.
>
> La descripción de las lenguas lleva a estudiar no sólo las conocidas sino las de los más apartados rincones del mundo (1).

Todo ello formará el perfecto caldo de cultivo para que la idea de crear una nueva lengua que asuma esos predicados globales se considere deseable y factible. Bastará con aplicar esos principios generales y darles forma haciéndolos más coherentes ya que no iban a sufrir las deformaciones que el tiempo y el uso han imprimido en las lenguas ya habladas.

Por otra parte, se intuye lo arbitrario de las gramáticas respecto a la lógica del pensamiento y al crear esas nuevas lenguas, si no total, parcialmente, se intenta erradicar esa arbitrariedad hasta llegar a asimilarla, lo más cerca posible, a la estructura del pensamiento humano.

Sin duda, al leer estas líneas viene a la mente el nombre de la única de estas lenguas que logró sobrevivir: el Esperanto. Esta Lengua Universal, el Esperanto, fue creada en 1887 por el ruso Lázaro Luis Zamenhof, publicando una obra que la daba a conocer que llevaba por título «Lingvo internacia. Antauparolo kaj plena lernolibre». La firma del autor, Doktoro Esperanto (el doctor que espera), sirvió para dar nombre a la nueva lengua.

Pero la otra Lengua Universal de la que nos vamos a ocupar presenta dos características que la acercan a estas páginas: fue un proyecto anterior en el tiempo al Esperanto y fue, además, un intento español. Uno de sus principales artífices. Lope Gisbert, era murciano.

(1) Collado, J. A.: Historia de la Lingüística, Ed. Mangold, Madrid, 1973, págs. 43 y siguientes.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

A la personalidad de Gisbert hay que unir el nombre de Bonifacio Sotos Ochando (2) nacido en 1785 en Casas-Ibáñez (Albacete), muy ligado a Murcia porque estudió Teología y se doctoró en el Colegio de San Fulgencio de Murcia, donde posteriormente fue Rector.

Como liberal «templado» fue elegido Diputado a Cortes por Murcia y en 1823, debido a los aciagos acontecimientos políticos, tuvo que marchar a Francia.

En Francia escribió y trabajó llegando su prestigio a tan alto grado que en 1833 fue nombrado por el Rey Luis Felipe ayo de los Príncipes.

Vuelto a España en 1840, comienza su Proyecto de Lengua Universal que es publicado el año 1851. Las Cortes, 1855, lo declararán «digno del aprecio de la Nación y de la protección oficial» (3).

Su Proyecto sigue adelante recibiendo incluso la crítica favorable de la Sociedad Lingüística de París.

Contando ya con numerosos colaboradores, publicó un diccionario de la Lengua Universal, una Gramática, una Cartilla y varios números del Boletín.

Hasta el fin de sus días, 1869, esta fue su más querida y más trabajada ocupación.

Sotos Ochando recoge perfectamente el sentir de su época pero, aunque resalte como creador de la Lengua Universal, tuvo a su lado colaboradores de nombres ilustres que con ahinco estudiaron, perfeccionaron y completaron el Proyecto. Uno de ellos fue el murciano Lope Gisbert Tornel (4), nacido en 1824, estudiante de Humanidades en el Colegio de San Fulgencio de Murcia y, posteriormente, profesor de Matemáticas en el Instituto de Segunda Enseñanza.

Pronto pasa al mundo de la Política, Política Financiera más exactamente, para la que ocupa importantes cargos en las Colonias de Ultramar.

Aun en su agitada carrera política tuvo tiempo para dedicarse a las

(2) Baquero Almansa, A.: *Hijos Ilustres de la Provincia de Albacete*, Prólogo del Marqués de Molins, Madrid, 1884, págs. 190-199.

Roa Erostarbe, J.: *Crónica de la Provincia de Albacete*, Prólogo de Rafael Serrano Alcázar, Albacete, págs. 204-210.

(3) Baquero Almansa, A.: Obra citada, pág. 195.

(4) Cano Benavente, J.: *Personajes de la Historia Murciana. Lope Gisbert Tornel en La Cámara de Comercio Historia Viva de Murcia*, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Murcia, 1986, págs. 347-350.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

letras, escribe prosa y verso y dirige el semanario cultural murciano «La Palma».

A más de ello, va a colaborar en su faceta de lingüística con Sotos Ochando y su Lengua Universal. No fue el único destacado personaje que lo hizo, pero sobre él, con la ayuda de P. Lorrio, recayó la tarea de escribir la «La Gramática de la Lengua Universal» y de dirigir el Boletín de dicha Lengua.

El primer número del «Boletín de la Sociedad de Lengua Universal» (5), publicado en 1861, sirve de perfecta introducción al comentario y estudio que se hará de su Gramática ya que en él se recogen las noticias sobre la nueva Lengua y todo el ideario que la determina y mueve en su creación.

Al uso del momento, bajo el nombre del Boletín, aparece en este primer número una aclaración digna de tenerse en cuenta «periódico mensual destinado a procurar la formación de un idioma internacional, sin perjuicio de las lenguas particulares» (6).

Siglo de nacionalismos a ultranza, como se ha dicho, en el XIX las lenguas nacionales constituyen un vínculo de carácter político entre los pueblos y arduamente son estudiadas y descritas.

No es por tanto un intento de fundir al hombre en la unidad lingüística sino de facilitar su comunicación sin menoscabar las lenguas maternas, lo cual hubiera ido en contra de las tendencias unificadoras que recorrían Europa.

Anteriormente se habló de la élite cultural que rodeó este proyecto de nueva lengua. Los nombres a los que hagamos referencia a partir de este momento serán buena prueba de ello. El primero es Francisco Martínez de la Rosa que en la Introducción que escribe para el Boletín pone especial empeño en explicar que el mundo actual (de su siglo, entiéndase) debe «aspirar por todos los medios a la posible uniformidad» (7), poniendo como ejemplo los números, las pesas y medidas, o las notas musicales, entendidas por la generalidad de los pueblos. Comprende la dificultad de la Lengua Universal pero no la cree imposible dado que otras empresas más arriesgadas ha llevado a cabo la Humanidad.

Casi el resto del Boletín lo ocupa un extenso Programa nacido de la

(5) *Boletín de la Sociedad de Lengua Universal,* Dirigido por Lope Gisbert, N.º 1, Imprenta El Clamor Público, Madrid, 1861, 32 páginas.

(6) Ibídem, portada.

(7) Ibídem, pág. 5.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

pluma de Lope Gisbert. A través de este Programa quedan explicados los puntos claves de la futura Lengua:

— El Boletín tendrá como objeto tratar «las cuestiones todas que directa o indirectamente se refieran al problema de una Lengua Universal Filosófica» (8). Contrapone desde un principio «lo vasto del empeño con lo mezquino de nuestras fuerzas» (9).

— No se pretende la implantación de la Lengua Universal de forma rápida sino que se es consciente de que «por lo general transcurren siglos y siglos desde la ocurrencia primera o desde el primer fenómeno observado hasta la primera aplicación, hasta el perfeccionamiento en teoría y el uso práctico en escala grande y de general utilidad» (10).

— Se cuenta con un desprecio inicial a lo que surge como idea nueva, así no debe estrañar (sic) nadie esa natural aversión que a la novedad se tiene» (11).

Si esto va dirigido a la gente común, no se comprende, en cambio, que «los sabios, los que consagran su vida al estudio, a la investigación de la verdad no debieran en ningún caso proceder con esa indiferencia, o con esa ligereza; no debieran desdeñar ninguna idea nuevamente aparecida» (12). Esta actitud no pertenece a su categoría de investigadores sino que «eso hace la masa común de los hombres, el mundo en general que no tiene tiempo ni medios para entretenerse en examinar con detenimiento las ideas nuevas que aparecen en la esfera de las ciencias (...)» (13).

— Este proyecto de Lengua Universal puede ser difícil de entender y sin embargo ser posible. Para explicar este punto considera la Lengua Universal como una paradoja en su sentido estricto «como casi siempre las ideas nuevas traen envuelta en su novedad la oposición a una idea antigua y por todos admitida, de ahí que la aparición de alguna de aquellas se le saluda con el nombre de paradoja» (14).

(8) Ibídem, pág. 10.
(9) Ibídem.
(10) Ibídem.
(11) Ibídem, pág. 11.
(12) Ibídem, pág. 12.
(13) Ibídem.
(14) Ibídem, pág. 15.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

— El intento de presentar este nuevo idioma se resume en un solo consejo: «leednos, (...), queremos convenceros no persuadiros» (15).

— No se trata de unificar por la fuerza sino que se consideran (el mismo subtítulo del Boletín lo indicaba) y respetan las diferencias lingüísticas; no se acepta como principio el «vencer a fuerza de brazo esas diferencias de lenguajes y esas subdivisiones en dialectos, que respecto al uso de la innata facultad de la palabra, tiene en el hombre su raíz tan honda, como el aspecto físico del mismo las diferentes razas y sus variantes a pesar de su único reconocido origen» (16).

— La conveniencia de una Lengua Universal y sus ventajas para la Humanidad quedan expresadas en términos filosóficos y no prácticos pues «todo aquello que tiende a unirla y hermanaría (a la Humanidad), todo aquello que tiende a ese perfeccionamiento indefinido, objeto de todas las aspiraciones, blanco de todos los deseos» (17).

— Tras declarar la conveniencia de una Lengua Universal, añade otros dos calificativos que la caracterizarían: «es al mismo tiempo posible y acaso llegará a ser necesaria, dando a esta palabra un sentido restricto (...) aspirará a una cosa difícil, dificilísima si se quiere, pero nunca imposible» (18).

— Centrada ya la nueva lengua que ha de crearse, esta tendrá que tener su sustento científico en los estudios vigentes de Lingüística, pues según se dice «hoy se estudian aislada y comparativamente considerados los idiomas antiguos y modernos; hoy que tanto se ha escrito sobre gramática general, no es tarea muy difícil fijar detalladamente los caracteres de una lengua que fuera el tipo de las Lenguas» (19).

— Esta Lengua Universal bien podría ser una de las ya existentes pero se tropezaría con dos inconvenientes: no es posible analizarlas todas y cada una, incluidos los dialectos, y de las ya conocidas y estudiadas «vendremos a concluir que ninguna de las lenguas existentes pueden llenar el programa de condiciones requeridas para tomar el título de universal» (20).

(15) Ibídem, pág. 17.
(16) Ibídem, pág. 19.
(17) Ibídem, págs. 19-20.
(18) Ibídem, pág. 20.
(19) Ibídem, pág. 21.
(20) Ibídem, pág. 22.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

— Por último, expresa la realidad de que no es a Sotos Ochando al primero que se le ha ocurrido la idea pero, por sus características, Gisbert ve esta Lengua Universal y no otra como la adecuada. Se encargará de demostrarlo en la gramática que promete escribir en breve tiempo.

El apoyo que recibió la Sociedad de Lengua Universal resultó grande, no sólo fue subvencionada por Real Orden sino que entre los socios fundadores aparecen nombres tan de prestigio como Martínez de la Rosa, ya citado, Alcalá Galiano, Duque de Rivas, Madoz, Hartzembusch y Castelar.

La Gramática que anunciaba Gisbert en el primer Boletín fue publicada en 1862 con el nombre de «Manual de Lengua Universal» (21). La realizó junto a Pascasio Lorrio que en los años 1859 y 1860 dio un curso de Lengua Universal en el Ateneo de Madrid. Bien es cierto que el trabajo en su integridad recayó sobre Gisbert y Lorrio fue tan sólo consultado para la revisión final del libro.

Todo lo que anteriormente se había escrito sobre la Lengua Universal es considerado por Gisbert como «la máquina construida, pero parada» (22) el poner en movimiento la máquina era precisamente escribir una Gramática práctica de esa lengua. En este primer intento admite los fallos que pueda haber que achaca de antemano no al Proyecto de Sotos sino a la confección y redacción de la propia Gramática que ahora da a conocer.

El primer paso en la Gramática es el estudio previo para la posterior creación de un vocabulario o, más sencillo, un diccionario, dos ideas presenta de sumo interés, la primera de ellas, la clara expresión de la arbitrariedad del signo lingüístico, que si es evidente en las lenguas conocidas, él pretende llevar al más alto grado pues asegura que «ni entre ellas (las palabras» y las ideas hay relación constante; de modo que nada dice la palabra que pueda dar a entender la idea que expresa» (23). La segunda, el atisbo de lexicología, economía del lenguaje y niveles de lengua «lo lógico —dice Gisbert— es estudiar ante todas cosas sus elementos indivisibles, si así pueden llamarse los sonidos de que se sirve para formar las voces y luego estudiarlas a éstas antes de ser modificadas por accidente gramatical alguno» (24).

(21) Gisbert, L. y Lorrio, L.: *Manual de Lengua Universal, o sea, ensayo de Gramática, ejercicios prácticos de análisis, traducción interlineal y trozos en lengua universal para uso de los que se dedican a aprenderla,* Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1862.

(22) Ibídem, pág. 6.

(23) Ibídem.

(24) Ibídem, pág. 7.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Si era una nueva lengua, las palabras habrían de surgir de la nada. La creación podía hacerse de forma absolutamente arbitraria aunque tendiendo a la praxis hubiera sido difícil retener el total vocabulario por aquellos que intentaban aprender la lengua. Para subsanar este problema establece un sistema de raíces de carácter eminentemente filosófico «el orden lógico y natural de las cosas significadas determina las letras que han de componer las palabras que las significan, siguiendo siempre el orden alfabético» (25).

Crea entonces una clasificación filosófica de todo lo que considera parte esencial de la vida y que ha de ser representado en el lenguaje.

Así cada letra del alfabeto adquiere su propia significación lexemática:

— A = Cosas materiales sin relación a la vida.
— E = Cuerpos vivientes, vegetales y animales.
— I = El hombre corporal.
— O = Lo que se refiere al entendimiento.
— U = Cosas relativas a la voluntad.
— B = Instrucciones y Artes Liberales.
— C = Artes e instrumentos mecánicos.
— D = Sociedad civil y análogos.
— F = Tribunales y fisco.
— G = Parte militar.
— J = Náutica y comercio.
— L = Relaciones ordinariamente privadas.
— M = Diversiones, teatros, juegos, espectáculos y ejercicios corporales.
— N = Religión.
— P = Parte externa de la Religión.
— R = Cosas muy generales.
— S = Pronombres, número, tiempo.
— T = Relaciones de las cosas.
— Y; Z = Imprevistos.

Como parece evidente no bastaba con esta clasificación filosófico-semántica y de nuevo se buscaba en el más estricto orden alfabético el significado. Veamos como ejemplo la A:

A = Cosas materiales y sin relación a la vida.
AB = Cuerpos simples.
AC = Cualidades absolutas de los cuerpos.

(25) Ibídem, pág. 13.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

ACA = Cualidades generales.
ACE = Cualidades de solidez, etc.

Veamos, también, a través de unos ejemplos la explicación directa e inversa del significado o composición de una palabra:

Si tenemos en Lengua Universal la palabra Eldegi, la *e* significa reino vegetal, la *l* árbol o planta, la *d* planta, la *e* de tallo alimenticio y el resto pertenece al campo morfemático; la conclusión es que Eldegi significa lechuga.

Por el contrario, para formar la palabra «emoción» en Lengua Universal, se inicia con una *u* por ser parte pasiva de la voluntad, *ba* por ser parte de la sensibilidad en general y *di* es la parte morfemática.

En el nivel fonético-fonológico, introducido en la Gramática como Ortografía, se dan las cinco vocales y las siguientes consonantes: B, C, D, F, G, J, L, M, N, P, R, S, T, Y, Z. La J y Z provisionalmente mantienen el mismo sonido que en español, la C será velar oclusiva sorda y la G velar oclusiva sonora, las demás se acogen definitivamente a la fonética española.

Si bien se añaden sonidos secundarios como la H aspirada o la E muda, se observa la tendencia total al llamado alfabeto fonético, es decir, a la correspondencia sonido-grafía sin distorsionar para nada la ortografía.

Tras la parte dedicada al nivel fonético se introduce en la morfosintaxis que es denominada, de acuerdo con la terminología usual en aquel entonces, Etimología. Varios puntos quedan claramente expuestos: las reglas gramaticales están llevadas a su mayor sencillez y no tienen excepciones; en cuanto a la arbitrariedad de los morfemas que indican número o a la flexión verbal, reconoce la necesidad esencial de su existencia pero las distintas formas de ser expresadas en las lenguas son diferentes, las de la Lengua Universal presentan la misma arbitrariedad pero mayor sencillez y claridad puesto que se intenta «que sus palabras tuvieran signos fijos que sin confusión alguna revelaran (...) su condición por sólo su estructura y aun antes de ser conocida su significación. Al efecto ha establecido reglas invariables de terminación, por cuyo medio se conoce qué parte de la oración es la palabra, atendidas las letras finales; así como por las iniciales se tiene una guía segura para conocer su significación» (26).

En efecto esa tendencia se sigue al pie de la letra, así el género sólo lo tendrán aquellos sustantivos que pertenezcan a seres sexuados en la

(26) Ibídem, pág. 41.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

naturaleza, los demás serán neutros. Para el nombre existe también número y caso. Los nombres propios son intraducibles pero utilizan prefijos para indicar si pertenecen a hombres, mujeres, mares, ciudades, etc...

Al adjetivo se le atribuyen los mismos morfemas que al sustantivo aunque el género se formará por prefijos.

Se establece la categoría gramatical de artículo puesto que «el autor del Proyecto (Sotos Ochando) no ha querido que su Lengua Universal carezca de esta riqueza y al efecto ha establecido que los artículos sean monosílabos que empiecen por vocal y acaben por *l*» (27).

De los pronombres se usarán los personales, posesivos, demostrativos e interrogativos-relativos a pesar de la contradictoria justificación de Gisbert: «En Lengua Universal rigurosamente no se necesita hacer mención de ellos en la gramática (...). Los pondremos aquí (...) en gracia de su frecuente uso en el discurso» (28).

El sistema flexivo del verbo es prácticamente igual al español aunque se reduce a una sola conjugación y a unos morfemas (sufijos) sumamente simplificados.

El adverbio, salvo los derivados de adjetivos, son palabras especiales. Los nexos (Preposición y conjunción) se encuentran divididos en sus distintas significaciones y en un riguroso orden alfabético se crean monosílabos que actúan según las necesidades.

La interjección, que es admitida como parte de la oración aun viendo en ella «una oración entera que se presenta de forma elíptica» (29), integra las puras interjecciones como monosílabos, también en orden alfabético, empezando por vocal y terminando por la letra f.

Se incluyen como complemento del nivel morfológico los modificativos (comparativos, superlativos, diminutivos, etc.), las voces metafóricas, las derivadas y compuestas.

La sintaxis propiamente dicha sigue las mismas normas que el español, si bien se han evitado al máximo las excepciones y se tienen en cuenta las declinaciones. El orden de las palabras no afecta al significado de la frase.

Como apéndice introduce Gisbert una clasificación de las palabras atendiendo al número de sílabas y a la terminación ya que ambas cosas

(27) Ibídem, pág. 49.
(28) Ibídem, pág. 50.
(29) Ibídem, pág. 72.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

unidas son elementos definitorios para saber qué clase de palabra es e incluso para conocer su significado.

El resto del libro son ejercicios de traducción del español a la Lengua Universal o del latín, inglés o francés a la Lengua Universal.

Como curiosidad muy del gusto de la época aparece el texto de la oración del Padrenuestro en seis idiomas y, por último, en Lengua Universal con análisis morfosintáctico a pie de página.

Hasta aquí un breve estudio de lo que fue el Proyecto y Gramática de la Lengua Universal. De todo ello sólo queda el recuerdo de algunos números más del Boletín y después, nada.

En su desaparición, sin duda, influyó determinantemente la muerte en 1869 de Sotos Ochando precedida los años anteriores de larga y penosa enfermedad que lo imposibilitó para seguir adelante con el trabajo.

Esta causa puramente accidental no puede alejar las verdaderas razones de que esta Lengua Universal naciera ya muerta.

Había en la creación de este nuevo idioma un error de base sociológico: era una lengua inventada, como en estufa, por una élite de intelectuales. Sobre esta lengua se podía escribir y estudiar, pero no se hablaba, por tanto el acceso a ella había de ser puramente científico y en ningún caso popular; iría desde la cúspide al pueblo llano y esto, ya se ha comprobado incluso con lenguas habladas, termina por reducirlas a lenguas-vestigio de carácter legislativo o religioso.

Al margen de métodos científicos para la enseñanza y aprendizaje de una lengua, hay una, llamémosle, intuición en el futuro hablante que se ve motivado a aprender esa lengua por lo que en sentido lato puede denominarse necesidad. Para ello es preciso que esté inmerso en la lengua o bien que se cree un clima, aunque sea artificial, por el cual el futuro hablante se vea rodeado por esa lengua.

Nada de esto se daba en la Lengua Universal, no se hablaba, por tanto era prácticamente imposible que se aprendiera... La «Langue» no se había convertido en «Parole». Faltaba, entre otras cosas, ese elemento imprescindible cual es la lengua oral.

Por otra parte, tanto Sotos en su Proyecto como Gisbert en su Gramática, eluden de forma total el cómo se aprendería la lengua, no existe ni el más mínimo enlace entre la lengua que se creaba y los futuros hablantes.

La Gramática de Gisbert era aún escasa y reducida pero esto no era

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

el mayor obstáculo porque muchas de las lenguas que se hablan desde siglos si se articulan científicamente presentan la misma carencia.

El propio Gisbert sale al paso aclarando en el Prólogo que se trata de una primera intención con capacidad de ser perfeccionada. Lo auténticamente difícil era enfrentarse con la amplitud del mundo y reducirlo a los estrechos e incompletos cauces de una lengua creada.

Las lenguas, a lo largo de los milenios de existencia del hombre sobre la tierra, han nacido, se han desarrollado y, en su caso, han muerto, pero siempre han seguido este proceso como producto de la sociedad nunca al margen de ella. Han sido gestadas por siglos de uso y lentamente el hombre las ha ido empleando no sólo para comunicarse sino para crear su propia expresión dando paso a la literatura. Ha tenido que transcurrir mucho tiempo para que inventaran un código sustitutorio como es la escritura.

Todo ello fue concebido completamente al contrario por los artífices de la Lengua Universal: primero se creaba la lengua y posteriormente se darían los pasos pertinentes hasta que se convirtiera en un vínculo entre la sociedad.

La denominación de Universal ha de entenderse, una vez estudiada la Gramática de Gisbert, en relación a su presunta y futura extensión geográfica cuando fuera dominada por hablantes de todo el mundo. En cambio la estructura gramatical no es un compendio de los elementos más simples de las lenguas conocidas sino un calco de los esquemas del español una vez que éste ha sido depurado de los tropiezos que suponen las irregularidades. Buena prueba de ello es la inclusión de clases de palabras como el artículo con el exclusivo objeto de enriquecerla o el nivel fonético que no es más que la reducción del sistema fonético español a otro de carácter ortográfico suprimiendo alófonos y grafías que induzcan a la confusión.

Lo que Gisbert plantea en el Programa de Lengua Universal, que aparece en el primer Boletín, no llega a verse realizado en la Gramática al partir de una premisa tan discutible como el apelativo de filosófica a la lengua. Reducir las categorías filosóficas artificialmente a lengua no es que sea una tarea imposible es sencillamente contraria a la habitual puesto que no es una sociedad que crea su mundo y lo expresa por la lengua sino que se ordena «a priori» el mundo, aglutinando algunas teorías, y sobre este mundo teórico, sin que entre la vía de la utilidad, se inventa una lengua.

En el mismo Programa del Boletín, Gisbert considera la necesidad de

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

tiempo y reflexiona, en términos generales, sobre la aversión a la novedad científica culpando a los sabios, a los intelectuales del rechazo.

No fue así, los círculos de estudios lingüísticos, entre ellos la Sociedad de Estudios Lingüísticos de París, consideraron el Proyecto de Sotos positivamente, fue la sociedad en general la que por sus errores de base y lo antinatural de su implantación lo rechazó, es más, ni tan siquiera llegó a transcender al pueblo llano no pasando de ser un intento cultural de élite como ya queda dicho.

Ese convencer y no persuadir de Gisbert nacía en el vacío pues alrededor del Proyecto se unían los que ya estaban convencidos pero no traspasó esa frontera.

No llegaron Sotos, Gisbert ni sus colaboradores a ser conscientes de la ardua tarea de crear una «lengua tipo». Y no lo comprendieron, tal vez porque confiaban excesivamente en los estudios lingüísticos del momento que ya consideraban absolutamente definitivos.

De hecho, crear una lengua no era difícil pero el que esa lengua naciera para vivir por su perfección y por su sencillez y que fuera aceptada por el total de los humanos, no dejaba de ser un gran e inviable sueño, lógico en un siglo en que los sueños del hombre iban poco a poco convirtiéndose en realidad.

Si la Lengua Universal no alcanzó su lugar entre las lenguas habladas no por ello el intento fue absolutamente baldío. Tanto este Proyecto como otros muchos que se dieron a conocer supusieron un eslabón más en la cadena de estudios lingüísticos.

Un intento creativo de tal calibre obligaba a profundizar en muchos aspectos y daría paso más adelante a los grandes avances en el campo de los modernos estudios de lengua.

En la Gramática de Gisbert es innegable que hay buenos atisbos lingüísticos en cuanto al hecho de la lengua en general y a las reflexiones sobre una lengua en particular. Hay además una importante visión de futuro en el mundo de la comunicaión mundial y un conocimiento histórico que unía ya el poder y la hegemonía de un país a la difusión de su lengua, por esto, se planteaba como punto fundamental no implantar esa nueva lenguap or la fuerza sino por la razón del convencimiento de su utilidad fruto de la necesidad.

Otro aspecto a destacar y elogiar es el concepto claro de segunda lengua que manifiesta Gisbert y el respeto absoluto no ya a los idiomas propios sino a los mismos dialectos.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

Pese a todo no deja de ser un intento frustrado el de estos creadores de la Lengua Universal. Algunos años más tarde otra lengua, también de nueva creación, el Esperanto, conseguiría con el tiempo cubrir una pequeña parcela de sus sueños de universalidad.

En este país donde tan escasos han sido los estudiosos desinteresados, queda el agradecimiento a estos hombres que trabajaron, con más o menos acierto, pero con esfuerzo e ilusión por el desarrollo de un mundo que pudiera entenderse mejor.

Pasarán así, como el mismo Gisbert dice, «dejando en el camino de ese descubrimiento una piedra que señale nuestro tránsito» (30).

(30) *Boletín de la Sociedad de Lengua Universal,* Obra citada, pág. 26.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

UNA EDICION DE POLO DE MEDINA

POR

MANUEL MUÑOZ CORTES

Esta selección de obras del ingenio murciano (1), destacada figura de las corrientes barrocas generadas por los grandes creadores, puede atraer la atención de los interesados en un conocimiento integral de aquellas corrientes, pero también destaca los valores propios de un autor no perfectamente conocido a pesar de estudios excelentes que llevan improntas distintas de la época en que fueron escritos. El editor, Francisco J. Díez de Revenga, un joven profesor que ha madurado en una amplia dedicación a la historia literaria española, no se ha limitado a resumir y ordenar lo que ya sabíamos de Polo de Medina, sino que con ponderada sensibilidad y muchos saberes nos da una imagen de mucho interés del escritor murciano. Una imagen desde luego en la que aparecen más los valores individuales de los textos y de su autor que las implicaciones sociohistóricas, pero eso es precisamente lo que es útil y deleitoso en esta cuidada y bien medida edición. Sigamos, a la «maniera barocca», recordando que son las quintaesencias y no los fárragos lo que vale. Y precisamente por destacarse las poesías de sus «cotextos» en prosa, con los que tienen conexiones, marcadas en las anotaciones del editor, pueden ser gustadas y valoradas mejor, como tales como quintaesencias que pueden tener un valor autónomo.

En la introducción diseña primero la biografía del poeta, para la que no hay muchos datos. Se infiere más bien por sus obras, sus estudios

(1) JACINTO POLO DE MEDINA: *Poesía. Hospital de Incurables.* Edición de Francisco J. Díez de Revenga. Cátedra. Letras Hispánicas, Madrid, 1987.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

eclesiásticos en instituciones como el Seminario de San Fulgencio. Podemos ver cómo Polo de Medina, de origen humilde, como el de tantos escritores de ese tiempo, cumplirá un papel en una sociedad, dominantemente urbana, con el contrapeso de las supuestas o reales «soledades», entre el ilusionismo y el desengaño. Lo que he llamado en otra ocasión «lugares de interacción», es decir centros de convivencias de escritores, pintores, músicos, teólogos, son aquí las Academias. Hay un reflejo de esa sociedad estamental, en la que los saberes, más de imitación y amplificación manieristas que de originalidad, son la necesaria forma de penetrar y ser aceptado en círculos limitados, en certámenes, justas, academias, etc., en unas condiciones socioeconómicas que, por lo que pude ver en mi edición, con Antonio Pérez Gómez, de las Exequias y Justas por los Reyes de España, no debían ser muy buenas. Díez de Revenga muestra la doble ambientación de Polo de Medina, en el Madrid de los grandes escritores, en esa sociedad urbana tan bien estudiada por José Antonio Maravall, y en su Murcia natal, reflejo menor, como es un espejo, de aquélla. Polo de Medina entra en el juego de relaciones de amistades y enemistades, en el retablo madrileño, en esa sociedad tremendamente satirizada por él, según los conocidos modelos, en el *Hospital de Incurables*. Elogios mutuos en los preliminares de las obras, eran cosa habitual, y los recibió abundantemente, en las ediciones de las *Academias* y de *El buen humor de las Musas*. La vuelta a Murcia, significa, como bien muestra Díez de Revenga, un progresivo cambio de actitud temperamental y poco a poco surgen, no se sabe cómo, las «melancolías». Van apareciendo otras obras suyas, cómicas o serias. A los datos documentales conocidos Díez de Revenga añade otros. La grave moralidad de *A Lelio. Gobierno Moral*, de tan concentrado conceptismo, ya revela esta actitud, producto quizás de la revelación de ese ilusionismo barroco en una sociedad que se ha ido convirtiendo en pura figura) muchas cosas, dirá Quevedo en sus últimos años no son sino «una palabra y una figura», y de los donaires de Polo de Medina, podría decirse, también quevedianamente que «parecen donaires y son dolores»). Y todo esto está muy bien trazado en esta parte biográfica de la introducción que comentamos.

La selección efectuada por el editor de las *Poesías* separan a muchas de ellas de los textos en prosa en que aparecen. De un lado ello supone pérdida de la coherencia intertextual, y de la función de los poemas en esa coherencia, sobre todo en el *A Lelio* como veremos; pero de otro lado permite una consideración de cada poesía como texto autónomo, y su estudio más pormenorizado y evaluador. Como veremos también la prosa está muy bien estudiada, en el caso del *Hospital*, del que se ofrece

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

una impecable edición. De todas maneras el editor muestra las relaciones indicadas.

En el análisis de las poesías de las *Academias del Jardín* marca muy bien el ambiente festivo, de fiesta recogida de «paraíso cerrado» con el ámbito de uno de esos jardines barrocos, tan bien estudiados por el llorado amigo y maestro Emilio Orozco. Es un espejo de esa sociedad urbana a que me referí antes; pero hay que añadir que en esa «especulación» menor hay también una imagen del «Palacio», del «Palacio para el Rey», entidad que tan sabiamente ha estudiado Jonathan Brown, con la presencia de las pinturas mitológicas como tema de la poesía. En ese ordenadamente confuso microcosmos, aparecerán temas, estilos (en el sentido retórico), formas varias, desde lo encendidamente lírico, hasta lo grotesco, en un sentido integral de fiesta, de carnaval. Díez de Revenga considera la temática vegetal; de «El Alamo» hace un comentario en el que destaca la sensibilidad y el conocimiento de los elementos de estilo de época, especialmente el culteranismo, pero también la aparición de lo ascético. Recoge después opiniones de críticos anteriores, pero añade una referencia a la métrica con la sobria seguridad de quien tan bien conoce este aspecto literario. Habría que añadir lo relativo al registro burlesco, que sin embargo será atendido después, pero que constituye una parte esencial del conjunto de las *Academias*, antecedente de lo que después constituirá el aspecto más conocido de nuestro poeta.

En las referencias a los *Ocios de la Soledad*, Díez de Revenga, que ofrece un útil índice de los temas contenidos en el poema, resume las opiniones de los estudiosos que se han ocupado del tema, y marca el carácter peculiar del mismo; en cuanto al título, hay que recordar el «ocio atento» gongorino (y que —permítaseme el salto temporal— fue el mote de una «Academia» que en duros momentos de la vida española surgió en Madrid: la que Manuel Machado y José María de Cossío crearon en 1939 y bautizaron con el nombre de *Musa Musae*, y de la que fui miembro, pasivo). Díez de Revenga, añade, a lo resumido sobre los elementos barrocos del poema su fina observación sobre la visión de la realidad con el modo de «el engaño a los ojos».

En el estudio de las poesías de *A Lelio* encontramos de nuevo el problema de la intertextualidad. Recoge la opinión de un crítico que compara la función del soneto final, como remate y compendio de lo dicho en prosa con la de los sonetos en obras de Lope; también, y quizás con más exactitud habría que pensar en esa función en las tragedias de Calderón de la Barca. Aquí, sin negar el evidente gongorismo, habría que marcar lo conceptista, en reflejo del modo de la prosa, tan concentradamente

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

escrita según los cánones de esa modalidad de escritura. Y Díez de Revenga lo hace observando precisamente esa correlación contextual. Marca, con su siempre presente valoración de la métrica el que se elija casi exclusivamente la forma soneto, y observa el contagio en los poemas del estilo aforístico, sentencioso de la parte en prosa. Podríamos añadir que el carácter icónico, plástico, de algunos de estos poemas, les da un carácter de emblemas. Y en el sentido del poema dedicado a la muerte de Pérez de Montalbán tan brutalmente zaherido por otros ingenios. Díez de Revenga hace un excelente análisis de esta obra; como en otros momentos, considera la integridad de los elementos constituyentes del poema, partiendo del conjunto, de la estructura métrica, observando la funcionalidad de la estrofa y del metro, así como de la rima, en adecuada interpretación de las relaciones entre el plano del contenido y plano de la expresión. Atiende también al contraste léxico como expresión del contraste barroco, y de nuevo la referencia a los elementos gongorinos, con una importante apostilla al hecho de que los versos de ese carácter fueron suprimidos en la segunda versión, que interpreta, después de una revisión de distintas opiniones como una actitud moral en los años maduros del poeta.

En el conjunto de la obra de Polo de Medina ha sido la prosa y poesía burlesca la que caracterizó su personalidad, según la crítica tradicional. Aunque, como hemos visto, esto dista mucho de ser cierto, sí lo es su importancia. De nuevo nos encontramos con rasgos epigonales paralelos a los ya estudiados en el apartado de las obras serias, ahora con referencias a los verdaderos creadores de la poesía y prosa barrocas, en lo grotesco y cómico. Díez de Revenga indica cómo ya en las *Academias* y motivado por su carácter de miscelánea, en la que —como decíamos antes— el autor tiene que probar, para su afirmación en el contexto de poder social que se constituye— su capacidad total, sus «saberes» ya elaborados intensamente, en una fase manierista, que algún crítico había señalado. Ahora bien quizás la oposición serio-cómica no es tan tajante, y ya Giulia Bontempelli habló del «tono medio» en nuestro autor. En realidad, como ya mostré hace años, hay una utilización varia de las transgresiones barrocas (estudiadas excelentemente por la Profesora Profetti), como contrastes internos e inencionalidades cambiantes. Díez de Revenga analiza las características de esta comicidad en los poemas en que emplea el autor las posibilidades asociativas de una palabra expresiva de una nota, cualidad o defecto, lo que podríamos llamar «lexemas generadores», con resultados de la acumulación caótica que estudió Leo Spitzer. Existen varias líneas de comicidad, entre ellas la que forma parte de una duplicidad que encontramos en maestros como Lope, crítica del culteranis-

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

mo del que sin embargo se usa, como hemos visto anteriormente, con abundancia.

Caracteriza el editor con precisión los distintos tipos de lo que más que cómico entra en la categoría de lo grotesco, categoría estética que en su presencia en Quevedo ha sido estudiada exhaustivamente por James Iffland, en todas sus manifestaciones. En este aspecto Díez de Revenga analiza comparativamente los recursos descriptivos y lingüísticos. Aquí debo marcar una pequeña objeción. No me parece exacto decir que Quevedo cuente «de manera seria» la visita de Alejandro a Diógenes. En el estudio que dediqué hace años al romance del gran satírico, estudié precisamente la deformación grotesca, aunque sí sea cierto, y es quizás lo que piensa Díez de Revenga, que tiene un fondo de crítica antialejandrina, que mostré ser de clara y directa inspiración estoica. Pero de todas maneras en la comparación de los dos escritores se ve la forzada elaboración de Polo frente a la instantaneidad cómica de Quevedo. En cuanto al análisis de las fábulas mitológicas a lo burlesco encontramos buena información y aciertos interpretativos. Aquí tenemos, con sus encontrados elementos de registros y estilos la característica esencial de lo grotesco que es el contraste entre códigos, entre escrituras parciales en las que ya la tradición repetitiva lleva a un manierismo que pierde eficacia. En una sociedad en la que el humanismo tardío, el humanismo de escuelas, sobre todo de esas pobres «universidades» provincianas, da únicamente materia para esa simulación de saberes (simulación en la que incurren también los grandes escritores, como Lope de Vega), necesarias para afirmarse en el entorno social (volvemos a las Academias) la intensificación de lo que en ciertos momentos forma elementos constituyentes de grandes obras de arte, a veces de limitada extensión, es ya un puro ejercicio, y sus resultados son desiguales. No son escasos los aciertos de Polo de Medina.

Eso se puede decir también de el *Hospital de Incurables*, editado nuevamente aquí, en presencia de la edición príncipe. Tiene de peculiar esta obra, que indudablemente entra en la tradición quevedesca, de nuevo su concentración temática, aunque las correspondencias con las conocidas obras del género sean indudables. Encontramos la acumulación, señalada ya por Díez de Revenga; así en la sátira basada en los estereotipos nacionales conocidos. Aquí se da la realidad construida sobre lo que llamé hace muchos años, y ha sido aceptado generalmente, «palabras eje», o «ideas eje». Así toda la escena, llena de dinamismo, situada en Nápoles, de las carrozas con los caballos puestos «lo de atrás adelante» caminando al revés, todo es un desarrollo de «detrás», de la nota de «inversión». Se crea todo un campo de expresiones, en las que cada ente parcial, se utiliza para marcar la nota de «homosexualidad» de los italianos. Todo culmina en

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"

la frase del cochero de esa nacionalidad: «Reculen allá», que tiene el desarrollo amplio en las imprecaciones del demonio que conduce al protagonista. Así también en el caso de los genoveses o los franceses, en éstos aparece la acusación de herejía, tan del tiempo, pero ya un poco retrasada.

De la misma manera se observa en la sátira de personas y usos la huella quevedesca, la misma concentración.

En suma, en esta selección, podemos ver, en sus puntos esenciales, lo que puede llamarse una confluencia de tradición y rehacimiento con aciertos indudables. Como he ido mostrando, el editor y prologuista ha sintetizado los estudios, dispersos, y no fáciles de encontrar, con inteligente orden, y ha añadido excelentes interpretaciones con claridad, y una claridad manifiesta, en la que destaca su sensibilidad y su intuición.

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"